



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2020

(Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia)



Contenido

1.- BALANCE	4
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	9
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	13
A) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	13
B) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	14
C) ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	15
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	17
5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	20
5.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	20
5.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	50
5.3 RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES	53
5.4 RESULTADO PRESUPUESTARIO	54
6. MEMORIA	55
6.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD	55
6.2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN	73
6.3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	73
6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN	75
6.5. INMOVILIZADO MATERIAL	87
6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS	90
6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE	91





6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.	93
6.9. ACTIVOS FINANCIEROS.	93
6.10. PASIVOS FINANCIEROS.	94
6.11. COBERTURAS CONTABLES.	95
6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.	96
6.13. MONEDA EXTRANJERA.	96
6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.	96
6.15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.	109
6.16. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.	110
6.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.	110
6.18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.	110
6.19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.	111
6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.	111
6.21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.	113
6.22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.	115
6.23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.	115
6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.	203
6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.	208
6.26. INDICADORES DE GESTIÓN.	208
6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.	208
6.28. OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL.	209





1.- BALANCE

	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019		NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019
ACTIVO				PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) Activo no corriente		23.841.465,38	24.640.576,84	A) Patrimonio neto		138.603.213,37	136.079.344,14
I. Inmovilizado intangible	NOTA 6.7	32.102,71	65.307,31	I. Patrimonio		18.746.214,26	19.364.608,07
1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00	II. Patrimonio generado		119.563.739,69	116.418.172,65
2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	1. Resultados de ejercicios anteriores		116.418.172,65	130.062.011,67
3. Aplicaciones informáticas		32.102,71	65.307,31	2. Resultado de ejercicio		3.145.567,04	-13.643.839,02
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
II. Inmovilizado material	NOTA 6.5	23.809.362,67	24.575.269,53	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
1. Terrenos		4.434.224,70	4.683.950,85	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
2. Construcciones		17.917.112,87	18.388.871,53	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		293.259,42	296.563,42



	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019		NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019
3. Infraestructuras		0,00	0,00				
4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material		1.375.265,33	1.452.696,18	I. Provisiones a largo plazo	NOTA 6.15	0,00	0,00
6. Inmovilizado en curso y anticipos		82.759,77	49.750,97	II. Deudas a largo plazo	NOTA 6.10	0,00	0,00
III. Inversiones Inmobiliarias	NOTA 6.6	0,00	0,00	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos		0,00	0,00	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones		0,00	0,00	3. Derivados financieros	NOTA 6.11	0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	4. Otras deudas		0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	NOTA 6.9	0,00	0,00	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	NOTA 6.10	0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00				
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00	C) Pasivo Corriente		5.931.647,16	22.728.441,96
3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	I. Provisiones a corto plazo	NOTA 6.15	0,00	0,00



	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019		NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019
4. Otras inversiones		0,00	0,00	II. Deudas a corto plazo		5.976,35	9.552,56
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00	1. Obligaciones y otros valores negociables	NOTA 6.10	0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio	NOTA 6.9	0,00	0,00	2. Deuda con entidades de crédito	NOTA 6.10	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	NOTA 6.9	0,00	0,00	3. Derivados financieros	NOTA 6.11	0,00	0,00
3. Derivados financieros		0,00	0,00	4. Otras deudas	NOTA 6.10	5.976,35	9.552,56
4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	NOTA 6.10	0,00	0,00
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		5.925.670,81	22.718.889,40
B) Activo corriente		120.693.395,15	134.167.209,26	1. Acreedores por operaciones de gestión	NOTA 6.23	3.057.402,20	10.444.113,81
I. Activos en estado de venta		0,00	0,00	2. Otras cuentas a pagar	NOTA 6.23 y NOTA 6.20	2.045.100,61	11.513.575,56
II. Existencias	NOTA 6.12	0,00	0,00	3. Administraciones públicas	NOTA 6.20	823.168,00	761.200,03
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00	V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00



	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019		NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019
3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00				
III. Deudores y otras cuentas a cobrar		120.572.161,36	133.885.398,50				
1. Deudores por operaciones de gestión	NOTA 6.23	97.775.338,81	93.764.683,94				
2. Otras cuentas a cobrar	NOTA 6.23 y NOTA 6.20	22.796.822,55	40.120.714,56				
3. Administraciones públicas	NOTA 6.20	0,00	0,00				
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00				
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00				
1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00				
2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00				
3. Otras inversiones		0,00	0,00				
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00				
1. Inversiones financieras en patrimonio	NOTA 6.9	0,00	0,00				



	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019		NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019
2. Créditos y valores representativos de deuda	NOTA 6.9	0,00	0,00				
3. Derivados financieros	NOTA 6.11	0,00	0,00				
4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00				
VI. Ajustes por periodificación		0,00	0,00				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		121.233,79	281.810,76				
1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00				
2. Tesorería		121.233,79	281.810,76				
TOTAL ACTIVO (A+B)		144.534.860,53	158.807.786,10	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		144.534.860,53	158.807.786,10



2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019
1. Ingresos tributarios	NOTA 6.23	1.431,88	2.467,38
a) Impuestos		0,00	0,00
b) Tasas		1.431,88	2.467,38
c) Otros ingresos tributarios		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	NOTAS 6.14 y 6.23	69.730.424,74	73.960.840,52
a) Del ejercicio		69.360.062,60	71.851.000,52
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		47.106.424,93	63.067.667,30
a.2) transferencias		22.253.637,67	8.783.333,22
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		370.362,14	2.109.840,00
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00





	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
a) Ventas netas		0,00	0,00
b) Prestación de servicios	NOTA 6.23	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	NOTA 6.23	33.647,48	24.444,48
7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		69.765.504,10	73.987.752,38
8. Gastos de personal	NOTA 6.23	-21.854.305,64	-20.763.316,59
a) Sueldos, salarios y asimilados		-17.582.355,52	-16.762.894,81
b) Cargas sociales		-4.271.950,12	-4.000.421,78
9. Transferencias y subvenciones concedidas	NOTAS 6.14 y 6.23	-46.348.321,18	-67.153.752,49
10. Aprovisionamientos		0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	NOTA 6.23	-3.484.200,69	-3.368.376,31
a) Suministros y otros servicios exteriores		-3.339.520,35	-3.273.938,36





	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019
b) Tributos		-1.826,61	-2.480,04
c) Otros		-142.853,73	-91.957,91
12. Amortización del inmovilizado	NOTAS 6.5, 6.6 y 6.7	-386.599,50	-421.025,32
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-72.073.427,01	-91.706.470,71
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-2.307.922,91	-17.718.718,33
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-12.468,55	10.290,80
a) Deterioro de valor		0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones		-12.468,55	10.290,80
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	NOTA 6.23	5.670.149,95	4.080.484,05
a) Ingresos		5.670.149,95	4.080.484,05
b) Gastos		0,00	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		3.349.758,49	-13.627.943,48
15. Ingresos financieros	NOTAS 6.9 y 6.23	534.222,20	584.384,55
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
a.2) En otras entidades		0,00	0,00





	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019
b) De valores negociables y de créditos		534.222,20	584.384,55
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
b.2) Otros		534.222,20	584.384,55
16. Gastos financieros	NOTAS 6.10 y 6.23	-3.893,25	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
b) Otros		-3.893,25	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
a) Derivados financieros		0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	NOTA 6.9	-734.520,40	-394.239,45
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
b) Otros		-734.520,40	-394.239,45
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-204.191,45	190.145,10
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		3.145.567,04	-13.437.798,38



	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019
(+) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	NOTA 6.3	0,00	-206.040,64
Resultado del ejercicio anterior ajustado		3.145.567,04	-13.643.839,02

3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019		19.364.608,07	116.624.213,29	0,00	296.563,42	136.285.384,78
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	NOTA 6.3	0,00	-206.040,64	0,00	0,00	-206.040,64
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2020 (A+B)		19.364.608,07	116.418.172,65	0,00	296.563,42	136.079.344,14
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2020		-618.393,81	3.145.567,04	0,00	-3.304,00	2.523.869,23
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	3.145.567,04	0,00	-3.304,00	3.142.263,04
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-618.393,81	0,00	0,00	0,00	-618.393,81
3. Otras variaciones del patrimonio neto						



		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020 (C+D)		18.746.214,26	119.563.739,69	0,00	293.259,42	138.603.213,37

B) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.

	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019
I. Resultado económico patrimonial	NOTA 6.3	3.145.567,04	-13.643.839,02
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1.1 Ingresos		0,00	0,00
1.2 Gastos		0,00	0,00
2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
2.1 Ingresos		0,00	0,00
2.2 Gastos		0,00	0,00
3. Coberturas contables		0,00	0,00
3.1 Ingresos		0,00	0,00
3.2 Gastos		0,00	0,00
4. Otros incrementos patrimoniales		367.058,14	2.106.536,00
Total ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		367.058,14	2.106.536,00
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			



	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2020	Ej. 2019
1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
3. Coberturas contables		0,00	0,00
3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
4. Otros incrementos patrimoniales		-370.362,14	-2.109.840,00
Total Transferencias a la cuenta del resultado económico-patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta (1+2+3+4)		-370.362,14	-2.109.840,00
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		3.142.263,04	-13.647.143,02

C) ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS.

	Ej. 2020	Ej. 2019
A) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS		
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	-618.393,81	-240.461,07



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

	Ej. 2020	Ej. 2019
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
TOTAL (1+2+3+4+5+6)	-618.393,81	-240.461,07
B) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS		
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		
1.1. Ingresos	30.810.104,67	18.521.039,22
1.2. Gastos	33.045.104,67	18.521.039,22
1.2. Gastos	-2.235.000,00	0,00
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		
2.1. Ingresos	0,00	0,00
2.2. Gastos	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	30.810.104,67	18.521.039,22





4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	159.023.421,05	192.518.850,89
1. Ingresos tributarios	1.431,88	2.467,38
2. Transferencias y subvenciones recibidas	57.964.598,74	73.749.810,60
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	46,93
6. Otros Cobros	101.057.390,43	118.766.525,98
B) Pagos	158.253.850,65	197.333.268,59
7. Gastos de personal	22.554.209,79	21.423.628,39
8. Transferencias y subvenciones concedidas	53.729.614,78	58.655.875,01
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	3.448.097,25	3.295.577,67
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
12. Intereses pagados	3.893,25	0,00
13. Otros pagos	78.518.035,58	113.958.187,52
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	769.570,40	-4.814.417,70
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
C) Cobros:	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00
D) Pagos:	350.574,48	564.425,92
4. Compra de inversiones reales	350.574,48	564.425,92
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-350.574,48	-564.425,92
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00





Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación	-579.572,89	551.082,15
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	-134.124,51
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	-579.572,89	685.206,66
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-160.576,97	-4.693.636,96
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	281.810,76	4.975.447,72
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	121.233,79	281.810,76



5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

ZSI-M103

Resumen General por Secciones

Mes: 1 a 12

Sección / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	94.656.360,00	61.763.331,75	156.419.691,75	122.922.140,88	72.705.489,73	69.695.489,56	3.010.000,17	83.714.202,02
* Total	94.656.360,00	61.763.331,75	156.419.691,75	122.922.140,88	72.705.489,73	69.695.489,56	3.010.000,17	83.714.202,02

ZSI-M106

Clasificación Funcional por Grupos Funcionales

Mes: 1 a 12

Grupo Función / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	94.656.360,00	61.763.331,75	156.419.691,75	122.922.140,88	72.705.489,73	69.695.489,56	3.010.000,17	83.714.202,02
* Total	94.656.360,00	61.763.331,75	156.419.691,75	122.922.140,88	72.705.489,73	69.695.489,56	3.010.000,17	83.714.202,02

ZSI-M107

Clasificación Funcional por Funciones

Mes: 1 a 12

Función / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
31 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	17.319.580,00	4.598.957,54	21.918.537,54	17.595.398,36	17.422.084,64	17.325.584,16	96.500,48	4.496.452,90
32 PROMOCIÓN SOCIAL	77.336.780,00	57.164.374,21	134.501.154,21	105.326.742,52	55.283.405,09	52.369.905,40	2.913.499,69	79.217.749,12
* Total	94.656.360,00	61.763.331,75	156.419.691,75	122.922.140,88	72.705.489,73	69.695.489,56	3.010.000,17	83.714.202,02



ZSI-M108

Clasificación Funcional por Programas

Mes: 1 a 12

Programa / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	17.319.580,00	4.598.957,54	21.918.537,54	17.595.398,36	17.422.084,64	17.325.584,16	96.500,48	4.496.452,90
321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRAES.DE EMPLEO Y F	3.769.157,00	1.302.672,60	5.071.829,60	4.805.694,06	4.632.901,79	4.559.334,90	73.566,89	438.927,81
322A FOMENTO DEL EMPLEO	30.839.246,00	1.398.432,15	32.237.678,15	24.593.308,76	23.077.123,80	21.590.002,04	1.487.121,76	9.160.554,35
324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTIN	38.000.877,00	50.211.334,15	88.212.211,15	67.128.209,13	26.473.052,35	25.231.721,02	1.241.331,33	61.739.158,80
324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL	4.727.500,00	4.251.935,31	8.979.435,31	8.799.530,57	1.100.327,15	988.847,44	111.479,71	7.879.108,16
* Total	94.656.360,00	61.763.331,75	156.419.691,75	122.922.140,88	72.705.489,73	69.695.489,56	3.010.000,17	83.714.202,02

ZSI-M109

Resumen General por Capítulos

Mes: 1 a 12

Capítulo / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
1 GASTOS DE PERSONAL	24.477.448,00	25.297,62	24.502.745,62	22.548.779,11	22.548.779,11	22.546.819,11	1.960,00	1.953.966,51
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.612.709,00	405.012,18	5.207.696,82	4.038.953,24	3.448.109,92	3.325.625,75	122.484,17	1.759.586,90
3 GASTOS FINANCIEROS		30.000,00	30.000,00	3.893,25	3.893,25	3.893,25		26.106,75
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.890.374,00	60.085.488,33	123.975.862,33	95.927.169,39	46.321.696,18	43.442.116,53	2.879.579,65	77.654.166,15
6 INVERSIONES REALES	270.829,00	2.027.557,98	2.298.386,98	376.720,89	356.386,27	350.409,92	5.976,35	1.942.000,71
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	405.000,00		405.000,00	26.625,00	26.625,00	26.625,00		378.375,00
* Total	94.656.360,00	61.763.331,75	156.419.691,75	122.922.140,88	72.705.489,73	69.695.489,56	3.010.000,17	83.714.202,02



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



ZSI-M111

Resumen General por Artículos

Mes: 1 a 12

Artículo / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
10 ALTOS CARGOS	58.309,00		58.309,00	53.500,41	53.500,41	53.500,41		4.808,59
12 FUNCIONARIOS	19.208.092,00	20.169,28	19.228.261,28	17.528.855,11	17.528.855,11	17.528.855,11		1.699.406,17
13 LABORALES	136,00		136,00					136,00
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEA	5.210.911,00	5.128,34	5.216.039,34	4.966.423,59	4.966.423,59	4.964.463,59	1.960,00	249.615,75
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	320.000,00	21.942,99	341.942,99	339.806,65	339.554,61	339.554,61		2.388,38
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	211.512,00	20.850,00	190.662,00	143.920,29	143.920,25	123.292,20	20.628,05	46.741,75
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.039.697,00	406.105,17	4.633.591,83	3.546.305,76	2.955.714,52	2.854.144,40	101.570,12	1.677.877,31
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	41.500,00		41.500,00	8.920,54	8.920,54	8.634,54	286,00	32.579,46
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIER		30.000,00	30.000,00	3.893,25	3.893,25	3.893,25		26.106,75
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUT	1.550.000,00	1.445.000,00	2.995.000,00	2.235.000,00	2.235.000,00	2.235.000,00		760.000,00
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.ME	500.000,00	150.000,00	650.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00		300.000,00
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	17.601.855,00	13.337.921,96	30.939.776,96	22.623.429,67	9.572.633,45	8.826.101,18	746.532,27	21.367.143,51
47 A EMPRESAS PRIVADAS	31.107.691,00	26.990.865,51	58.098.556,51	47.874.844,34	24.659.647,64	22.981.163,01	1.678.484,63	33.438.908,87
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR	13.100.828,00	18.161.700,86	31.262.528,86	22.813.895,38	9.474.415,09	9.019.852,34	454.562,75	21.788.113,77
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO	266.429,00	1.884.298,06	2.150.727,06	255.880,79	235.546,17	230.616,47	4.929,70	1.915.180,89
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT	1.400,00	143.259,92	144.659,92	120.840,10	120.840,10	119.793,45	1.046,65	23.819,82



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



Artículo / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	3.000,00		3.000,00					3.000,00
77 A EMPRESAS PRIVADAS	405.000,00		405.000,00	26.625,00	26.625,00	26.625,00		378.375,00
* Total	94.656.360,00	61.763.331,75	156.419.691,75	122.922.140,88	72.705.489,73	69.695.489,56	3.010.000,17	83.714.202,02

LQP-M122

Clasificación Económica

Mes: 1 a 12

Subconcepto/Concepto/Artículo/Capítulo	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
* 100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACI	58.309,00		58.309,00	53.500,41	53.500,41	53.500,41		4.808,59
** 10 ALTOS CARGOS	58.309,00		58.309,00	53.500,41	53.500,41	53.500,41		4.808,59
* 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	11.867.130,00	20.169,28	11.887.299,28	11.226.391,80	11.226.391,80	11.226.391,80		660.907,48
* 121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCION	500.000,00		500.000,00	170.241,89	170.241,89	170.241,89		329.758,11
* 124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP	6.840.962,00		6.840.962,00	6.132.221,42	6.132.221,42	6.132.221,42		708.740,58
** 12 FUNCIONARIOS	19.208.092,00	20.169,28	19.228.261,28	17.528.855,11	17.528.855,11	17.528.855,11		1.699.406,17
* 131 LABORAL TEMPORAL	136,00		136,00					136,00
** 13 LABORALES	136,00		136,00					136,00
* 160 CUOTAS SOCIALES	5.180.911,00	5.128,34	5.186.039,34	4.960.543,59	4.960.543,59	4.960.543,59		225.495,75
* 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	30.000,00		30.000,00	5.880,00	5.880,00	3.920,00	1.960,00	24.120,00
** 16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMP	5.210.911,00	5.128,34	5.216.039,34	4.966.423,59	4.966.423,59	4.964.463,59	1.960,00	249.615,75
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	24.477.448,00	25.297,62	24.502.745,62	22.548.779,11	22.548.779,11	22.546.819,11	1.960,00	1.953.966,51
* 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONS	320.000,00	21.942,99	341.942,99	339.806,65	339.554,61	339.554,61		2.388,38



Subconcepto/Concepto/Artículo/Capítulo	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
** 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	320.000,00	21.942,99	341.942,99	339.806,65	339.554,61	339.554,61		2.388,38
* 210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES				1.911,80	1.911,80	1.911,80		1.911,80-
* 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	61.100,00		61.100,00	15.895,94	15.895,94	15.895,94		45.204,06
* 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	138.782,00	20.850,00-	117.932,00	111.256,34	111.256,30	90.628,25	20.628,05	6.675,70
* 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.020,00		1.020,00					1.020,00
* 215 MOBILIARIO Y ENSERES	8.100,00		8.100,00	5.992,78	5.992,78	5.992,78		2.107,22
* 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.510,00		2.510,00	8.863,43	8.863,43	8.863,43		6.353,43-
** 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓ	211.512,00	20.850,00-	190.662,00	143.920,29	143.920,25	123.292,20	20.628,05	46.741,75
* 220 MATERIAL DE OFICINA	74.676,00	19.394,90-	55.281,10	15.588,25	15.588,25	15.588,25		39.692,85
* 221 SUMINISTROS	542.944,00		542.944,00	548.247,73	392.505,46	391.895,55	609,91	150.438,54
* 222 COMUNICACIONES	89.890,00	77.407,64-	12.482,36					12.482,36
* 223 TRANSPORTES	13.500,00		13.500,00	1.185,80	1.185,80	1.185,80		12.314,20
* 224 PRIMAS DE SEGURO	14.251,00		14.251,00	13.855,31	13.855,31	13.855,31		395,69
* 225 TRIBUTOS	10.479,00		10.479,00	1.686,61	1.686,61	1.686,61		8.792,39
* 226 GASTOS DIVERSOS	1.774.052,00	585.638,38-	1.188.413,62	687.814,79	619.372,96	542.700,28	76.672,68	569.040,66
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	2.519.905,00	276.335,75	2.796.240,75	2.277.927,27	1.911.520,13	1.887.232,60	24.287,53	884.720,62
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.039.697,00	406.105,17-	4.633.591,83	3.546.305,76	2.955.714,52	2.854.144,40	101.570,12	1.677.877,31
* 230 DIETAS	13.000,00		13.000,00	1.543,20	1.543,20	1.543,20		11.456,80
* 231 LOCOMOCIÓN	28.500,00		28.500,00	7.377,34	7.377,34	7.091,34	286,00	21.122,66
** 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	41.500,00		41.500,00	8.920,54	8.920,54	8.634,54	286,00	32.579,46



Subconcepto/Concepto/Artículo/Capítulo	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
*** 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.612.709,00	405.012,18-	5.207.696,82	4.038.953,24	3.448.109,92	3.325.625,75	122.484,17	1.759.586,90
* 350 INTERESES DE DEMORA		30.000,00	30.000,00	3.893,25	3.893,25	3.893,25		26.106,75
** 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		30.000,00	30.000,00	3.893,25	3.893,25	3.893,25		26.106,75
*** 3 GASTOS FINANCIEROS		30.000,00	30.000,00	3.893,25	3.893,25	3.893,25		26.106,75
* 420 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD	1.550.000,00	1.445.000,00	2.995.000,00	2.235.000,00	2.235.000,00	2.235.000,00		760.000,00
** 42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD	1.550.000,00	1.445.000,00	2.995.000,00	2.235.000,00	2.235.000,00	2.235.000,00		760.000,00
* 431 A FUNDACIONES DE LA CARM	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
** 43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
* 440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. D	500.000,00	150.000,00	650.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00		300.000,00
** 44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC	500.000,00	150.000,00	650.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00		300.000,00
* 463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	12.180.743,00	13.954.777,69	26.135.520,69	19.965.700,14	6.914.903,92	6.255.059,55	659.844,37	19.220.616,77
* 465 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC.	4.221.112,00	616.855,73-	3.604.256,27	1.575.929,53	1.575.929,53	1.543.331,63	32.597,90	2.028.326,74
* 468 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y CO	1.200.000,00		1.200.000,00	1.081.800,00	1.081.800,00	1.027.710,00	54.090,00	118.200,00
** 46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	17.601.855,00	13.337.921,96	30.939.776,96	22.623.429,67	9.572.633,45	8.826.101,18	746.532,27	21.367.143,51
* 473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	11.175.877,00	25.716.233,00	36.892.110,00	31.028.223,12	8.430.559,05	8.141.819,10	288.739,95	28.461.550,95
* 475 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC.	19.931.814,00	1.274.632,51	21.206.446,51	16.846.621,22	16.229.088,59	14.839.343,91	1.389.744,68	4.977.357,92
** 47 A EMPRESAS PRIVADAS	31.107.691,00	26.990.865,51	58.098.556,51	47.874.844,34	24.659.647,64	22.981.163,01	1.678.484,63	33.438.908,87
* 481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMO		55.000,00	55.000,00	5.000,00	5.000,00	3.500,00	1.500,00	50.000,00
* 483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	10.962.632,00	15.525.273,92	26.487.905,92	19.450.028,50	6.991.328,26	6.600.549,67	390.778,59	19.496.577,66
* 485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC.	2.138.196,00	2.581.426,94	4.719.622,94	3.358.866,88	2.478.086,83	2.415.802,67	62.284,16	2.241.536,11



Subconcepto/Concepto/Artículo/Capítulo	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
** 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE L	13.100.828,00	18.161.700,86	31.262.528,86	22.813.895,38	9.474.415,09	9.019.852,34	454.562,75	21.788.113,77
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.890.374,00	60.085.488,33	123.975.862,33	95.927.169,39	46.321.696,18	43.442.116,53	2.879.579,65	77.654.166,15
* 620 TERRENOS Y BIENES NATURALES		585.854,56	585.854,56					585.854,56
* 621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	216.229,00	1.207.998,88	1.424.227,88	36.598,47	33.008,80	33.008,80		1.391.219,08
* 622 INSTALACIONES TÉCNICAS	100,00		100,00					100,00
* 623 MAQUINARIA				13.374,14	13.374,14	13.374,14		13.374,14-
* 626 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000,00	91.054,18	116.054,18	123.966,28	123.966,28	119.036,58	4.929,70	7.912,10-
* 627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	25.000,00	3.668,75-	21.331,25	59.550,46	42.805,51	42.805,51		21.474,26-
* 629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	100,00	3.059,19	3.159,19	22.391,44	22.391,44	22.391,44		19.232,25-
** 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERAT	266.429,00	1.884.298,06	2.150.727,06	255.880,79	235.546,17	230.616,47	4.929,70	1.915.180,89
* 631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00	118.218,37	119.218,37	89.661,08	89.661,08	89.661,08		29.557,29
* 632 INSTALACIONES TÉCNICAS	100,00	11.900,00	12.000,00	11.833,80	11.833,80	11.833,80		166,20
* 636 MOBILIARIO Y ENSERES	100,00	13.341,55	13.441,55	19.345,22	19.345,22	18.298,57	1.046,65	5.903,67-
* 637 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100,00	100,00-						
* 639 OTROS ACTIVOS MATERIALES	100,00	100,00-						
** 63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPE	1.400,00	143.259,92	144.659,92	120.840,10	120.840,10	119.793,45	1.046,65	23.819,82
* 645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.000,00		3.000,00					3.000,00
** 64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATER	3.000,00		3.000,00					3.000,00
*** 6 INVERSIONES REALES	270.829,00	2.027.557,98	2.298.386,98	376.720,89	356.386,27	350.409,92	5.976,35	1.942.000,71
* 775 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC.	405.000,00		405.000,00	26.625,00	26.625,00	26.625,00		378.375,00



Subconcepto/Concepto/Artículo/Capítulo	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
** 77 A EMPRESAS PRIVADAS	405.000,00		405.000,00	26.625,00	26.625,00	26.625,00		378.375,00
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	405.000,00		405.000,00	26.625,00	26.625,00	26.625,00		378.375,00
**** Total	94.656.360,00	61.763.331,75	156.419.691,75	122.922.140,88	72.705.489,73	69.695.489,56	3.010.000,17	83.714.202,02

ZSI-V105

Clasificación Orgánica por Secciones: * Sección (2 dígitos)

Mes: 1 a 12

Capítulo / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
1 GASTOS DE PERSONAL	24.477.448,00	25.297,62	24.502.745,62	22.548.779,11	22.548.779,11	22.546.819,11	1.960,00	1.953.966,51
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.612.709,00	405.012,18	5.207.696,82	4.038.953,24	3.448.109,92	3.325.625,75	122.484,17	1.759.586,90
3 GASTOS FINANCIEROS		30.000,00	30.000,00	3.893,25	3.893,25	3.893,25		26.106,75
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.890.374,00	60.085.488,33	123.975.862,33	95.927.169,39	46.321.696,18	43.442.116,53	2.879.579,65	77.654.166,15
6 INVERSIONES REALES	270.829,00	2.027.557,98	2.298.386,98	376.720,89	356.386,27	350.409,92	5.976,35	1.942.000,71
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	405.000,00		405.000,00	26.625,00	26.625,00	26.625,00		378.375,00
* Total	94.656.360,00	61.763.331,75	156.419.691,75	122.922.140,88	72.705.489,73	69.695.489,56	3.010.000,17	83.714.202,02

ZSI-V113

Clasificación Orgánica: * Sección (2 dígitos)

Clasificación Funcional por Programas

Mes: 1 a 12

Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
***** 5701 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.769.157,00	1.302.672,60	5.071.829,60	4.805.694,06	4.632.901,79	4.559.334,90	73.566,89	438.927,81
**** 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES.DE EMPLEO	3.769.157,00	1.302.672,60	5.071.829,60	4.805.694,06	4.632.901,79	4.559.334,90	73.566,89	438.927,81





Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	2.940.171,00	2.848,16	2.943.019,16	2.807.676,07	2.807.676,07	2.807.676,07		135.343,09
** 10 ALTOS CARGOS	58.309,00		58.309,00	53.500,41	53.500,41	53.500,41		4.808,59
* 100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERAC	58.309,00		58.309,00	53.500,41	53.500,41	53.500,41		4.808,59
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	17.889,00		17.889,00	16.586,33	16.586,33	16.586,33		1.302,67
10001 OTRAS REMUNERACIONES	40.420,00		40.420,00	36.914,08	36.914,08	36.914,08		3.505,92
** 12 FUNCIONARIOS	2.289.198,00	2.265,84	2.291.463,84	2.164.453,36	2.164.453,36	2.164.453,36		127.010,48
* 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.184.198,00	2.265,84	2.186.463,84	2.123.769,84	2.123.769,84	2.123.769,84		62.694,00
12000 SUELDO	751.048,00	1.414,82	752.462,82	728.174,93	728.174,93	728.174,93		24.287,89
12001 TRIENIOS	154.932,00		154.932,00	154.004,31	154.004,31	154.004,31		927,69
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	433.009,00	682,22	433.691,22	426.063,70	426.063,70	426.063,70		7.627,52
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE	661.569,00		661.569,00	638.421,22	638.421,22	638.421,22		23.147,78
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIO	8.104,00		8.104,00	6.283,35	6.283,35	6.283,35		1.820,65
12005 OTRAS REMUNERACIONES	153.308,00	168,80	153.476,80	144.121,74	144.121,74	144.121,74		9.355,06
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA	22.228,00		22.228,00	26.700,59	26.700,59	26.700,59		4.472,59-
* 121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIO	105.000,00		105.000,00	40.683,52	40.683,52	40.683,52		64.316,48
12100 SUELDO	95.676,00	2.279,52-	93.396,48	13.695,65	13.695,65	13.695,65		79.700,83
12101 TRIENIOS	432,00	2.279,52	2.711,52	2.662,17	2.662,17	2.662,17		49,35
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.379,00		3.379,00	8.269,09	8.269,09	8.269,09		4.890,09-
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE	3.701,00		3.701,00	12.276,87	12.276,87	12.276,87		8.575,87-
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1.812,00		1.812,00	3.740,36	3.740,36	3.740,36		1.928,36-



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
12107 COMPLEMENTO DE CARRERA				39,38	39,38	39,38		39,38-
** 13 LABORALES	1,00		1,00					1,00
* 131 LABORAL TEMPORAL	1,00		1,00					1,00
13100 SALARIOS	1,00		1,00					1,00
** 16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	592.663,00	582,32	593.245,32	589.722,30	589.722,30	589.722,30		3.523,02
* 160 CUOTAS SOCIALES	592.663,00	582,32	593.245,32	589.722,30	589.722,30	589.722,30		3.523,02
16000 SEGURIDAD SOCIAL	592.663,00	582,32	593.245,32	589.722,30	589.722,30	589.722,30		3.523,02
*** 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	828.986,00	184.623,84-	644.362,16	513.731,87	340.939,60	267.661,61	73.277,99	303.422,56
** 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	45.566,00	20.850,00-	24.716,00	3.023,73	3.023,73	3.023,73		21.692,27
* 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.000,00		16.000,00	2.488,05	2.488,05	2.488,05		13.511,95
21200 EDIFICIOS	16.000,00		16.000,00	2.488,05	2.488,05	2.488,05		13.511,95
* 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	22.556,00	20.850,00-	1.706,00					1.706,00
21300 MAQUINARIA	11.000,00	10.500,00-	500,00					500,00
21301 INSTALACIONES	11.546,00	10.350,00-	1.196,00					1.196,00
21302 UTILLAJE	10,00		10,00					10,00
* 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10,00		10,00					10,00
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10,00		10,00					10,00
* 215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00		5.000,00	535,68	535,68	535,68		4.464,32
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00		5.000,00	535,68	535,68	535,68		4.464,32
* 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.000,00		2.000,00					2.000,00



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.000,00		2.000,00					2.000,00
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	774.420,00	163.773,84-	610.646,16	510.063,29	337.271,02	264.081,03	73.189,99	273.375,14
* 220 MATERIAL DE OFICINA	37.000,00	19.394,90-	17.605,10	10.626,81	10.626,81	10.626,81		6.978,29
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	30.000,00	16.495,00-	13.505,00	9.208,77	9.208,77	9.208,77		4.296,23
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL	2.000,00		2.000,00	1.418,04	1.418,04	1.418,04		581,96
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.000,00	2.899,90-	2.100,10					2.100,10
* 221 SUMINISTROS	85.483,00		85.483,00	82.027,25	80.791,99	80.791,99		4.691,01
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22101 AGUA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMO	12.000,00		12.000,00	2.270,70	1.035,44	1.035,44		10.964,56
22104 VESTUARIO	1.000,00		1.000,00	170,23	170,23	170,23		829,77
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SA	500,00		500,00					500,00
22109 OTROS SUMINISTROS	69.983,00		69.983,00	79.586,32	79.586,32	79.586,32		9.603,32-
* 222 COMUNICACIONES	65.641,00	58.707,64-	6.933,36					6.933,36
22200 TELEFÓNICAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	58.800,00	58.707,64-	92,36					92,36
22202 TÉLEX Y TELEFAX	697,00		697,00					697,00
22203 INFORMÁTICAS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
22209 OTRAS COMUNICACIONES	144,00		144,00					144,00
* 223 TRANSPORTES	6.000,00		6.000,00					6.000,00



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
22300 TRANSPORTES	6.000,00		6.000,00					6.000,00
* 224 PRIMAS DE SEGURO	900,00		900,00	4.455,00	4.455,00	4.455,00		3.555,00-
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	700,00		700,00					700,00
22409 DE OTROS RIESGOS	200,00		200,00	4.455,00	4.455,00	4.455,00		4.255,00-
* 225 TRIBUTOS	4.479,00		4.479,00	28,70	28,70	28,70		4.450,30
22500 ESTATALES	479,00		479,00					479,00
22501 AUTONÓMICOS				28,70	28,70	28,70		28,70-
22502 LOCALES	4.000,00		4.000,00					4.000,00
* 226 GASTOS DIVERSOS	224.487,00	123.929,30-	100.557,70	73.256,02	73.256,02	681,34	72.574,68	27.301,68
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTA	10.000,00	420,00-	9.580,00	82,50	82,50	82,50		9.497,50
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	10.187,00		10.187,00					10.187,00
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES I	188.580,00	123.509,30-	65.070,70	72.884,14	72.884,14	313,45	72.570,69	7.813,44-
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	8.720,00		8.720,00					8.720,00
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	7.000,00		7.000,00	289,38	289,38	285,39	3,99	6.710,62
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	350.430,00	38.258,00	388.688,00	339.669,51	168.112,50	167.497,19	615,31	220.575,50
22700 LIMPIEZA Y ASEO	75.000,00		75.000,00	68.582,33	68.582,32	67.967,01	615,31	6.417,68
22701 SEGURIDAD	100,00		100,00					100,00
22703 POSTALES	182.105,00		182.105,00	182.104,02	24.622,61	24.622,61		157.482,39
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000,00	38.258,00	98.258,00	50.586,47	50.586,47	50.586,47		47.671,53
22709 OTROS	33.225,00		33.225,00	38.396,69	24.321,10	24.321,10		8.903,90



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
** 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.000,00		9.000,00	644,85	644,85	556,85	88,00	8.355,15
* 230 DIETAS	4.000,00		4.000,00	34,80	34,80	34,80		3.965,20
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.000,00		2.000,00	34,80	34,80	34,80		1.965,20
23002 DEL PERSONAL	2.000,00		2.000,00					2.000,00
* 231 LOCOMOCIÓN	5.000,00		5.000,00	610,05	610,05	522,05	88,00	4.389,95
23101 DE ALTOS CARGOS	3.000,00		3.000,00	212,45	212,45	212,45		2.787,55
23102 DEL PERSONAL	2.000,00		2.000,00	397,60	397,60	309,60	88,00	1.602,40
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.445.000,00	1.445.000,00	1.445.000,00	1.445.000,00	1.445.000,00		
** 42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD		1.445.000,00	1.445.000,00	1.445.000,00	1.445.000,00	1.445.000,00		
* 420 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDA		1.445.000,00	1.445.000,00	1.445.000,00	1.445.000,00	1.445.000,00		
42000 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNI		1.445.000,00	1.445.000,00	1.445.000,00	1.445.000,00	1.445.000,00		
*** 6 INVERSIONES REALES		39.448,28	39.448,28	39.286,12	39.286,12	38.997,22	288,90	162,16
** 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERA		36.107,95	36.107,95	35.945,79	35.945,79	35.656,89	288,90	162,16
* 626 MOBILIARIO Y ENSERES		29.057,95	29.057,95	28.996,60	28.996,60	28.707,70	288,90	61,35
62600 MOBILIARIO Y ENSERES		29.057,95	29.057,95	28.996,60	28.996,60	28.707,70	288,90	61,35
* 627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		6.700,00	6.700,00	6.600,19	6.600,19	6.600,19		99,81
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		6.700,00	6.700,00	6.600,19	6.600,19	6.600,19		99,81
* 629 OTROS ACTIVOS MATERIALES		350,00	350,00	349,00	349,00	349,00		1,00
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES		350,00	350,00	349,00	349,00	349,00		1,00
** 63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OP		3.340,33	3.340,33	3.340,33	3.340,33	3.340,33		



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
* 631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.340,33	3.340,33	3.340,33	3.340,33	3.340,33		
63100 EDIFICIOS		3.340,33	3.340,33	3.340,33	3.340,33	3.340,33		
***** 5702 EMPLEO	30.839.246,00	1.398.432,15	32.237.678,15	24.593.308,76	23.077.123,80	21.590.002,04	1.487.121,76	9.160.554,35
**** 322A FOMENTO DEL EMPLEO	30.839.246,00	1.398.432,15	32.237.678,15	24.593.308,76	23.077.123,80	21.590.002,04	1.487.121,76	9.160.554,35
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	2.631.616,00	2.848,16	2.634.464,16	2.341.321,63	2.341.321,63	2.341.321,63		293.142,53
** 12 FUNCIONARIOS	2.084.091,00	2.265,84	2.086.356,84	1.848.819,69	1.848.819,69	1.848.819,69		237.537,15
* 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.634.835,00	2.265,84	1.637.100,84	1.486.990,24	1.486.990,24	1.486.990,24		150.110,60
12000 SUELDO	551.281,00	1.414,82	552.695,82	502.142,97	502.142,97	502.142,97		50.552,85
12001 TRIENIOS	141.262,00		141.262,00	128.728,01	128.728,01	128.728,01		12.533,99
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	328.411,00	682,22	329.093,22	302.447,64	302.447,64	302.447,64		26.645,58
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE	493.102,00		493.102,00	444.785,98	444.785,98	444.785,98		48.316,02
12005 OTRAS REMUNERACIONES	104.712,00	168,80	104.880,80	91.770,62	91.770,62	91.770,62		13.110,18
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA	16.067,00		16.067,00	17.115,02	17.115,02	17.115,02		1.048,02-
* 121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIO	35.000,00		35.000,00					35.000,00
12100 SUELDO	32.000,00		32.000,00					32.000,00
12101 TRIENIOS	500,00		500,00					500,00
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE	1.000,00		1.000,00					1.000,00
12105 OTRAS REMUNERACIONES	500,00		500,00					500,00
* 124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRI	414.256,00		414.256,00	361.829,45	361.829,45	361.829,45		52.426,55



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
12400 SUELDO	231.626,00	3.809,64-	227.816,36	162.312,84	162.312,84	162.312,84		65.503,52
12401 TRIENIOS	12.951,00	3.809,64	16.760,64	10.458,67	10.458,67	10.458,67		6.301,97
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	72.331,00		72.331,00	80.831,47	80.831,47	80.831,47		8.500,47-
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE	62.654,00		62.654,00	71.297,30	71.297,30	71.297,30		8.643,30-
12405 OTRAS REMUNERACIONES	34.694,00		34.694,00	34.983,53	34.983,53	34.983,53		289,53-
12407 COMPLEMENTO DE CARRERA				1.945,64	1.945,64	1.945,64		1.945,64-
** 16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	547.525,00	582,32	548.107,32	492.501,94	492.501,94	492.501,94		55.605,38
* 160 CUOTAS SOCIALES	547.525,00	582,32	548.107,32	492.501,94	492.501,94	492.501,94		55.605,38
16000 SEGURIDAD SOCIAL	547.525,00	582,32	548.107,32	492.501,94	492.501,94	492.501,94		55.605,38
*** 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	311.508,00	7.263,70	318.771,70	224.054,39	206.182,11	206.182,11		112.589,59
** 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	1.446,00		1.446,00					1.446,00
* 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100,00		100,00					100,00
21200 EDIFICIOS	100,00		100,00					100,00
* 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.226,00		1.226,00					1.226,00
21300 MAQUINARIA	1.126,00		1.126,00					1.126,00
21301 INSTALACIONES	100,00		100,00					100,00
* 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10,00		10,00					10,00
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10,00		10,00					10,00
* 215 MOBILIARIO Y ENSERES	100,00		100,00					100,00
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	100,00		100,00					100,00



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
* 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10,00		10,00					10,00
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10,00		10,00					10,00
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	305.562,00	7.263,70	312.825,70	224.054,39	206.182,11	206.182,11		106.643,59
* 220 MATERIAL DE OFICINA	1.400,00		1.400,00					1.400,00
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.300,00		1.300,00					1.300,00
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	100,00		100,00					100,00
* 221 SUMINISTROS	100,00		100,00					100,00
22109 OTROS SUMINISTROS	100,00		100,00					100,00
* 222 COMUNICACIONES	18.749,00	18.700,00-	49,00					49,00
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	18.749,00	18.700,00-	49,00					49,00
* 223 TRANSPORTES	2.000,00		2.000,00					2.000,00
22300 TRANSPORTES	2.000,00		2.000,00					2.000,00
* 226 GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00		3.000,00					3.000,00
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	278.313,00	25.963,70	304.276,70	224.054,39	206.182,11	206.182,11		98.094,59
22701 SEGURIDAD	500,00		500,00					500,00
22703 POSTALES	10.000,00		10.000,00					10.000,00
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	87.813,00	25.963,70	113.776,70	90.494,59	72.622,31	72.622,31		41.154,39



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
22709 OTROS	180.000,00		180.000,00	133.559,80	133.559,80	133.559,80		46.440,20
** 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.500,00		4.500,00					4.500,00
* 230 DIETAS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
23002 DEL PERSONAL	2.000,00		2.000,00					2.000,00
* 231 LOCOMOCIÓN	2.500,00		2.500,00					2.500,00
23102 DEL PERSONAL	2.500,00		2.500,00					2.500,00
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.491.122,00	1.388.320,29	28.879.442,29	22.001.307,74	20.502.995,06	19.015.873,30	1.487.121,76	8.376.447,23
** 46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	5.421.112,00	22.739,16-	5.398.372,84	3.228.290,36	3.228.290,36	3.141.602,46	86.687,90	2.170.082,48
* 463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y		594.116,57	594.116,57	570.560,83	570.560,83	570.560,83		23.555,74
46351 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC		594.116,57	594.116,57	570.560,83	570.560,83	570.560,83		23.555,74
* 465 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC	4.221.112,00	616.855,73-	3.604.256,27	1.575.929,53	1.575.929,53	1.543.331,63	32.597,90	2.028.326,74
46501 PLANES DE CONTRATACION TEMPORAL	4.221.112,00	616.855,73-	3.604.256,27	1.575.929,53	1.575.929,53	1.543.331,63	32.597,90	2.028.326,74
* 468 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y C	1.200.000,00		1.200.000,00	1.081.800,00	1.081.800,00	1.027.710,00	54.090,00	118.200,00
46801 AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL	1.200.000,00		1.200.000,00	1.081.800,00	1.081.800,00	1.027.710,00	54.090,00	118.200,00
** 47 A EMPRESAS PRIVADAS	19.931.814,00	1.274.632,51	21.206.446,51	16.846.621,22	16.229.088,59	14.839.343,91	1.389.744,68	4.977.357,92
* 475 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC	19.931.814,00	1.274.632,51	21.206.446,51	16.846.621,22	16.229.088,59	14.839.343,91	1.389.744,68	4.977.357,92
47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO	11.870.010,00		11.870.010,00	7.814.523,81	7.814.523,81	6.478.257,03	1.336.266,78	4.055.486,19
47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPA	7.700.000,00	1.274.632,51	8.974.632,51	8.946.672,80	8.329.140,17	8.288.371,23	40.768,94	645.492,34
47505 CUOTAS SOCIALES Y CAPITALIZACIÓN DE P	200.000,00		200.000,00	85.424,61	85.424,61	72.715,65	12.708,96	114.575,39
47599 OTRAS ACTUACIONES EN MAT.DE EMPLEO Y	161.804,00		161.804,00					161.804,00



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
** 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	2.138.196,00	136.426,94	2.274.622,94	1.926.396,16	1.045.616,11	1.034.926,93	10.689,18	1.229.006,83
* 481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROM		55.000,00	55.000,00	5.000,00	5.000,00	3.500,00	1.500,00	50.000,00
48109 CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAM		55.000,00	55.000,00	5.000,00	5.000,00	3.500,00	1.500,00	50.000,00
* 485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC	2.138.196,00	81.426,94	2.219.622,94	1.921.396,16	1.040.616,11	1.031.426,93	9.189,18	1.179.006,83
48506 EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL	1.188.196,00	57.431,51	1.245.627,51	947.400,74	66.620,69	57.431,51	9.189,18	1.179.006,82
48509 INICIACION LABORAL DE PERSONAS DISCAP	950.000,00	23.995,43	973.995,43	973.995,42	973.995,42	973.995,42		0,01
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	405.000,00		405.000,00	26.625,00	26.625,00	26.625,00		378.375,00
** 77 A EMPRESAS PRIVADAS	405.000,00		405.000,00	26.625,00	26.625,00	26.625,00		378.375,00
* 775 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC	405.000,00		405.000,00	26.625,00	26.625,00	26.625,00		378.375,00
77503 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPA	405.000,00		405.000,00	26.625,00	26.625,00	26.625,00		378.375,00
***** 5703 FORMACIÓN	42.728.377,00	54.463.269,46	97.191.646,46	75.927.739,70	27.573.379,50	26.220.568,46	1.352.811,04	69.618.266,96
**** 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CO	38.000.877,00	50.211.334,15	88.212.211,15	67.128.209,13	26.473.052,35	25.231.721,02	1.241.331,33	61.739.158,80
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	3.899.654,00		3.899.654,00	3.648.497,24	3.648.497,24	3.648.497,24		251.156,76
** 12 FUNCIONARIOS	3.091.812,00		3.091.812,00	2.872.794,35	2.872.794,35	2.872.794,35		219.017,65
* 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.893.988,00		1.893.988,00	1.786.497,22	1.786.497,22	1.786.497,22		107.490,78
12000 SUELDO	675.086,00		675.086,00	645.527,92	645.527,92	645.527,92		29.558,08
12001 TRIENIOS	148.417,00		148.417,00	140.681,68	140.681,68	140.681,68		7.735,32
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	349.511,00		349.511,00	334.626,67	334.626,67	334.626,67		14.884,33
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE	565.638,00		565.638,00	519.376,76	519.376,76	519.376,76		46.261,24
12005 OTRAS REMUNERACIONES	136.854,00		136.854,00	126.983,07	126.983,07	126.983,07		9.870,93



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA	18.482,00		18.482,00	19.301,12	19.301,12	19.301,12		819,12-
* 121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIO	35.000,00		35.000,00	51,15	51,15	51,15		34.948,85
12100 SUELDO	25.039,00		25.039,00					25.039,00
12101 TRIENIOS	292,00		292,00					292,00
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.906,00		3.906,00					3.906,00
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE	3.398,00		3.398,00					3.398,00
12105 OTRAS REMUNERACIONES	2.365,00		2.365,00					2.365,00
12107 COMPLEMENTO DE CARRERA				51,15	51,15	51,15		51,15-
* 124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRI	1.162.824,00		1.162.824,00	1.086.245,98	1.086.245,98	1.086.245,98		76.578,02
12400 SUELDO	760.171,00	20.267,56-	739.903,44	486.664,41	486.664,41	486.664,41		253.239,03
12401 TRIENIOS	11.091,00	20.267,56	31.358,56	29.031,74	29.031,74	29.031,74		2.326,82
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	165.182,00		165.182,00	238.242,09	238.242,09	238.242,09		73.060,09-
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE	189.012,00		189.012,00	248.586,62	248.586,62	248.586,62		59.574,62-
12405 OTRAS REMUNERACIONES	37.368,00		37.368,00	81.309,18	81.309,18	81.309,18		43.941,18-
12407 COMPLEMENTO DE CARRERA				2.411,94	2.411,94	2.411,94		2.411,94-
** 13 LABORALES	2,00		2,00					2,00
* 131 LABORAL TEMPORAL	2,00		2,00					2,00
13100 SALARIOS	1,00		1,00					1,00
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	1,00		1,00					1,00
** 16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	807.840,00		807.840,00	775.702,89	775.702,89	775.702,89		32.137,11



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
* 160 CUOTAS SOCIALES	807.840,00		807.840,00	775.702,89	775.702,89	775.702,89		32.137,11
16000 SEGURIDAD SOCIAL	807.840,00		807.840,00	775.702,89	775.702,89	775.702,89		32.137,11
*** 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.529.471,00	282.142,85	1.811.613,85	933.003,82	685.999,05	677.695,57	8.303,48	1.125.614,80
** 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	47.000,00		47.000,00	40.696,13	40.696,10	36.164,71	4.531,39	6.303,90
* 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00		15.000,00	1.260,82	1.260,82	1.260,82		13.739,18
21200 EDIFICIOS	15.000,00		15.000,00	1.260,82	1.260,82	1.260,82		13.739,18
* 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.500,00		30.500,00	30.571,88	30.571,85	26.040,46	4.531,39	71,85-
21300 MAQUINARIA	15.000,00		15.000,00	12.975,94	12.975,94	11.089,71	1.886,23	2.024,06
21301 INSTALACIONES	15.000,00		15.000,00	17.595,94	17.595,91	14.950,75	2.645,16	2.595,91-
21302 UTILLAJE	500,00		500,00					500,00
* 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00		500,00					500,00
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00		500,00					500,00
* 215 MOBILIARIO Y ENSERES	500,00		500,00					500,00
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	500,00		500,00					500,00
* 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	500,00		500,00	8.863,43	8.863,43	8.863,43		8.363,43-
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	500,00		500,00	8.863,43	8.863,43	8.863,43		8.363,43-
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.468.471,00	282.142,85	1.750.613,85	888.905,76	641.901,02	638.326,93	3.574,09	1.108.712,83
* 220 MATERIAL DE OFICINA	12.276,00		12.276,00	893,51	893,51	893,51		11.382,49
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	11.776,00		11.776,00	893,51	893,51	893,51		10.882,49
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	500,00		500,00					500,00



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
* 221 SUMINISTROS	105.361,00		105.361,00	96.540,97	69.214,57	69.020,60	193,97	36.146,43
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	83.994,00		83.994,00	85.488,02	58.161,62	58.161,62		25.832,38
22101 AGUA	10.000,00		10.000,00	7.339,70	7.339,70	7.145,73	193,97	2.660,30
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION	7.867,00		7.867,00	3.713,25	3.713,25	3.713,25		4.153,75
22109 OTROS SUMINISTROS	2.500,00		2.500,00					2.500,00
* 222 COMUNICACIONES	500,00		500,00					500,00
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	500,00		500,00					500,00
* 223 TRANSPORTES	500,00		500,00					500,00
22300 TRANSPORTES	500,00		500,00					500,00
* 224 PRIMAS DE SEGURO	3.351,00		3.351,00	1.874,93	1.874,93	1.874,93		1.476,07
22409 DE OTROS RIESGOS	3.351,00		3.351,00	1.874,93	1.874,93	1.874,93		1.476,07
* 225 TRIBUTOS	1.000,00		1.000,00	509,68	509,68	509,68		490,32
22502 LOCALES	1.000,00		1.000,00	509,68	509,68	509,68		490,32
* 226 GASTOS DIVERSOS	636.065,00	202.665,92	838.730,92	378.268,07	310.021,14	310.021,14		528.709,78
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30.500,00		30.500,00					30.500,00
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	145,00		145,00					145,00
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	595.420,00	210.665,92	806.085,92	377.238,61	308.991,68	308.991,68		497.094,24
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00	8.000,00-	2.000,00	1.029,46	1.029,46	1.029,46		970,54
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	709.418,00	79.476,93	788.894,93	410.818,60	259.387,19	256.007,07	3.380,12	529.507,74



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
22700 LIMPIEZA Y ASEO	33.991,00	4.000,00	37.991,00	39.297,12	39.297,00	35.916,88	3.380,12	1.306,00
22701 SEGURIDAD	12.465,00		12.465,00	12.464,48	12.260,54	12.260,54		204,46
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	661.040,00	75.476,93	736.516,93	358.027,51	206.800,16	206.800,16		529.716,77
22709 OTROS	1.922,00		1.922,00	1.029,49	1.029,49	1.029,49		892,51
** 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.000,00		14.000,00	3.401,93	3.401,93	3.203,93	198,00	10.598,07
* 230 DIETAS	4.000,00		4.000,00	541,27	541,27	541,27		3.458,73
23002 DEL PERSONAL	4.000,00		4.000,00	541,27	541,27	541,27		3.458,73
* 231 LOCOMOCIÓN	10.000,00		10.000,00	2.860,66	2.860,66	2.662,66	198,00	7.139,34
23102 DEL PERSONAL	10.000,00		10.000,00	2.860,66	2.860,66	2.662,66	198,00	7.139,34
*** 3 GASTOS FINANCIEROS		30.000,00	30.000,00	3.893,25	3.893,25	3.893,25		26.106,75
** 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN		30.000,00	30.000,00	3.893,25	3.893,25	3.893,25		26.106,75
* 350 INTERESES DE DEMORA		30.000,00	30.000,00	3.893,25	3.893,25	3.893,25		26.106,75
35000 INTERESES DE DEMORA		30.000,00	30.000,00	3.893,25	3.893,25	3.893,25		26.106,75
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.571.752,00	49.835.857,73	82.407.609,73	62.479.485,36	22.071.333,35	20.839.352,15	1.231.981,20	60.336.276,38
** 42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD	1.550.000,00		1.550.000,00	790.000,00	790.000,00	790.000,00		760.000,00
* 420 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDA	1.550.000,00		1.550.000,00	790.000,00	790.000,00	790.000,00		760.000,00
42000 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNI	1.550.000,00		1.550.000,00	790.000,00	790.000,00	790.000,00		760.000,00
** 44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SO	500.000,00	150.000,00	650.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00		300.000,00
* 440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.	500.000,00	150.000,00	650.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00		300.000,00
44009 AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN	500.000,00	150.000,00	650.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00		300.000,00



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
** 46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	10.395.743,00	12.833.421,52	23.229.164,52	17.208.058,11	5.960.092,45	5.407.629,79	552.462,66	17.269.072,07
* 463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	10.395.743,00	12.833.421,52	23.229.164,52	17.208.058,11	5.960.092,45	5.407.629,79	552.462,66	17.269.072,07
46351 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC	8.000.000,00	7.968.507,81	15.968.507,81	11.534.012,19	4.971.906,79	4.534.307,73	437.599,06	10.996.601,02
46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	2.395.743,00	4.864.913,71	7.260.656,71	5.674.045,92	988.185,66	873.322,06	114.863,60	6.272.471,05
** 47 A EMPRESAS PRIVADAS	9.625.877,00	22.999.472,00	32.625.349,00	26.814.247,50	8.215.218,71	7.926.478,76	288.739,95	24.410.130,29
* 473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	9.625.877,00	22.999.472,00	32.625.349,00	26.814.247,50	8.215.218,71	7.926.478,76	288.739,95	24.410.130,29
47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	9.355.582,00	22.999.472,00	32.355.054,00	26.814.247,50	8.215.218,71	7.926.478,76	288.739,95	24.139.835,29
47399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMA	270.295,00		270.295,00					270.295,00
** 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	10.500.132,00	13.852.964,21	24.353.096,21	17.317.179,75	6.756.022,19	6.365.243,60	390.778,59	17.597.074,02
* 483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	10.500.132,00	13.852.964,21	24.353.096,21	17.317.179,75	6.756.022,19	6.365.243,60	390.778,59	17.597.074,02
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	1.900.000,00	1.000.527,82	2.900.527,82	1.704.327,99	1.704.327,99	1.553.737,82	150.590,17	1.196.199,83
48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	6.000.132,00	10.759.443,79	16.759.575,79	12.815.235,96	3.835.448,55	3.788.054,10	47.394,45	12.924.127,24
48357 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC	1.600.000,00	1.558.849,72	3.158.849,72	2.422.868,29	1.036.159,52	843.365,55	192.793,97	2.122.690,20
48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMA	1.000.000,00	534.142,88	1.534.142,88	374.747,51	180.086,13	180.086,13		1.354.056,75
*** 6 INVERSIONES REALES		63.333,57	63.333,57	63.329,46	63.329,46	62.282,81	1.046,65	4,11
** 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA		25.998,02	25.998,02	25.995,61	25.995,61	25.995,61		2,41
FUNCIONAM.OPERA								
* 623 MAQUINARIA				13.374,14	13.374,14	13.374,14		13.374,14-
62300 MAQUINARIA				13.374,14	13.374,14	13.374,14		13.374,14-
* 626 MOBILIARIO Y ENSERES		18.387,83	18.387,83	9.912,28	9.912,28	9.912,28		8.475,55
62600 MOBILIARIO Y ENSERES		18.387,83	18.387,83	9.912,28	9.912,28	9.912,28		8.475,55



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
* 627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		4.901,00	4.901,00					4.901,00
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		4.901,00	4.901,00					4.901,00
* 629 OTROS ACTIVOS MATERIALES		2.709,19	2.709,19	2.709,19	2.709,19	2.709,19		
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES		2.709,19	2.709,19	2.709,19	2.709,19	2.709,19		
** 63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OP		37.335,55	37.335,55	37.333,85	37.333,85	36.287,20	1.046,65	1,70
* 631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		11.894,00	11.894,00	7.799,43	7.799,43	7.799,43		4.094,57
63100 EDIFICIOS		11.894,00	11.894,00	7.799,43	7.799,43	7.799,43		4.094,57
* 632 INSTALACIONES TÉCNICAS		12.000,00	12.000,00	11.833,80	11.833,80	11.833,80		166,20
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS		12.000,00	12.000,00	11.833,80	11.833,80	11.833,80		166,20
* 636 MOBILIARIO Y ENSERES		13.441,55	13.441,55	17.700,62	17.700,62	16.653,97	1.046,65	4.259,07-
63600 MOBILIARIO Y ENSERES		13.441,55	13.441,55	17.700,62	17.700,62	16.653,97	1.046,65	4.259,07-
**** 324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL	4.727.500,00	4.251.935,31	8.979.435,31	8.799.530,57	1.100.327,15	988.847,44	111.479,71	7.879.108,16
*** 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	900.000,00	664.375,00-	235.625,00	235.625,00	235.430,10	231.332,10	4.098,00	194,90
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	900.000,00	664.375,00-	235.625,00	235.625,00	235.430,10	231.332,10	4.098,00	194,90
* 226 GASTOS DIVERSOS	900.000,00	664.375,00-	235.625,00	235.625,00	235.430,10	231.332,10	4.098,00	194,90
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	900.000,00	664.375,00-	235.625,00	235.625,00	235.430,10	231.332,10	4.098,00	194,90
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.827.500,00	4.916.310,31	8.743.810,31	8.563.905,57	864.897,05	757.515,34	107.381,71	7.878.913,26
** 43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
* 431 A FUNDACIONES DE LA CARM	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
43106 A LA FUNDACIÓN INTEGRAL	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
** 46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.785.000,00	527.239,60	2.312.239,60	2.187.081,20	384.250,64	276.868,93	107.381,71	1.927.988,96
* 463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	1.785.000,00	527.239,60	2.312.239,60	2.187.081,20	384.250,64	276.868,93	107.381,71	1.927.988,96
46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	285.000,00	431.846,39	716.846,39	690.612,28	28.073,28	28.073,28		688.773,11
46351 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC	1.500.000,00	95.393,21	1.595.393,21	1.496.468,92	356.177,36	248.795,65	107.381,71	1.239.215,85
** 47 A EMPRESAS PRIVADAS	1.550.000,00	2.716.761,00	4.266.761,00	4.213.975,62	215.340,34	215.340,34		4.051.420,66
* 473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	1.550.000,00	2.716.761,00	4.266.761,00	4.213.975,62	215.340,34	215.340,34		4.051.420,66
47352 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	1.550.000,00	2.716.761,00	4.266.761,00	4.213.975,62	215.340,34	215.340,34		4.051.420,66
** 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	462.500,00	1.672.309,71	2.134.809,71	2.132.848,75	235.306,07	235.306,07		1.899.503,64
* 483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	462.500,00	1.672.309,71	2.134.809,71	2.132.848,75	235.306,07	235.306,07		1.899.503,64
48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION	462.500,00	1.672.309,71	2.134.809,71	2.132.848,75	235.306,07	235.306,07		1.899.503,64
***** 5704 INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS	17.319.580,00	4.598.957,54	21.918.537,54	17.595.398,36	17.422.084,64	17.325.584,16	96.500,48	4.496.452,90
**** 312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	17.319.580,00	4.598.957,54	21.918.537,54	17.595.398,36	17.422.084,64	17.325.584,16	96.500,48	4.496.452,90
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	15.006.007,00	19.601,30	15.025.608,30	13.751.284,17	13.751.284,17	13.749.324,17	1.960,00	1.274.324,13
** 12 FUNCIONARIOS	11.742.991,00	15.637,60	11.758.628,60	10.642.787,71	10.642.787,71	10.642.787,71		1.115.840,89
* 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	6.154.109,00	15.637,60	6.169.746,60	5.829.134,50	5.829.134,50	5.829.134,50		340.612,10
12000 SUELDO	2.382.527,00	6.069,48	2.388.596,48	2.232.826,41	2.232.826,41	2.232.826,41		155.770,07
12001 TRIENIOS	440.128,00		440.128,00	425.098,30	425.098,30	425.098,30		15.029,70
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.278.135,00	1.364,44	1.279.499,44	1.221.179,66	1.221.179,66	1.221.179,66		58.319,78
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE	1.565.308,00	7.607,60	1.572.915,60	1.455.828,06	1.455.828,06	1.455.828,06		117.087,54
12005 OTRAS REMUNERACIONES	425.790,00	596,08	426.386,08	414.124,37	414.124,37	414.124,37		12.261,71



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA	62.221,00		62.221,00	80.077,70	80.077,70	80.077,70		17.856,70-
* 121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIO	325.000,00		325.000,00	129.507,22	129.507,22	129.507,22		195.492,78
12100 SUELDO	198.925,00		198.925,00	52.065,81	52.065,81	52.065,81		146.859,19
12101 TRIENIOS	9.402,00		9.402,00	6.767,43	6.767,43	6.767,43		2.634,57
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	42.485,00		42.485,00	27.686,10	27.686,10	27.686,10		14.798,90
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE	52.539,00		52.539,00	33.028,75	33.028,75	33.028,75		19.510,25
12105 OTRAS REMUNERACIONES	21.649,00		21.649,00	9.959,13	9.959,13	9.959,13		11.689,87
* 124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRI	5.263.882,00		5.263.882,00	4.684.145,99	4.684.145,99	4.684.145,99		579.736,01
12400 SUELDO	2.527.260,00	133.499,25-	2.393.760,75	2.128.836,67	2.128.836,67	2.128.836,67		264.924,08
12401 TRIENIOS	113.361,00	133.499,25	246.860,25	206.442,29	206.442,29	206.442,29		40.417,96
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.167.076,00		1.167.076,00	1.015.366,84	1.015.366,84	1.015.366,84		151.709,16
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE	1.211.846,00		1.211.846,00	1.052.305,60	1.052.305,60	1.052.305,60		159.540,40
12405 OTRAS REMUNERACIONES	244.339,00		244.339,00	210.919,37	210.919,37	210.919,37		33.419,63
12407 COMPLEMENTO DE CARRERA				70.275,22	70.275,22	70.275,22		70.275,22-
** 13 LABORALES	133,00		133,00					133,00
* 131 LABORAL TEMPORAL	133,00		133,00					133,00
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	1,00		1,00					1,00
13103 OTRAS REMUNERACIONES	132,00		132,00					132,00
** 16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	3.262.883,00	3.963,70	3.266.846,70	3.108.496,46	3.108.496,46	3.106.536,46	1.960,00	158.350,24
* 160 CUOTAS SOCIALES	3.232.883,00	3.963,70	3.236.846,70	3.102.616,46	3.102.616,46	3.102.616,46		134.230,24



Región de Murcia
 Consejería de Empleo,
 Investigación y Universidades



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
16000 SEGURIDAD SOCIAL	3.232.883,00	3.963,70	3.236.846,70	3.102.616,46	3.102.616,46	3.102.616,46		134.230,24
* 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	30.000,00		30.000,00	5.880,00	5.880,00	3.920,00	1.960,00	24.120,00
16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PER	30.000,00		30.000,00	5.880,00	5.880,00	3.920,00	1.960,00	24.120,00
*** 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.042.744,00	154.580,11	2.197.324,11	2.132.538,16	1.979.559,06	1.942.754,36	36.804,70	217.765,05
** 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	320.000,00	21.942,99	341.942,99	339.806,65	339.554,61	339.554,61		2.388,38
* 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CON	320.000,00	21.942,99	341.942,99	339.806,65	339.554,61	339.554,61		2.388,38
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	320.000,00	21.942,99	341.942,99	339.806,65	339.554,61	339.554,61		2.388,38
** 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	117.500,00		117.500,00	100.200,43	100.200,42	84.103,76	16.096,66	17.299,58
* 210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES				1.911,80	1.911,80	1.911,80		1.911,80-
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES				1.911,80	1.911,80	1.911,80		1.911,80-
* 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00		30.000,00	12.147,07	12.147,07	12.147,07		17.852,93
21200 EDIFICIOS	30.000,00		30.000,00	12.147,07	12.147,07	12.147,07		17.852,93
* 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	84.500,00		84.500,00	80.684,46	80.684,45	64.587,79	16.096,66	3.815,55
21300 MAQUINARIA	19.000,00		19.000,00	24.019,08	24.019,08	23.144,52	874,56	5.019,08-
21301 INSTALACIONES	65.000,00		65.000,00	56.665,38	56.665,37	41.443,27	15.222,10	8.334,63
21302 UTILLAJE	500,00		500,00					500,00
* 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00		500,00					500,00
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00		500,00					500,00
* 215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.500,00		2.500,00	5.457,10	5.457,10	5.457,10		2.957,10-
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.500,00		2.500,00	5.457,10	5.457,10	5.457,10		2.957,10-



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.591.244,00	132.637,12	1.723.881,12	1.687.657,32	1.534.930,27	1.514.222,23	20.708,04	188.950,85
* 220 MATERIAL DE OFICINA	24.000,00		24.000,00	4.067,93	4.067,93	4.067,93		19.932,07
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	23.000,00		23.000,00	4.067,93	4.067,93	4.067,93		18.932,07
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00		1.000,00					1.000,00
* 221 SUMINISTROS	352.000,00		352.000,00	369.679,51	242.498,90	242.082,96	415,94	109.501,10
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	307.000,00		307.000,00	321.828,98	194.648,37	194.648,37		112.351,63
22101 AGUA	45.000,00		45.000,00	16.944,06	16.944,06	16.528,12	415,94	28.055,94
22109 OTROS SUMINISTROS				30.906,47	30.906,47	30.906,47		30.906,47
* 222 COMUNICACIONES	5.000,00		5.000,00					5.000,00
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
* 223 TRANSPORTES	5.000,00		5.000,00	1.185,80	1.185,80	1.185,80		3.814,20
22300 TRANSPORTES	5.000,00		5.000,00	1.185,80	1.185,80	1.185,80		3.814,20
* 224 PRIMAS DE SEGURO	10.000,00		10.000,00	7.525,38	7.525,38	7.525,38		2.474,62
22409 DE OTROS RIESGOS	10.000,00		10.000,00	7.525,38	7.525,38	7.525,38		2.474,62
* 225 TRIBUTOS	5.000,00		5.000,00	1.148,23	1.148,23	1.148,23		3.851,77
22502 LOCALES	5.000,00		5.000,00	1.148,23	1.148,23	1.148,23		3.851,77
* 226 GASTOS DIVERSOS	8.500,00		8.500,00	665,70	665,70	665,70		7.834,30
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	500,00		500,00					500,00
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	8.000,00		8.000,00	665,70	665,70	665,70		7.334,30
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.181.744,00	132.637,12	1.314.381,12	1.303.384,77	1.277.838,33	1.257.546,23	20.292,10	36.542,79



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
22700 LIMPIEZA Y ASEO	414.983,00	42.599,00	457.582,00	445.586,17	439.685,80	426.890,50	12.795,30	17.896,20
22701 SEGURIDAD	566.761,00	128.046,67	694.807,67	689.354,67	674.249,57	674.249,57		20.558,10
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				6.116,01	6.116,01	4.951,38	1.164,63	6.116,01-
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.YPRO	190.000,00	38.026,21-	151.973,79	151.972,12	151.972,12	145.639,95	6.332,17	1,67
22709 OTROS	10.000,00	17,66	10.017,66	10.355,80	5.814,83	5.814,83		4.202,83
** 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.000,00		14.000,00	4.873,76	4.873,76	4.873,76		9.126,24
* 230 DIETAS	3.000,00		3.000,00	967,13	967,13	967,13		2.032,87
23002 DEL PERSONAL	3.000,00		3.000,00	967,13	967,13	967,13		2.032,87
* 231 LOCOMOCIÓN	11.000,00		11.000,00	3.906,63	3.906,63	3.906,63		7.093,37
23102 DEL PERSONAL	11.000,00		11.000,00	3.906,63	3.906,63	3.906,63		7.093,37
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.500.000,00	2.500.000,00	1.437.470,72	1.437.470,72	1.384.375,74	53.094,98	1.062.529,28
** 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE		2.500.000,00	2.500.000,00	1.437.470,72	1.437.470,72	1.384.375,74	53.094,98	1.062.529,28
* 485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC		2.500.000,00	2.500.000,00	1.437.470,72	1.437.470,72	1.384.375,74	53.094,98	1.062.529,28
48599 OTRAS ACTUACIONES MAT.DE EMPLEO Y REL		2.500.000,00	2.500.000,00	1.437.470,72	1.437.470,72	1.384.375,74	53.094,98	1.062.529,28
*** 6 INVERSIONES REALES	270.829,00	1.924.776,13	2.195.605,13	274.105,31	253.770,69	249.129,89	4.640,80	1.941.834,44
** 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERA	266.429,00	1.822.192,09	2.088.621,09	193.939,39	173.604,77	168.963,97	4.640,80	1.915.016,32
* 620 TERRENOS Y BIENES NATURALES		585.854,56	585.854,56					585.854,56
62000 TERRENOS Y BIENES NATURALES		585.854,56	585.854,56					585.854,56
* 621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	216.229,00	1.207.998,88	1.424.227,88	36.598,47	33.008,80	33.008,80		1.391.219,08
62100 EDIFICIOS	216.229,00	1.207.998,88	1.424.227,88	36.598,47	33.008,80	33.008,80		1.391.219,08



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
* 622 INSTALACIONES TÉCNICAS	100,00		100,00					100,00
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	100,00		100,00					100,00
* 626 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000,00	43.608,40	68.608,40	85.057,40	85.057,40	80.416,60	4.640,80	16.449,00-
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000,00	43.608,40	68.608,40	85.057,40	85.057,40	80.416,60	4.640,80	16.449,00-
* 627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	25.000,00	15.269,75-	9.730,25	52.950,27	36.205,32	36.205,32		26.475,07-
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	25.000,00	15.269,75-	9.730,25	52.950,27	36.205,32	36.205,32		26.475,07-
* 629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	100,00		100,00	19.333,25	19.333,25	19.333,25		19.233,25-
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	100,00		100,00	19.333,25	19.333,25	19.333,25		19.233,25-
** 63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OP	1.400,00	102.584,04	103.984,04	80.165,92	80.165,92	80.165,92		23.818,12
* 631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00	102.984,04	103.984,04	78.521,32	78.521,32	78.521,32		25.462,72
63100 EDIFICIOS	1.000,00	102.984,04	103.984,04	78.521,32	78.521,32	78.521,32		25.462,72
* 632 INSTALACIONES TÉCNICAS	100,00	100,00-						
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS	100,00	100,00-						
* 636 MOBILIARIO Y ENSERES	100,00	100,00-		1.644,60	1.644,60	1.644,60		1.644,60-
63600 MOBILIARIO Y ENSERES	100,00	100,00-		1.644,60	1.644,60	1.644,60		1.644,60-
* 637 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100,00	100,00-						
63700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100,00	100,00-						
* 639 OTROS ACTIVOS MATERIALES	100,00	100,00-						
63900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	100,00	100,00-						
** 64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	3.000,00		3.000,00					3.000,00



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
* 645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.000,00		3.000,00					3.000,00
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.000,00		3.000,00					3.000,00

5.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

LQP-V114

Resumen por Capítulos

Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	Previsión Inicial	Modif. Previsiones	Prev. Definitiva	Dchos. Reconocidos	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Dchos Rdos Netos	Recaudación Neta	Dchos.Ptes.31-12	Exceso/Defec. Prev
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING	439.040,00	222.853,87	661.893,87	8.013.149,29	1.065.442,82		6.947.706,47	3.669.565,75	3.278.140,72	6.285.812,60
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.541.241,00	5.858.058,75	99.399.299,75	80.378.824,42	19.908.637,08		60.470.187,34	44.028.924,60	16.441.262,74	38.929.112,41-
5 INGRESOS PATRIMONIALES	250,00		250,00							250,00-
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	675.829,00		675.829,00	405.000,00	37.941,86		367.058,14	367.058,14		308.770,86-
8 ACTIVOS FINANCIEROS		55.682.419,13	55.682.419,13							55.682.419,13-
* Total	94.656.360,00	61.763.331,75	156.419.691,75	88.796.973,71	21.012.021,76		67.784.951,95	48.065.548,49	19.719.403,46	88.634.739,80-



LQP-M115

Resumen por Artículos

Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	Previsión Inicial	Modif. Previsiones	Prev.Definitiva	Dchos. Reconocidos	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Dchos.Rdos. Netos	Recaudación Neta	Dchos.Ptes.31-12	Exceso/Defec. Prev
30 TASAS	2.522,00		2.522,00	1.975,72	543,84		1.431,88	1.431,88		1.090,12-
38 REINTEGROS DE OPERACION	82.427,00	222.853,87	305.280,87	7.370.421,25	992.016,34		6.378.404,91	3.403.995,04	2.974.409,87	6.073.124,04
39 OTROS INGRESOS	354.091,00		354.091,00	640.752,32	72.882,64		567.869,68	264.138,83	303.730,85	213.778,68
* 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	439.040,00	222.853,87	661.893,87	8.013.149,29	1.065.442,82		6.947.706,47	3.669.565,75	3.278.140,72	6.285.812,60
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTA	66.137.322,00	68.536,50	66.205.858,50	47.307.962,73	10.988.515,02		36.319.447,71	36.319.447,71		29.886.410,79-
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GR	27.403.919,00	5.789.522,25	33.193.441,25	33.045.104,67	8.889.875,26		24.155.229,41	7.713.966,67	16.441.262,74	9.038.211,84-
49 DEL EXTERIOR				25.757,02	30.246,80		4.489,78-	4.489,78-		4.489,78-
* 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	93.541.241,00	5.858.058,75	99.399.299,75	80.378.824,42	19.908.637,08		60.470.187,34	44.028.924,60	16.441.262,74	38.929.112,41-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	250,00		250,00							250,00-
* 5 INGRESOS PATRIMONIALES	250,00		250,00							250,00-
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTA	675.829,00		675.829,00	405.000,00	37.941,86		367.058,14	367.058,14		308.770,86-
* 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITA	675.829,00		675.829,00	405.000,00	37.941,86		367.058,14	367.058,14		308.770,86-
87 REMANENTE DE TESORERIA		55.682.419,13	55.682.419,13							55.682.419,13-
* 8 ACTIVOS FINANCIEROS		55.682.419,13	55.682.419,13							55.682.419,13-
** Total	94.656.360,00	61.763.331,75	156.419.691,75	88.796.973,71	21.012.021,76		67.784.951,95	48.065.548,49	19.719.403,46	88.634.739,80-



LQP-M116

Resumen por Conceptos

Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	Previsión Inicial	Modif. Previsiones	Prev. Definitiva	Dchos. Reconocidos	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Dchos.Rdos. Netos	Recaudación Neta	Dchos.Ptes.31-12	Exceso/Defec. Prev
301 TASAS GENERALES DE LA	1.001,00		1.001,00							1.001,00-
309 TASAS EN MATERIA DE E	1.521,00		1.521,00	1.975,72	543,84		1.431,88	1.431,88		89,12-
* 30 TASAS	2.522,00		2.522,00	1.975,72	543,84		1.431,88	1.431,88		1.090,12-
380 DE EJERCICIOS CERRADO	3,00		3,00	50.735,86	1.677,61		49.058,25	46.411,15	2.647,10	49.055,25
381 DEL PRESUPUESTO CORRI	82.417,00		82.417,00	705.405,95	1.333,67		704.072,28	704.055,00	17,28	621.655,28
382 DE SUBVENCIONES COFIN	7,00	222.853,87	222.860,87	6.614.279,44	989.005,06		5.625.274,38	2.653.528,89	2.971.745,49	5.402.413,51
* 38 REINTEGROS DE OPERACIO	82.427,00	222.853,87	305.280,87	7.370.421,25	992.016,34		6.378.404,91	3.403.995,04	2.974.409,87	6.073.124,04
391 RECARGOS, MULTAS Y CO	354.091,00		354.091,00	616.673,95	72.882,64		543.791,31	240.060,46	303.730,85	189.700,31
399 INGRESOS DIVERSOS				24.078,37			24.078,37	24.078,37		24.078,37
* 39 OTROS INGRESOS	354.091,00		354.091,00	640.752,32	72.882,64		567.869,68	264.138,83	303.730,85	213.778,68
** 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	439.040,00	222.853,87	661.893,87	8.013.149,29	1.065.442,82		6.947.706,47	3.669.565,75	3.278.140,72	6.285.812,60
404 SUBVENC.FINALISTAS AC	66.137.322,00	68.536,50	66.205.858,50	47.307.962,73	10.988.515,02		36.319.447,71	36.319.447,71		29.886.410,79-
* 40 DEL SECTOR PÚBLICO EST	66.137.322,00	68.536,50	66.205.858,50	47.307.962,73	10.988.515,02		36.319.447,71	36.319.447,71		29.886.410,79-
420 DE LA CONSEJERÍA A LA	27.403.919,00	5.789.522,25	33.193.441,25	33.045.104,67	8.889.875,26		24.155.229,41	7.713.966,67	16.441.262,74	9.038.211,84-
* 42 DE LA ADMINISTRACIÓN G	27.403.919,00	5.789.522,25	33.193.441,25	33.045.104,67	8.889.875,26		24.155.229,41	7.713.966,67	16.441.262,74	9.038.211,84-
492 OTRAS TRANSFERENCIAS				25.757,02	30.246,80		4.489,78-	4.489,78-		4.489,78-
* 49 DEL EXTERIOR				25.757,02	30.246,80		4.489,78-	4.489,78-		4.489,78-
** 4 TRANSFERENCIAS	93.541.241,00	5.858.058,75	99.399.299,75	80.378.824,42	19.908.637,08		60.470.187,34	44.028.924,60	16.441.262,74	38.929.112,41-



Clasificación Económica	Previsión Inicial	Modif. Previsiones	Prev. Definitiva	Dchos. Reconocidos	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Dchos.Rdos. Netos	Recaudación Neta	Dchos.Ptes.31-12	Exceso/Defec. Prev
CORRIENT										
520 INTERESES DE CUENTAS	250,00		250,00							250,00-
* 52 INTERESES DE DEPÓSITOS	250,00		250,00							250,00-
** 5 INGRESOS PATRIMONIALES	250,00		250,00							250,00-
704 SUBVENC.FINALISTAS AC	675.829,00		675.829,00	405.000,00	37.941,86		367.058,14	367.058,14		308.770,86-
* 70 DEL SECTOR PÚBLICO EST	675.829,00		675.829,00	405.000,00	37.941,86		367.058,14	367.058,14		308.770,86-
** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPIT	675.829,00		675.829,00	405.000,00	37.941,86		367.058,14	367.058,14		308.770,86-
870 REMANENTE DE TESORERI		55.682.419,13	55.682.419,13							55.682.419,13-
* 87 REMANENTE DE TESORERIA		55.682.419,13	55.682.419,13							55.682.419,13-
** 8 ACTIVOS FINANCIEROS		55.682.419,13	55.682.419,13							55.682.419,13-
*** Total	94.656.360,00	61.763.331,75	156.419.691,75	88.796.973,71	21.012.021,76		67.784.951,95	48.065.548,49	19.719.403,46	88.634.739,80-

5.3 RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES.

Sin datos



5.4 RESULTADO PRESUPUESTARIO.

CONCEPTOS	DCHOS RECONOC.NETOS	OBLIG.RECONOC.NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
* a. Operaciones corrientes	67.417.893,81	72.322.478,46		4.904.584,65-
* b. Operaciones capital	367.058,14	383.011,27		15.953,13-
* c. Operaciones Comerciales				
** 1.Total operac. no financieras (a+b+c)	67.784.951,95	72.705.489,73		4.920.537,78-
* d. Activos financieros				
* e. Pasivos financieros				
** 2.Total operac. financieras (d+e)				
*** I. RESULTADO PRESUP. EJERCICIO (I = 1+2)	67.784.951,95	72.705.489,73		4.920.537,78-

AJUSTES	DCHOS RECONOC.NETOS	OBLIG.RECONOC.NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
* 3.Créditos gastados remanente tesorería			55.682.419,13	55.682.419,13
* 4.Desviaciones de financiación negativas			15.825.966,36	15.825.966,36
* 5.Desviaciones de financiación positivas			14.687.818,30	14.687.818,30
* II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			56.820.567,19	56.820.567,19
** RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)	67.784.951,95	72.705.489,73	56.820.567,19	51.900.029,41



6. MEMORIA.

6.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

El Servicio Regional de Empleo y Formación se crea mediante la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, como organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica pública y privada, así como de patrimonio propio para el cumplimiento de las funciones y competencias que se le asignan, adscrito a la Consejería de Trabajo y Política Social, y en la actualidad a la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

Su régimen jurídico, económico, financiero y de contratación se adapta a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. (BOE n.º 236, de 02/10/2015), Ley 6/2004 de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno (BORM 30/12/2004) y Ley 7/2004 de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de Diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (BORM n.º 5º, de 1-3-2000) y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Servicio se sustenta en tres pilares básicos: la autonomía funcional del organismo, la participación de los agentes sociales y económicos en sus órganos de gobierno, dirección y asesoramiento, y el establecimiento de estructuras operativas basadas en la coordinación y cooperación.

El Servicio Regional de Empleo y Formación extiende sus funciones al territorio de la Región de Murcia.

6.1.1 ORGANIZACIÓN

El Servicio Regional de Empleo y Formación se estructura en los siguientes órganos:

A) De Gobierno y de Gestión:

- El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- El Consejo de Administración.
- El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- El Secretario General Técnico.



31/08/2021 13:53:14
LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-entdrab02-9217-ff59-6135-0059056946280



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



B) De Consultivo y de Asesoramiento:

- El Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

C) De Administración y Gestión:

Sin perjuicio de los órganos de Gobierno y Administración, señalados anteriormente, el Servicio Regional de Empleo y Formación, al frente de cuyos servicios está el Director, que asume las atribuciones señaladas en el Artículo 5 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, desempeñando las competencias de dirección, gestión, inspección, control y supervisión de todas sus actividades para el cumplimiento de sus fines y funciones en el ámbito, términos, condiciones y forma previstos en la Ley de creación del mismo, se estructura para el desarrollo de las funciones y el ejercicio de las competencias que le corresponde de acuerdo con la vigente legislación en:

- Secretaría General Técnica.
- Subdirección General de Empleo.
- Subdirección General de Formación.
- Observatorio Ocupacional.

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación, conforme se establece en el artículo 13 de su Ley de creación, se estructura en dos áreas funcionales: el área de Empleo y el área de Formación para el Empleo.

PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Conforme al artículo 9 de la Ley 9/2002, de creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, el Presidente del Servicio será el titular de la Consejería competente en materia de empleo y tendrá las siguientes funciones:

- Ostentar la superior representación del Servicio.
- Ejercer la superior autoridad sobre el personal y de dirección del Servicio, así como velar por la consecución de los objetivos del mismo.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijar el orden del día y dirigir sus deliberaciones, dirimiendo sus votaciones con su voto de calidad.
- Proponer al Consejo de Gobierno la autorización de convenios de colaboración.
- La aprobación, mediante Orden, a propuesta del Consejo de Administración, de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Proponer al Consejo de Gobierno la adopción de acuerdos y disposiciones de carácter general sobre materias que sean competencia de aquél.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras competencias de gobierno y administración no atribuidas expresamente a otro órgano del Servicio.





CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración estará integrado por siete vocales, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración.

El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Presidente del Consejo de Administración.

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Vicepresidente del Consejo de Administración, sustituyendo al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Serán vocales del Consejo de Administración:

- Tres vocales en representación de la Administración, que serán:

- El Director General en materia de trabajo.
- El Director General competente en materia de Formación Profesional.
- Una persona con rango, al menos, de Director General, designada por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero competente en materia de empleo.

- Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, que serán nombrados y, en su caso, cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

- Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, que serán nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

Como Secretario del Consejo de Administración actuará, con voz y sin voto, el titular de la Secretaría General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue o sustituya.

Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

- Aprobar el anteproyecto de presupuesto y las cuentas anuales del Servicio.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Servicio.
- Elaborar los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Elaborar el Plan Regional de Empleo y proponer su aprobación al Consejo de Gobierno, así como realizar su seguimiento y evaluación.
- Aprobar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Aprobar los convenios de colaboración, previa su autorización por el Consejo de Gobierno.



- g) Informar, con carácter previo, la celebración de contratos por importe superior a 60.000 euros y conocer sobre aquellos que se celebren de importe inferior.
- h) Proponer al Presidente del Servicio el inicio de la tramitación de los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, orientación, intermediación y formación para el empleo, así como la aprobación de los que sean materia de su competencia.
- i) Aprobar los criterios de actuación del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como los de evaluación de las acciones y la valoración de sus resultados.
- j) Controlar y evaluar la gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación, proponiendo las medidas que se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.
- k) Aprobar la creación de comisiones técnicas o grupos de trabajo para materias determinadas, con la composición y funciones que el mismo determine.
- l) Informar sobre el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- m) Deliberar y decidir sobre cualquier otro asunto relacionado con las competencias y funciones del Servicio que, por su importancia o trascendencia, le someta a su consideración el Presidente del Consejo de Administración.
- n) Realizar el seguimiento de la contratación y el empleo.
- ñ) Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Público Regional de Empleo.

El Consejo de Administración se reunirá con carácter ordinario una vez cada mes o con la periodicidad que reglamentariamente se determine y con carácter extraordinario cuando sea convocado por su Presidente, a propuesta de una parte de la representación tripartita.

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia de empleo, y ostenta las siguientes atribuciones:

- a) La ordenación de la retención de los créditos, cualquiera que sea su naturaleza y cuantía.
- b) La autorización y disposición de los gastos, así como la ordenación de los pagos.
- c) Celebrar contratos, en nombre del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.
- d) La contratación del personal en régimen de derecho laboral temporal y el nombramiento del personal interino, informando previamente al Consejo de Administración.
- e) Proponer al Consejo de Administración el anteproyecto de presupuestos.
- f) Proponer al Presidente del Consejo de Administración la adopción de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia, previa autorización del Consejo de Administración.
- g) Dirigir el Servicio Regional de Empleo y Formación y ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.



- h) Proponer al Consejo de Administración la aprobación de los convenios necesarios para el desarrollo de las funciones del organismo, previa a su autorización por el Consejo de Gobierno, y suscribirlos en nombre del Servicio.
- i) Ejercer la dirección del personal y controlar e inspeccionar las dependencias, instalaciones y servicios.
- j) Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Memoria Anual de Actividades.
- k) Proponer los programas de actividades del Servicio al Consejo.
- l) Aquellas otras funciones que pueda asignarle el Consejo de Administración del Servicio.

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Es el órgano de apoyo y asistencia inmediata al Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, del que depende y a quien sustituirá en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Le corresponden las funciones previstas en el artículo 14 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como las siguientes:

- a) Examinar e informar los asuntos que hayan de ser sometidos a la consideración del Consejo de Administración y/ o del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.
- b) Coordinar las relaciones con las Consejerías, organismos y otras Administraciones Públicas.
- c) Llevar a cabo la implantación, vigilancia permanente y puesta al día de los procedimientos administrativos, documentación administrativa y normalización de documentos y la mejora en la calidad de los servicios.
- d) Organizar y dirigir el registro general y coordinar las actuaciones de los registros auxiliares.
- e) Planificar los programas de inversiones, de aprovisionamiento de bienes y servicios de los centros dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- f) En general, atender y coordinar los servicios generales del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como ejercer cuantas otras funciones le delegue o encomiende expresamente el titular de la Dirección del Servicio.

La Secretaría General Técnica se estructura en las siguientes unidades administrativas:

A) Servicio de Régimen Interior.

Le corresponden al Servicio de Régimen Interior, el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial las siguientes atribuciones:



- a) En materia de recursos humanos, le compete el ejercicio, de conformidad con la legislación vigente, de las funciones de gestión de personal dependiente del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b) En materia de asuntos generales, le competen cuantos asuntos de tal carácter sean competencia del Servicio Regional y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, del inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.
- c) En materia de control de calidad de los servicios, la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de las distintas unidades del Servicio Regional; la organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano; bajo la coordinación del órgano competente en materia de organización administrativa, la propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.
- d) En materia de documentación, le compete la recopilación y publicación de las disposiciones generales del Servicio Regional, la coordinación de las publicaciones de la Administración Regional en materia propia del Servicio Regional, así como la divulgación de informes y estudios de interés para la misma y la coordinación y publicación de la memoria anual del departamento
- e) La gestión de la prevención de riesgos laborales en coordinación y de acuerdo con las directrices emanadas de la Dirección General con competencias en la materia
- f) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio de Régimen Interior se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Sección de Personal y Habilidad General
- b) Sección de Asuntos Generales
- c) Sección de Control de Calidad de los Servicios

B) Servicio Jurídico.

Corresponden al Servicio Jurídico el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo en relación con las siguientes actuaciones:

- a) Elaborar los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a otras unidades administrativas.
- b) Tramitar y proponer la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos y su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos en que no estén asignados expresamente a otras unidades administrativas.
- c) Preparar las compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales.



31/08/2021 13:53:14
LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-entdrab2-9217-ff59-6135-00595696280



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



- d) Supervisar y, en su caso, informar las disposiciones antes de su remisión al Boletín Oficial de la Región de Murcia para su publicación, así como de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios Jurídicos.
- e) Informar y tramitar los convenios que suscriba el Director General del Servicio con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los centros directivos en su ámbito competencial.
- f) Tramitar los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
- g) Coordinar la actuación de las unidades administrativas de asesoramiento jurídico dependientes del Servicio Regional.
- h) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

C) Servicio Económico y de Contratación.

Corresponden al Servicio Económico y de Contratación el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo en relación con las siguientes actuaciones:

- a.- Apoyar en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b.- Llevar a cabo el seguimiento e informe de la ejecución del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- c.- Tramitar los expedientes de gastos e ingresos.
- d.- Tramitar los expedientes de modificaciones de crédito.
- e.- Preparar y aplicar el procedimiento de control de cumplimiento de los Programas de Gastos.
- f.- Llevar a cabo la contabilidad general, analítica y presupuestaria.
- g.- Preparar las Cuentas Anuales.
- h.- Llevar a cabo la coordinación y control de los Planes de inversión del Servicio para el cumplimiento de sus funciones.
- i.- Gestionar las tasas, precios públicos e ingresos del Servicio.
- j.- Llevar a cabo el seguimiento de la gestión de inversiones.
- k.- Llevar a cabo el control y seguimiento de las partidas con financiación afectada del Servicio.
- l.- Tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministro, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.
- m.- Tramitar los expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija del Servicio.
- n.- Llevar a cabo la gestión de la Tesorería del Servicio y la elaboración de las previsiones de flujos de fondos en fecha valor.
- ñ.- Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio Económico y de Contratación se estructura en las siguientes unidades administrativas:



- a) Sección de Gestión Económica y Presupuestaria
- b) Sección de Tesorería
- c) Sección de Contratación

D) Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo.

Corresponden a este Servicio en concreto las siguientes atribuciones:

- a.- Coordinar y canalizar la gestión, la información y la programación de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tanto a través del Programa Operativo Regional, como a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- b.- Velar por que la programación final de los distintos niveles de planificación se encuadre en los ejes- medidas y acciones del Programa Operativo Regional, así como en el Plan Regional de Empleo, en consonancia con el Plan Nacional de Acción para el Empleo y con los Planes Anuales de Formación.
- c.- Controlar, sin perjuicio de las funciones que corresponda a otras unidades administrativas, la elegibilidad de los gastos subvencionados.
- d.- Realizar, con posterioridad a los procedimientos de justificación económica previos al pago, el seguimiento, control y evaluación de las actividades subvencionadas.
- e.- La tramitación de los procedimientos que se deriven como consecuencia de las funciones de seguimiento y control establecidas en el párrafo anterior, y en especial, los de instrucción en los procedimientos de reintegro.
- f.- Llevar a cabo la preparación y asistencia en la elaboración de la Memoria Anual de Actividades así como en los planes generales y en los programas de actividades del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- g.- Gestionar y coordinar al Servicio Regional de Empleo y Formación en el marco de las Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo.
- h.- Coordinar el sistema de pagos, en dicho ámbito, realizando los documentos periódicos de las certificaciones y liquidaciones de gastos, informe financiero y memoria de actuaciones.
- i.- Realizar el seguimiento y control periódico del cumplimiento de objetivos e indicadores.
- j.- La evaluación posterior de las actividades en relación con los fines y objetivos propuestos.
- k.- La redacción de los correspondientes informes y la asistencia en la elaboración de propuestas de iniciativas y de programas y la realización de estudios y estadísticas en materia de fomento de empleo y formación.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

Le corresponde a la Subdirección General de Empleo la dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.





Asimismo, bajo la superior dirección del Director General del organismo, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de empleo mediante la intermediación y la orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección General de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.
- b) Servicio de Fomento de Empleo.

Para el cumplimiento de sus fines, la Subdirección General de Empleo contará con el número de Técnicos de Empleo y Formación que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, desarrollando funciones de estudio y/o asesoramiento, seguimiento de actividades, gestión y/o control en las áreas de empleo competencia del organismo, sin perjuicio de las competencias específicas atribuidas a otras unidades administrativas del mismo.

Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma

Bajo la dependencia de la Subdirección General de Empleo se integra la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a las que coordinará a través del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y a las que compete, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Atención a los usuarios de las Oficinas de Empleo, y en especial, a los demandantes y ofertantes de empleo.
- b) Realizar el seguimiento y control de las obligaciones de los demandantes de empleo, así como colaborar en el seguimiento de los beneficiarios de prestaciones por desempleo.
- c) Realizar acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, de mejora de empleo, así como acciones de acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo y la búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
- d) Gestionar las ofertas de acciones y servicios puestos a disposición de los demandantes de empleo desde el Servicio Regional de Empleo.
- e) Realizar la captación y gestión de las ofertas de empleo, así como la selección de demandantes adecuados a dichas ofertas.
- f) Realizar las actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
- g) Realizar la calificación y clasificación de los demandantes de empleo.
- h) Gestionar la intermediación laboral.
- i) Gestionar las actividades relativas al registro o comunicación de contratos.





- j) Realizar el registro o comunicación de los contratos de trabajo.
- k) Colaborar, en los términos que se determinen, en la gestión de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A) Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos

Corresponden al Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- a) Realizar la coordinación y control en materia de intermediación en el mercado de trabajo.
- b) Realizar la coordinación y control sobre acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, así como de mejora de empleo.
- c) Coordinar las ofertas de acciones y servicios realizadas desde las Oficinas de Empleo.
- d) Coordinar, a través de las directrices emanadas de las unidades u órganos superiores, así como comunicar las instrucciones y órdenes de servicio a las Oficinas de Empleo, a las que prestará el correspondiente apoyo y asistencia para el correcto funcionamiento de los servicios, proponiendo las medidas y acciones que estime procedentes para la continua mejora y calidad de los mismos.
- e) Gestionar el Registro de agencias de colocación sin fines lucrativos y de Entidades Colaboradoras en materia de empleo, así como las actuaciones relativas a su autorización.
- f) Coordinar y mantener la Red de Información y Orientación para el empleo y el autoempleo.
- g) Colaborar en la elaboración de estudios y estadísticas para el seguimiento de las ofertas de empleo y de las ocupaciones.
- h) En general, prestar todo tipo de asistencia técnica y apoyo material a la Red de Oficinas de Empleo para el correcto desenvolvimiento de sus actividades, así como cuantas actuaciones se le encomienden orientadas al pleno empleo estable y de calidad.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de Demandantes
- b) Sección de Intermediación y Contratos
- c) Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas de Empleo, con rango de Sección,

B) Servicio de Fomento de Empleo



31/08/2021 13:53:14
LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-entdrab02-9217-ff59-6135-0059056946280



Corresponden al Servicio de Fomento de Empleo las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- a) Gestionar y coordinar los programas de fomento de empleo y de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.
- b) La gestión del Registro de Centros Especiales de Empleo.
- c) Comprobar la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, previo al pago de las mismas, así como la instrucción, en su caso, de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.
- d) La elaboración de propuestas de iniciativas y de programas en materia de empleo.
- e) La colaboración en la elaboración de estudios y estadísticas en materia de fomento de empleo.
- f) Realizar cuantas actuaciones se le encomienden en materia de fomento de empleo, así como la dirección y control de las secciones dependientes del mismo.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Fomento de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Sección de Fomento del Desarrollo Local,
- b) Sección de Fomento Empresarial
- c) Sección de Atención a Colectivos Desfavorecidos,
- d) Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo,

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN

Corresponde a la Subdirección General de Formación la dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Asimismo, bajo la superior dirección del Director General, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de formación ocupacional y continua, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

Para el cumplimiento de sus funciones la Subdirección General de Formación se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica.
- b) Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos.





Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



Asimismo, de la Subdirección General de Formación, dependerá el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional.

Para el cumplimiento de sus fines, la Subdirección General de Formación contará con el número de Técnicos de Empleo y Formación que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, desarrollando funciones de estudio y/o asesoramiento, seguimiento de actividades, gestión y/o control en las áreas de formación competencia del Servicio, sin perjuicio de las competencias específicas atribuidas a otras unidades administrativas del mismo.

Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica.

Corresponden al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, en materia de formación profesional ocupacional y continua, las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- a) Realizar la homologación de especialidades formativas y de autorización de acciones y proyectos formativos.
- b) Realizar las actividades necesarias para su inclusión en la programación anual.
- c) Colaborar en la elaboración de estudios y estadísticas de formación y en la planificación de la formación ocupacional y continua.
- d) Gestión del Registro de Entidades Colaboradoras.
- e) Gestión del Registro de Certificados de Profesionalidad, así como las actuaciones relativas a su acreditación y expedición.
- f) Gestión del catálogo de acciones formativas y especialidades FIP.
- g) Gestión del Fichero de Expertos.
- h) Elaboración de convenios.
- i) Programación de prácticas no laborales y autorización de empresas para su realización.
- j) Verificar la justificación económica de los gastos y pagos ocasionados, así como la materialización de los correspondientes informes y documentos necesarios para el pago de las subvenciones.
- k) Realizar cuantas actuaciones se le encomienden en materia de formación ocupacional y continua.

B) Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos

Corresponden al Servicio de Ejecución, Seguimiento, y Evaluación de Acciones y Proyectos, en materia de formación profesional ocupacional y continua, las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:



- a) Gestionar los programas de formación profesional ocupacional y continua, así como los convenios de colaboración que se formalicen en dicha materia.
- b) Realizar el seguimiento y control de las acciones y proyectos formativos durante el desarrollo de las mismas.
- c) Realizar la evaluación posterior de las actividades de formación ocupacional y continua.
- d) La elaboración de informes y estadísticas sobre la ejecución de las acciones y proyectos formativos, así como la dirección y control de las unidades dependientes del Servicio.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos, se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Sección de Ejecución y Seguimiento de Acciones de Formación Ocupacional
- b) Sección de Ejecución y Seguimiento de Acciones de Formación Continua.

CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA DE CARTAGENA

El Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena, bajo la dependencia jerárquica de la Subdirección General de Formación, es el conjunto organizado que, dotado de medios materiales y humanos, desarrolla programas de formación ocupacional, vinculado estrechamente con las medidas de fomento de empleo.

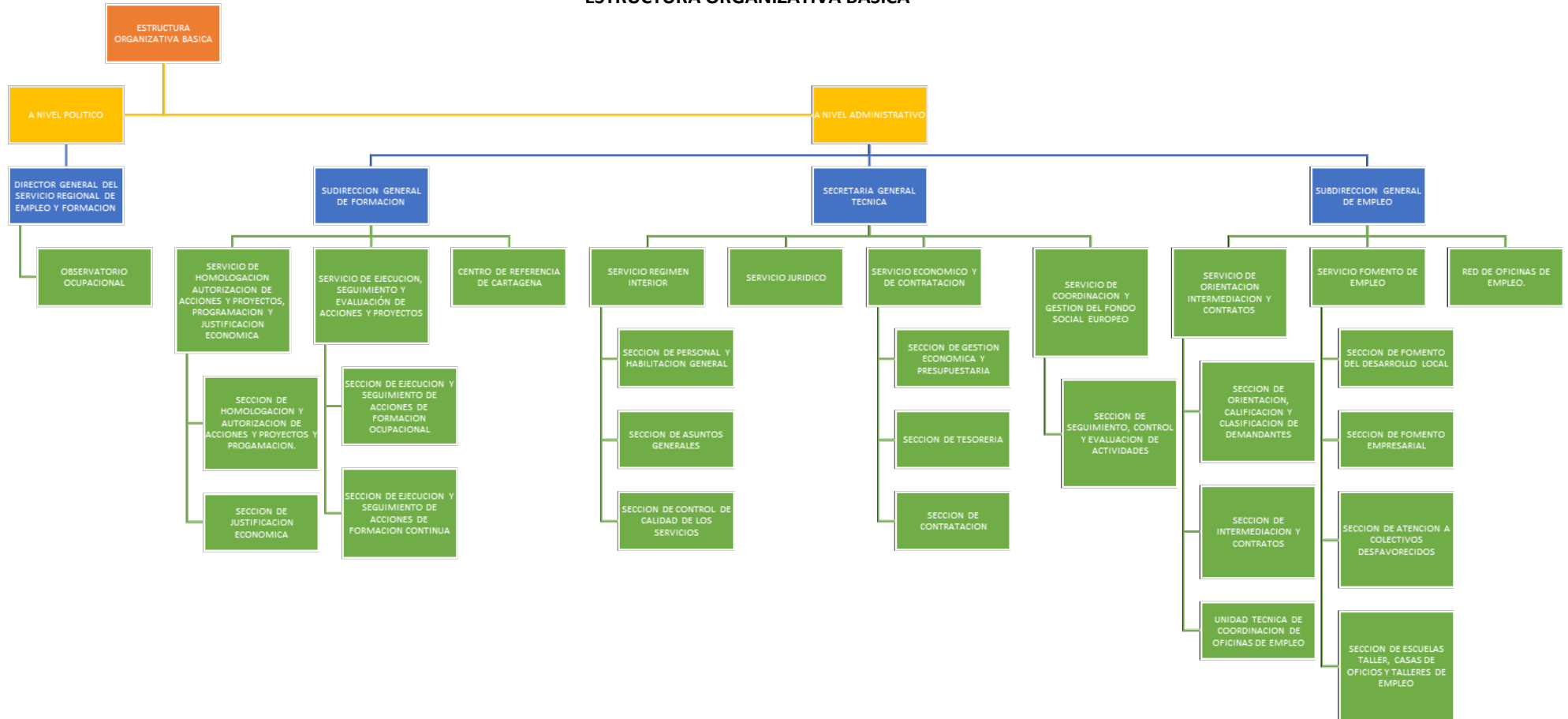
El Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena realizará, entre otras, las siguientes funciones:

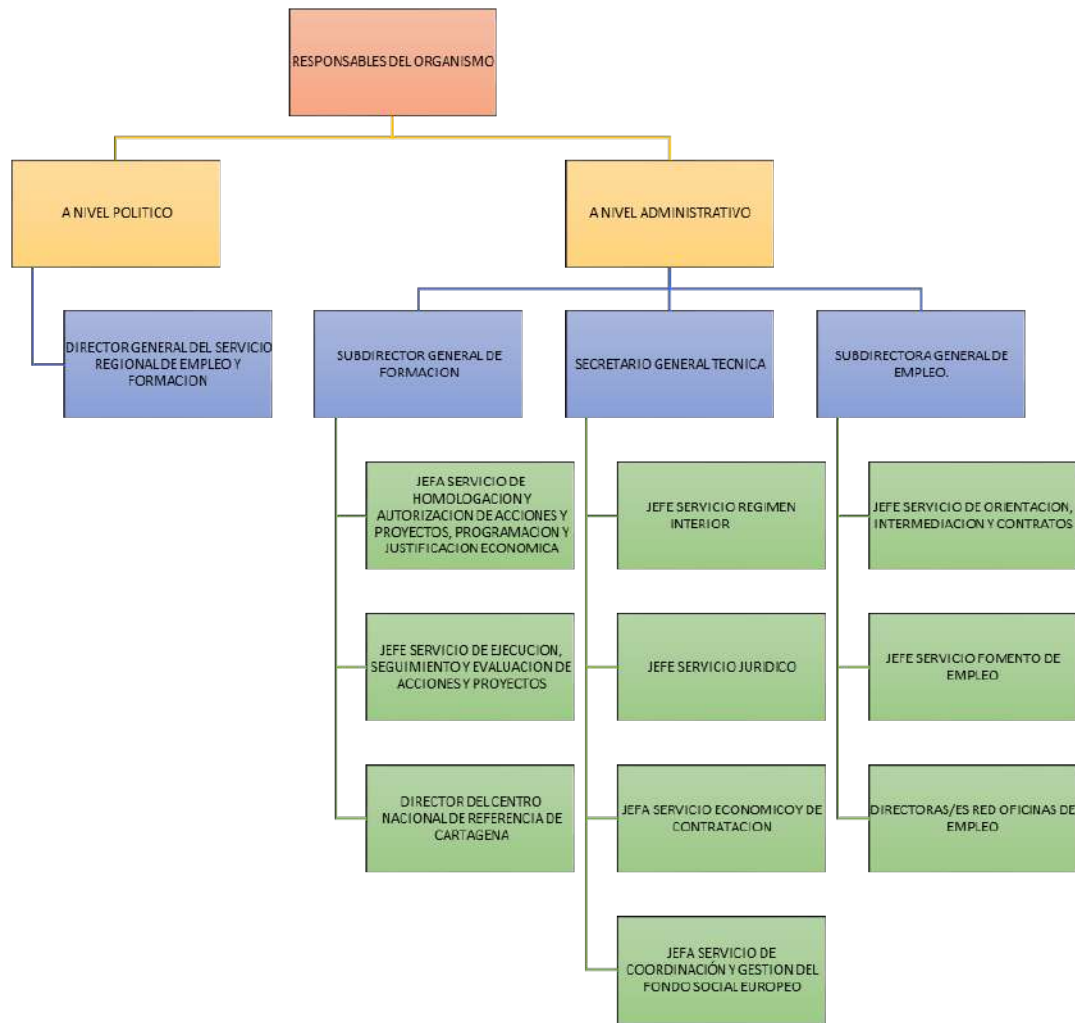
- a) Elaborar y actualizar los estudios sectoriales.
- b) Llevar a cabo la elaboración, seguimiento y evaluación de los medios didácticos.
- c) Llevar a cabo el desarrollo de los estudios y propuestas técnicas necesarias para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos, integrados por módulos, que conduzcan en cada especialidad al correspondiente certificado de profesionalidad, tanto para la formación presencial como a distancia.
- d) Desarrollar los planes anuales de formación y perfeccionamiento de los profesores y expertos docentes.
- e) Llevar a cabo la calificación de demandantes.
- f) Impartir cursos de formación.
- g) Cualesquiera otras que, por los órganos de dirección y gobierno, le sean asignadas.





ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA







Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO 2020 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

CATEGORÍAS	NUMERO MEDIO			A 31 DE DICIEMBRE		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ALTO CARGO	0,74	0,18	0,92	1	0	1
EVENTUAL	0	0	0	0	0	0
FUNCIONARIOS	416,40	162,32	578,72	4158	152	567
LABORALES	0	0	0	0	0	0
ESTATUTARIOS		1	1	0	1	1
OTROS	9	3,34	12,34	9	2	11

6.1.2 ACTIVIDAD

El Servicio Regional de Empleo y Formación ejerce las competencias que en materia de empleo y de formación para el empleo se le atribuyen en su Ley de creación, integrando los servicios comunes, oficinas de empleo y centros de formación ocupacional transferidos, con los medios materiales y humanos que se le adscriban, asegurando los principios de eficacia y eficiencia y constituyéndose en el vehículo de participación de los agentes sociales, por un lado, en la elaboración y diseño de estrategias, y, por otro, en la dirección y gestión del servicio de empleo.

El Servicio Regional de Empleo y Formación se constituye pues para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia.





Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

Asimismo, es el organismo administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.

Su actividad está dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

Para el cumplimiento de tal finalidad, llevará a cabo en materia de empleo, las siguientes funciones:

- a) Elaboración del Plan Regional de Empleo.
- b) Elaborar Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como organizar y articular los convenios con Entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo.
- c) Establecer programas de difusión de la cultura empresarial y el autoempleo dirigido a emprendedores, pequeños empresarios, desempleados, profesionales y trabajadores de la economía social.
- d) Establecer programas de fomento de empleo autónomo, así como las directrices generales de los programas de economía social para la creación de empleo estable.
- e) Realizar estudios e informes sobre las distintas variables del mercado de trabajo y la evolución de los perfiles ocupacionales y los requerimientos profesionales.
- f) Intermediación laboral para fomentar, coordinar y ejecutar programas que garanticen, de manera efectiva, la relación entre oferta y demanda de empleo, propiciando su mejora y adecuación a las exigencias del mercado laboral.
- g) Elaborar los criterios para la evaluación y seguimiento de las actividades aprobadas en materia de formación y empleo y valorar los resultados alcanzados.
- h) Planificar, ejecutar y coordinar las actividades de información, orientación, asistencia y apoyo a las personas desempleadas y ocupadas de manera integral, que faciliten la inserción laboral de unos y la mejora ocupacional de otros.
- i) Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de creación de empleo estable entre los colectivos de desempleados, y de forma específica los dirigidos a la mujer, grupos de edad, primer empleo, parados de larga duración y a colectivos en riesgo de exclusión social.
- j) Ejercer las funciones, en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativas a las actividades de la Red EURES.
- k) Gestionar los programas de escuelas taller y casas de oficios, incluyendo la programación, organización y gestión de las acciones, así como gestionar los talleres de empleo.
- l) Ejercer las funciones relativas a la obligación de los empresarios de registrar, o en su caso comunicar, los contratos laborales, conforme a las previsiones legalmente establecidas.



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



- m) Ejercer las funciones relativas a la inscripción y registro de demandantes de empleo, así como controlar el cumplimiento de las obligaciones que, como demandantes de empleo, tienen los solicitantes o beneficiarios de las prestaciones de desempleo.
- n) Realizar los estudios estadísticos necesarios para el correcto seguimiento e interpretación de la evolución del empleo y la contratación, incluida la realizada por empresas de trabajo temporal.

Respecto a las funciones en materia de formación para el empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de Murcia, son las siguientes:

- a) Elaborar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- b) Planificar, ejecutar y controlar los programas de formación profesional ocupacional y continua de manera integrada, así como llevar a cabo las actuaciones, en el marco autonómico, de los Programas Nacionales de Formación en vigor.
- c) Gestionar la formación profesional ocupacional de los centros propios, así como planificar, coordinar y controlar las acciones formativas de las entidades colaboradoras.
- d) Cooperar con las entidades locales en la realización de planes formativos.
- e) Establecer cauces de participación con los agentes sociales.
- f) Elaborar los criterios de evaluación de acciones formativas y de valoración de resultados, así como los resultados de inserción laboral de los alumnos o, en su caso, de los resultados del reciclaje de ocupados, respecto a sus puestos de trabajo y desarrollar la evaluación de forma continua y sistemática de las actuaciones en materia de formación que se realizan.
- g) Evaluar y aprobar las propuestas de actividades de formación ocupacional y continua presentadas por los centros colaboradores.
- h) Elaborar programas de formación presencial, semipresencial y a distancia para los autónomos, pequeñas y medianas empresas, comerciantes, trabajadores, desempleados y la economía social.
- i) Impulsar, en coordinación con otros organismos y entidades, a través del Centro Nacional de Formación Profesional, la elaboración de estudios sectoriales, las propuestas técnicas para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos, así como el desarrollo de los planes anuales de formación y demás funciones previstas en el Real Decreto 631/ 1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional laboral las desviaciones observadas en relación con las condiciones de acreditación o autorización.
- j) Informar y difundir los aspectos relativos al mercado de trabajo, orientando a los agentes económico- sociales sobre las ofertas formativas que ayuden a optimizar la utilización de los recursos humanos.
- k) Conceder becas y ayudas para la realización o participación en cursos o experiencias de aprendizaje en contextos productivos, como prácticas no laborales, controlando su ejecución y el cumplimiento de los requisitos establecidos.



Funciones generales:

- a) Establecer los criterios de reconocimiento y homologación de las entidades colaboradoras, así como la supervisión y control de su funcionamiento.
- b) Elaborar la memoria anual de las actividades.
- c) Suscribir convenios de colaboración para el cumplimiento de sus fines
- d) La dirección y gestión del Observatorio Ocupacional para conocer la oferta y la demanda ocupacional, las necesidades y seguimiento de profesiones y la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo
- e) Gestionar en el ámbito de la Comunidad Autónoma las subvenciones y ayudas públicas recibidas para el empleo y la formación de otras administraciones o instituciones, así como sus acciones, a excepción de las destinadas al fomento de la economía social.
- f) Cualquier otra que por norma de carácter legal o reglamentario, en materia de formación o empleo, le sea atribuida.

6.2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

El SEF no gestiona de forma indirecta servicios públicos, ni tiene en vigor concesiones, conciertos, convenios y otras formas de colaboración de importe significativo.

6.3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

6.3.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se formulan a partir de los registros de las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial del Sistema de Información Contable Corporativo de la de la CARM. Se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 108 del Decreto legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, y con los principios contables públicos establecidos en la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia, en lo sucesivo Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.





6.3.2. Comparación de la información.

El Plan General de contabilidad Pública de la Región de Murcia establece dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Pública, - en adelante PGCPRM- , los requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales, entre los cuales se encuentra la comparabilidad de las mismas en distintos periodos económicos. A estos efectos, en las cuentas anuales del ejercicio 2020, de conformidad con el PGCPRM, se han incluido las cifras del ejercicio anterior.

6.3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En el ejercicio 2020 se han registrado en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”, ajustes en el Patrimonio Neto derivados de cambios de criterio contable o errores de ejercicios anteriores. El importe de estos ajustes está reflejado en el punto B Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores, del Estado total de cambios en el Patrimonio Neto. Esto supone que el Patrimonio Neto inicial del ejercicio 2020 está ajustado por estos importes, siendo diferente al Patrimonio Neto reflejado en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Para reflejar los ajustes anteriores, las cifras del ejercicio 2020 se han modificado como se detalla a continuación:

- En la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, se ha incluido en la línea “(+ -) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior” el importe de la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” por importe de -206.040,64.
- Como consecuencia del ajuste anterior, en el Balance se ha modificado por el mismo importe la cuenta 129 “Resultado del ejercicio” correspondiente al ejercicio 2018 y este ajuste ha implicado la modificación de las contrapartidas que seguidamente se relacionan.

PASIVO:

En el epígrafe “C) PASIVO CORRIENTE. IV ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR. 1 Acreedores por operaciones de gestión” por importe total de -7.000,00 euros derivado de anulación de obligaciones de ejercicios cerrados

ACTIVO:

En el epígrafe B) ACTIVO CORRIENTE. III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR. 1. Deudores por operaciones de gestión”, por importe total de -213.040,64 euros debido a anulación de derechos de ejercicios cerrados





6.3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han efectuado cambios en las estimaciones contables utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales.

6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la formulación de las cuentas anuales son las establecidas en la Segunda Parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia. Los criterios contables aplicados se desarrollan en los siguientes puntos:

6.4.1. INMOVILIZADO MATERIAL.

6.4.1.1. Criterios de activación.

El inmovilizado material está constituido por activos tangibles, muebles e inmuebles, en los que concurren las siguientes características:

- Posee el Organismo para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
- Se espera que tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen. En este sentido, de acuerdo con el apartado primero del artículo 1 de la Instrucción de operaciones de mantenimiento de la sección de bienes muebles del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobada a través de la Resolución de 24 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones "*son bienes muebles inventariables los bienes muebles no fungibles con vida útil superior a un año y cuyo valor de adquisición o alta sea igual o superior a mil euros*". Por lo expuesto, se excluyen del inmovilizado material y, por tanto, se consideran gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario sea inferior al umbral de 1.000 euros.

6.4.1.2. Criterios sobre valoración inicial.

Las inversiones en bienes del inmovilizado material se valoran de acuerdo con el modelo del coste y dicho importe varía en función de su forma de adquisición. En particular, se han aplicado los siguientes criterios, entre otros:

- Los activos adquiridos mediante una transacción onerosa se valoran por su precio de adquisición; esto es, su precio de compra, incluidos los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones del servicio del activo para el uso al que está destinado.





- En los activos adquiridos a terceros a un precio simbólico o nulo se aplican los criterios de valoración establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 18ª “Transferencias y subvenciones”.
- Para los bienes adquiridos en permuta se considera el valor razonable del activo recibido y las diferencias de valoración surgidas al dar de baja el activo entregado se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial.
- Los bienes aflorados como consecuencia de la realización de un inventario físico se registran por su valor razonable si no ha sido posible establecer el valor contable correspondiente a su precio de adquisición o coste de producción original e importes susceptibles de activación.
- Para los activos recibidos en adscripción o cesión gratuita se aplican los criterios de valoración indicados en la norma de reconocimiento y valoración nº 19ª “Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos”. No obstante, se establece la presunción de que las operaciones de adscripción o cesión son por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido.

6.4.1.3. Criterios sobre valoración posterior. Modelo del coste.

Tras su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, se contabilizan a su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

6.4.1.4. Criterios sobre capitalización de gastos financieros.

No se activan los gastos financieros de la financiación de la adquisición o construcción del inmovilizado no financiero.

6.4.1.5. Criterios sobre los costes de ampliación, modernización y mejoras.

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Cuando en estas operaciones se sustituyan partes del activo, se da de baja el valor contable de la parte sustituida. Si no se puede determinar con fiabilidad el valor contable de la parte sustituida, la operación se registra como una reparación.





Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



6.4.1.6. Criterios sobre los costes de gran reparación o inspección general.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

6.4.1.7. Criterios sobre costes de desmantelamiento del activo y restauración de su emplazamiento.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

6.4.1.8. Criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado material.

El Organismo no ha activado durante el ejercicio costes de este tipo.

6.4.1.9. Criterios sobre amortización.

Los criterios de amortización aplicados son los recogidos en el apartado segundo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos. El método general de amortización, es el método de cuota lineal.

Por defecto, la base amortizable de cada elemento coincide con su valor contable, puesto que habitualmente se consideran nulos los valores residuales. El proceso de amortización se inicia en el momento de la puesta en funcionamiento del bien, tomándose como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades. En la nota 5 de la Memoria se informa de la vida útil aplicada a cada clase de activo.

Los bienes del patrimonio histórico no se amortizan de acuerdo con lo previsto en la norma de reconocimiento y valoración 3ª del Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia, que establece: “Cuando los bienes del patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o no sea posible estimarla con fiabilidad, no se les aplicará el régimen de amortización”.





6.4.1.10. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas.

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa. No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

6.4.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Se trata de inmuebles (terrenos o edificios) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, a través de su arrendamiento o enajenación, sin que sea ninguna de estas una finalidad de la entidad.

De acuerdo con lo previsto en el punto 2 de la disposición transitoria cuarta de la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, “solamente se clasifican como inversiones inmobiliarias los inmuebles que figuren en situación de arrendados en el Inventario, en tanto no se diferencien los inmuebles mantenidos para obtener plusvalías”.

A las inversiones inmobiliarias se les aplican los mismos criterios que los señalados para el inmovilizado material.

6.4.3. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

6.4.3.1. Criterios de activación.

Se trata de bienes intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que, cumpliendo las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios, o constituyendo una fuente de recursos de la entidad, son identificables. Es decir, son separables y susceptibles de ser enajenados, cedidos, arrendados, intercambiados o librados para su explotación; o surgen de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que estos derechos sean transferibles o separables de otros derechos u obligaciones.

Los gastos de investigación se consideran gastos del ejercicio. No se han activado gastos de desarrollo.

Se activa como inmovilizado intangible el importe satisfecho por la propiedad, o por el derecho al uso o a la concesión del uso, de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.





Asimismo, se activa como inmovilizado intangible el importe satisfecho por los programas informáticos, o por el derecho al uso de los mismos, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él se tratan como elementos del inmovilizado material. Este mismo criterio se aplica al sistema operativo de un ordenador.

6.4.3.2. Criterios sobre valoración inicial y valoración posterior.

El Organismo aplica los mismos criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración 2ª sobre “Inmovilizado material”, que se detallan en el apartado 6.4.1 de la presente Memoria.

6.4.3.3. Criterios de amortización.

Los criterios de amortización aplicados son los recogidos en el apartado 6.4.1 de la presente Memoria para el inmovilizado material. En la nota 6.6.5 de la Memoria se informa de la vida útil aplicada a cada clase de activo. Ningún elemento del inmovilizado intangible se ha considerado que tiene vida útil indefinida.

6.4.3.4. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas.

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado inmaterial pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa. No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

6.4.4. ARRENDAMIENTOS.

Se entiende arrendamiento cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

El Organismo considera que si de las condiciones económicas de los correspondientes acuerdos de arrendamiento no se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, no se calificarán como financieros, sino como operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos son reconocidas como gastos o ingresos, según proceda, en el resultado del ejercicio en que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.





6.4.5. PERMUTAS.

Para los bienes adquiridos en permuta, se considera el valor razonable del activo recibido y las diferencias de valoración surgidas al dar de baja el activo entregado se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial.

6.4.6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

a) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros.

a.1) Son activos financieros, el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

A efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, así como otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los cuales se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.

Las fianzas y depósitos constituidos se valoran por el importe entregado, sin actualizar. Los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo sin tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal. Por su parte, las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe entregado.

Los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros clasificados en esta categoría, se ha considerado que tienen poca importancia relativa por lo se imputan directamente a resultados del ejercicio.

Las partidas a cobrar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continúan valorándose por dichos importes, salvo que se hubieran deteriorado.



31/08/2021 13:53:14
LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-entdrab2-9217-ff59-6135-00595696280



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El Organismo no tiene inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

No ha habido durante el ejercicio activos financieros clasificados en esta categoría.

- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

El Organismo no tiene inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

En esta categoría se incluyen los activos financieros correspondientes a las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con la definición de las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público aprobadas por la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente a su reconocimiento inicial se valoran por su coste inicial, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente a su valoración inicial, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.



a.2) La totalidad de los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se incluyen débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, deudas con entidades de crédito, deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, así como otros débitos y partidas a pagar.

Como norma general, los débitos y las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo sin interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

Por su parte, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el valor nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe recibido; en ambos casos, cuando el efecto global de no actualizar los flujos no es significativo.

En todo caso, las fianzas y los depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

b) Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los activos financieros, así como de registro de corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados.

En el caso de los créditos y partidas a cobrar, al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las revisiones oportunas para detectar la necesidad de practicar correcciones valorativas por deterioro de valor, así como la conveniencia de revertirlas en aquellos casos en los que ya no sean procedentes. Tanto las correcciones de valor como las reversiones se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial.

El deterioro de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar se calcula mediante la aplicación de los porcentajes establecidos en las Resoluciones de la Intervención General de la CARM, de 26 de diciembre de 2014, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad reguladora de los criterios para la determinación de los derechos de cobro de la Administración general de la CARM y sus Organismos Autónomos.

Así pues, como regla general, los criterios para la determinación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación, o derechos de dudoso cobro, son los siguientes: a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 25 por ciento; b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 50 por ciento; c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios





cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 75 por ciento; d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

En cuanto la baja definitiva de activos financieros deteriorados, para los créditos derivados de ingresos de naturaleza pública, se aplica lo dispuesto en los artículos 61 a 63 del Reglamento General de Recaudación, relativos a concepto de deudor fallido y crédito incobrable, efectos de la baja provisional por insolvencia, y revisión de fallidos y rehabilitación de créditos incobrables, respectivamente.

c) Criterios aplicados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. En caso de producirse una diferencia entre la contraprestación recibida y el valor contable, se imputará al resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

Por su parte, los pasivos financieros se dan de baja cuando se hayan extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen al correspondiente pasivo se haya cumplido o cancelado. En caso de producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

d) Contratos de garantía financiera.

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para rembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval. El emisor de un contrato de garantía financiera registra las comisiones o primas a percibir conforme se devenguen, imputándose a resultados como ingreso financiero, de forma lineal a lo largo de la vida de la garantía. Los avales y demás garantías concedidas se provisionan por la parte del importe a desembolsar al beneficiario que se estime no recuperable.

e) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas: criterio aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.

El Organismo no tiene inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.





Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento.

6.4.7. COBERTURAS CONTABLES.

A 31 de diciembre de 2020 el Organismo no tiene instrumentos de cobertura.

6.4.8. EXISTENCIAS.

El Organismo no tiene existencias.

6.4.9. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES.

El Organismo no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.

6.4.10. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

El Organismo no dispone de saldos denominados en moneda extranjera.

6.4.11. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos del ejercicio se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.





Presupuestariamente, los ingresos y gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

Al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico-patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados hasta dicha fecha.

En este sentido, en fin de ejercicio, los gastos devengados de naturaleza no financiera hasta dicha fecha que no hayan sido imputados al presupuesto se registran mediante la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”.

6.4.12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Se reconoce una provisión cuando el Organismo tiene una obligación presente (legal, contractual o implícita) resultado de un suceso pasado que, probablemente, implicará la entrega de unos recursos que se pueden estimar de forma fiable.

Las provisiones se registran por la mejor estimación del desembolso que se espera sea necesario para cancelar la obligación presente.

Para la cuantificación de las provisiones, se recurre a informes internos y a la experiencia de la entidad en sucesos similares, que permitan establecer la base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero.

6.4.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.

6.4.13.1. Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que cumplan las condiciones para considerarse no reintegrable, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.





A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención y se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento. Por su parte, las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del elemento recibido en el momento del reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición del inmovilizado material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca la venta, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

No obstante lo señalado en los dos párrafos anteriores, durante el ejercicio 2020 se ha aplicado lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición transitoria cuarta de la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, y, por tanto, se han imputado al resultado del ejercicio las subvenciones recibidas.

6.4.13.2. Transferencias y subvenciones otorgadas.

Las transferencias y subvenciones otorgadas se contabilizan como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

6.4.14. Actividades conjuntas.

El Organismo no ha realizado durante el ejercicio actividades conjuntas que no requieren la constitución de una persona jurídica independiente de la misma.

6.4.15. Activos en estado de venta.

No existen activos en estado de venta.





6.5. INMOVILIZADO MATERIAL.

6.5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas:

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO	CORRECCIONES POR DETERIORO	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. TERRENOS	4.683.950,85	0,00	0,00	249.726,15	0,00	0,00	0,00	4.434.224,70
2. CONSTRUCCIONES	18.388.871,53	89.661,08	0,00	354.143,24	0,00	0,00	207.276,50	17.917.112,87
3. INFRAESTRUCTURAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.438.591,09	90.862,66	0,00	26.992,97	0,00	0,00	146.118,40	1.356.342,38
6. INMOVILIZACIONES EN CURSO Y ANTICIPOS	49.750,97	33.008,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.759,77
TOTAL	24.561.164,44	213.532,54	0,00	630.862,36	0,00	0,00	353.394,90	23.790.439,72

6.5.2. Información:

a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento, incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.

En el ejercicio 2020 no se han registrado por el correspondiente Organismo este tipo de costes.



b) Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos del inmovilizado material de acuerdo con la estructura que se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN	CUENTA BALANCE	AÑOS VIDA ÚTIL
Construcciones	211	100
Maquinaria	214	18
Utillaje	214	8
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	215	20
Mobiliario	216	20
Equipos proceso información	217	8
Elementos de transporte marítimo	218	20
Elementos de transporte terrestre	218	14
Otro inmovilizado material	219	14

c) Cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

Sin datos.

d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.

El Organismo no ha registrado este tipo de gastos.

e) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización. Según lo indicado en el apartado 1 de la nota 6.4 de esta Memoria, las inversiones en bienes del inmovilizado material se valoran de acuerdo con el modelo del coste.



f) Corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado material individual.
Sin datos.

g) Bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

CUENTA CONTABLE	VALOR ACTIVADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	CORRECCIÓN VALORATIVA
1. TERRENOS	3.515.704,65	0,00	0,00
2. CONSTRUCCIONES	15.214.993,52	2.216.619,15	0,00
3. INFRAESTRUCTURAS	1.082.433,97	1.050.166,16	0,00

En el ejercicio 2004 se adscribió al SEF parte de un inmueble situado en la Avenida Infante Juan Manuel de Murcia que fue adquirido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 1996. El SEF registró este inmueble por importe de 1.737.049 euros en base a una tasación de fecha 2 de enero de 2004 realizada por la Dirección General de Patrimonio de la CARM (1.828.179 euros desde final del ejercicio 2013 por habersele incorporado mejoras en ejercicios anteriores). La normativa sobre contabilidad pública establece que en este caso los bienes se deben valorar por el precio de adquisición o coste de producción y en caso de adscripción, el ente beneficiario de dichos bienes, debe registrarlos por el valor neto de los mismos en la contabilidad del adscribiente. No obstante, la Dirección General de Patrimonio argumentó que tras la implantación de un nuevo programa informático (SIGEPAL), realizó una depuración de su inventario de bienes inmuebles de los cuales no se llevaban anteriormente registros contables individualizados, y además, el inmueble mencionado fue adscrito por partes a distintos organismos. Por estos motivos, la Dirección General de Patrimonio no dispuso de datos suficientes para cuantificar correctamente el valor de coste de cada una de estas partes en las que se ha dividido el inmueble, por lo que tomó como valor contable activado a la fecha en que se produjo la mencionada depuración, el correspondiente a las tasaciones realizadas.

h) Identificación de los bienes recibidos en adscripción durante el ejercicio.

El Organismo no ha recibido bienes en adscripción en 2020.

i) Identificación de los entes a los que se haya entregado bienes en adscripción.

El Organismo no ha realizado adscripciones en 2020.





j) Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio de acuerdo con la estructura que se indica a continuación:

El Organismo no ha recibido bienes en cesión en 2020.

k) Identificación de los entes a los que se haya entregado bienes en cesión durante el ejercicio.

El Organismo no ha realizado cesiones en 2020.

l) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo sobre bienes del inmovilizado material, sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria.

Sin datos

m) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

Sin datos

6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

En su caso, de acuerdo con el apartado 2 de la disposición transitoria cuarta de la Orden de 27 de junio de 2017 del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, se incluirá información sobre los bienes inmuebles de titularidad del correspondiente Organismo que figuran como arrendados en el Inventario General de Bienes y Derechos de la CARM, de acuerdo con la información requerida en la nota anterior sobre inmovilizado material.

El Organismo no tiene registrados en el balance bienes de esta clase.





6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

6.7.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas.

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO	CORRECCIONES POR DETERIORO	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Aplicaciones informáticas	65.307,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.204,60	32.102,71
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	65.307,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.204,60	32.102,71

6.7.2. Información sobre:

- a) Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos del inmovilizado intangible de acuerdo con la estructura que se detalla a continuación: Este informe se adaptará por cada Organismo si fuera necesario.



Denominación	Cuenta balance	Años vida útil
Propiedad industrial	203	10
Propiedad intelectual	203	4
Aplicaciones informáticas	206	6

b) Cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

Sin datos.

c) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.

El Organismo no ha registrado este tipo de gastos.

d) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización. Según lo indicado en el apartado 1 de la nota 6.4 de esta Memoria, las inversiones en bienes del inmovilizado intangible se valoran de acuerdo con el modelo del coste.

e) Corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado intangible individual.

Sin datos.

f) Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se han reconocido como gastos durante el ejercicio, así como la justificación del cumplimiento de las circunstancias que soportan la capitalización de gastos de investigación y desarrollo.

El Organismo en el ejercicio 2020 no ha registrado este tipo de gastos.

g) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte al inmovilizado intangible, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.





Sin datos.

6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Sin datos.

6.9. ACTIVOS FINANCIEROS.

Para los activos financieros, excepto los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual y los derivados designados instrumentos de cobertura, se informará sobre:

6.9.1. Información relacionada con el balance:

a) Se presentará un estado resumen de la conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración 8ª Activos Financieros.

Sin datos.

b) Reclasificación:

Sin datos.

c) Activos financieros entregados en garantía:

Sin datos.

d) Correcciones por deterioro de valor.

Sin datos.





6.9.2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial. El Organismo informará sobre:

a) Los resultados del ejercicio netos procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de reconocimiento y valoración 8ª Activos financieros.

El Organismo no dispone de este tipo de información.

b) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

El Organismo no dispone de este tipo de información.

6.9.3. Información riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

El Organismo no dispone de este tipo de información

6.9.4. Otra información:

El Organismo no dispone de este tipo de información.

6.10. PASIVOS FINANCIEROS.

Para los pasivos financieros, excepto para las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad y los derivados designados instrumentos de cobertura, se incluirá la siguiente información:

6.10.1. Se incluirá información sobre:

a) Situación y movimientos de las deudas. Deudas a coste amortizado.

Sin datos.

b) Situación y movimientos de las deudas. Deudas a valor razonable.





Sin datos.

c) Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías.

Sin datos.

6.10.2. Líneas de crédito.

Sin datos.

6.10.3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

Sin datos.

6.10.4. Avals y otras garantías concedidas.

Sin datos.

6.10.5. Otra información.

a) El importe de las deudas con garantía real.

b) Deudas impagadas durante el ejercicio y situación del impago a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

c) Otras situaciones distintas del impago que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.

d) Derivados financieros que al cierre del ejercicio sean pasivos a los que no se aplique la contabilidad de coberturas, indicando los motivos por los que se mantiene el instrumento derivado.

e) Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros.

Sin datos.

6.11. COBERTURAS CONTABLES.

Sin datos.





6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

Sin datos.

6.13. MONEDA EXTRANJERA.

Sin datos.

6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

6.14.1 Transferencias y subvenciones recibidas.

Transferencias recibidas.

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONCEDENTE	IMPORTE RECONOCIDO EN EL EJERCICIO
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	CARM	13.363.762,41 €
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13.363.762,41 €
TOTAL TRANSFERENCIAS		13.363.762,41 €

Subvenciones recibidas

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES IMPUESTAS	REINTEGROS	
				IMPORTE	CAUSAS
40429 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	Imputadas al resultado del ejercicio en que se ha devengado el gasto	26.452.652,66 €	Sin datos		
49204 PROGRAMA ERASMUS+ GENEUS	Imputadas al resultado del ejercicio en que	8.527,34 €	Sin datos		



DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES IMPUESTAS	REINTEGROS	
				IMPORTE	CAUSAS
	se ha devengado el gasto				
49204 PROGRAMA ERASMUS+ ICARO	Imputadas al resultado del ejercicio en que se ha devengado el gasto	8.001,80 €	Sin datos		
49204 PROGRAMA ERASMUS+ IN4WOOD	Imputadas al resultado del ejercicio en que se ha devengado el gasto	9.227,88 €	Sin datos		
40421 FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	Imputadas al resultado del ejercicio en que se ha devengado el gasto	8.222.727,16 €	Sin datos		
40418 SEPE-PLAN TRABAJO CENTRO REF.	Imputadas al resultado del ejercicio en que se ha devengado el gasto	68.536,50 €	Sin datos		
40404 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	Imputadas al resultado del ejercicio en que se ha devengado el gasto	1.703.961,71 €	Sin datos		
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	Imputadas al resultado del ejercicio en que se ha devengado el gasto	5.780.634,00 €	Sin datos		
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FSE	Imputadas al resultado del ejercicio en que se ha devengado el gasto	5.010.833,00 €	Sin datos		
TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES		47.265.102,05 €			
70408 POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO	DT 4ª apartado 3 Orden de 27 de junio de 2017 del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas	405.000,00 €	Sin datos		
TOTAL SUBVENCIONES CAPITAL		405.000,00 €			
TOTAL SUBVENCIONES		47.670.102,05 €			





6.14.2 Transferencias y subvenciones concedidas.

Transferencias corrientes y de capital.

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	ENTIDAD RECEPTORA
Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020	30.000,00	Fundación Integra
Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020	90.000,00	CONSEJERÍA AGRICULTURA Y AGUA (CARM)
Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020	350.000,00	INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020	700.000,00	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (CARM)
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2020	1.445.000,00	CARM
TOTAL	2.615.000,00	

Subvenciones corrientes y de capital.

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Orden de 16 de noviembre de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la puesta en marcha de los Servicios de Atención Personalizada a desempleados de larga duración (BORM nº 267 de 17 de noviembre de 2016)	32562 ACT. INFOR ORIENT, BUSQ EMPLEO Y AUTO	1.437.470,72	60.582,10	Exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada
SUBTOTAL 312A CAPITULO 4		1.437.470,72	60.582,10	

31/08/2021 13:53:14
LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-entrab02-9217-ff59-6135-0059056946280



31/08/2021 13:53:14
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eadfab2-9217-ff59-6135-00595696280



NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Orden de 16 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (BORM nº 94 de 25 de abril), modificada por la orden de 4 de agosto de 2017 (BORM nº 209 de 9 de septiembre)	32493 AGENTES DE DESARROLLO LOCAL	1.081.800,00	22.309,56	Exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada
Orden de 14 de noviembre de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro (BORM nº 266 de 16 de noviembre)	43656 EMPLEO PÚBLICO LOCAL (GARANTIA JUVENIL)	0,00	49.943,20	Exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada
Orden de 14 de noviembre de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro (BORM nº 266 de 16 de noviembre)	44825 A CC.LL.FOMENTO EMPLEO PAC-PLD	0,00	94.583,76	Exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada
Orden de 14 de noviembre de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro (BORM nº 266 de 16 de noviembre)	32495 PLANES CONTRAT TEMPORAL TRABAJ DESEMPLEA	0,00	33.391,93	Exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada
Orden de 14 de noviembre de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro (BORM nº 266 de 16 de noviembre)	47210 A EELL EMPLEO PUBLICO LOCAL FSE	1.575.929,53	0,00	
Orden de 31 de julio de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia (BORM nº 184 de 10 de agosto)	32500 CONTRATACION DESEMPLEADOS	0,00	265.598,64	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Orden de 31 de julio de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia (BORM nº 184 de 10 de agosto)	42996 A EMPR PRIVADAS. CONTRATOS EN PRÁCTICAS	0,00	45.555,65	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Orden de 31 de julio de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia (BORM nº 184 de 10 de agosto)	42246 A EMPRESA PRIVADAS. CONTRATOS PARCTICAS GARANT JUVENL	0,00	0,00	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión





NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Orden de 31 de julio de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia (BORM nº 184 de 10 de agosto), modificada por la Orden de 26 de marzo de 2019 (BORM nº 74 de 30 de marzo)	45433 CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS SEPE	910.500,00	111.500,00	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Orden de 31 de julio de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia (BORM nº 184 de 10 de agosto)	43650 AYUDAS A LA CONTRATACION (ESTRATEGIA PARA EL EMPLEO)	0,00	60.747,95	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Orden de 31 de julio de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia (BORM nº 184 de 10 de agosto), modificada por la Orden de 26 de marzo de 2019 (BORM nº 74 de 30 de marzo)	45436 CONVERSIÓN A INDEFINIDO	831.000,00	36.000,00	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Orden de 31 de julio de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia (BORM nº 184 de 10 de agosto), modificada por la Orden de 26 de marzo de 2019 (BORM nº 74 de 30 de marzo)	43654 PRACTICAS NO LABORALES (GARANTIA JUVENIL)	139.200,00	4.800,00	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Orden de 31 de julio de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia (BORM nº 184 de 10 de agosto)	44830 AYUD.CONT.INDEF.MUJ.C.HIJOS MENOR.3 AÑOS	0,00	17.000,00	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Orden de 4 de agosto de 2017 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida como actividad de fomento de empleo del Programa de Acción Conjunta para personas desempleadas de larga duración (BORM nº 209 de 9 de septiembre)	44826 A EMPRES.PRIV.AYUDAS CONTR.INDEF.PAC-PLD	0,00	3.500,00	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Orden de 31 de julio de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia (BORM nº 184 de 10 de agosto)	43655 A EMPR.PRIV. CONTRAT.JOV. GARANT.SOCIAL	476.250,00	123.544,52	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión



NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Real decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos, modificado por Real Decreto 170/2004, de 30 de enero. (BOE nº 27 de 31 de enero de 2004)	32503 FOM EMPL INDEF TRABAJADORES MINUSVALI	954.186,69	237.896,46	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Orden de 8 de junio de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad (BORM nº 144 de 23 de junio), modificada por la Orden de 4 de marzo de 2019 (BORM nº 58 de 11 de marzo)	32551 CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO GAST.SAL	7.083.855,97		
Orden de 8 de junio de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad (BORM nº 144 de 23 de junio), modificada por la Orden de 4 de marzo de 2019 (BORM nº 58 de 11 de marzo)	32560 INSERC LABORAL PERSONAS DISCAPACITADA	673.995,42	3.972,93	Exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada
Orden de 8 de junio de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad (BORM nº 144 de 23 de junio), modificada por la Orden de 4 de marzo de 2019 (BORM nº 58 de 11 de marzo)	36143 GABINETES ORIENT E INSE LAB PERS DISC	300.000,00	4.851,84	Exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada
Orden de 29 de enero de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para la financiación de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo (BORM nº 29 de 5 de febrero)	36142 UNIDADES DE APOYO EN CEE	291.097,51	11.257,31	Exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada
Orden de 13 de abril de 1994, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones consistentes en el abono, a los trabajadores que hicieren uso del derecho previsto en el artículo 1º del real Decreto 1044/1985, de 19 de junio, de cuotas a la Seguridad Social, según lo dispuesto en el artículo 4.2 de dicho Real Decreto, modificado por la Ley 22/1992, de 30 de julio. (BOE nº 106, de 04/05/1994).	32561 SUB CUOTAS SEG SOC CAPITALIZAC PRESTA	85.424,61	0,00	





NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Orden de 30 de marzo de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Subvenciones para el Fomento del Autoempleo (BORM nº 80 de 9 de abril) , modificada por Orden de 6 de junio de 2016, (BORM nº 142, de 21/06/2016)	32498 EMPLEO AUTÓNOMO	0,00	971,69	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Orden de 30 de marzo de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Subvenciones para el Fomento del Autoempleo (BORM nº 80 de 9 de abril) , modificada por Orden de 6 de junio de 2016, (BORM nº 142, de 21/06/2016) Orden de 19 de junio de 2020 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de subvenciones para el Fomento del Empleo Autónomo (BORM nº 144 de 24 de junio)	33636 EMPLEO AUTÓNOMOS (MTAS)	3.560.400,00	255.240,55	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Orden de 30 de marzo de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Subvenciones para el Fomento del Autoempleo (BORM nº 80 de 9 de abril) , modificada por Orden de 6 de junio de 2016, (BORM nº 142, de 21/06/2016)	43001 APOYO AL AUTOEMPLO	0,00	0,00	
Orden de 30 de marzo de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Subvenciones para el Fomento del Autoempleo (BORM nº 80 de 9 de abril) , modificada por Orden de 6 de junio de 2016, (BORM nº 142, de 21/06/2016)	42584 EMPLEO AUTÓNOMO GARANTI JUVENIL	0,00	0,00	
Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo	41764 AYUDA TRABJ. AFECT ERES 76/00 25/01	0,00		
Orden de 4 de agosto de 2017 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Subvenciones de Fomento del Autoempleo -Cuota Cero- (BORM nº 209 de 9 de septiembre)	42212 AYUDAS AL AUTOEMP. PARADOS DE LARGA DUR.	774.388,98	29.719,39	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Orden de 4 de agosto de 2017 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la	45435 AUTONOMOS CUOTA	1.122.784,83	111.253,76	Incumplimiento del objetivo o la no

31/08/2021 13:53:14
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-entidadb2-9217-ff59-6135-00595696280



Región de Murcia
 Consejería de Empleo,
 Investigación y Universidades



NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Subvenciones de Fomento del Autoempleo -Cuota Cero- (BORM nº 209 de 9 de septiembre)	CERO			adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Orden de 28 de septiembre de 2020 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con entidades sin ánimo de lucro (BORM nº 229 de 2 de octubre)	43651 A ENTID.S.ANIMO LUCRO.EMPLEO (G.JUVENIL)	66.620,69	14.483,71	Exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada
Orden de 31 de julio de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia (BORM nº 184 de 10 de agosto)	43661 A EMPR. PRIV. CONTRAT. JOV. GANT. SO	0,00	0,00	
Orden de 19 de junio de 2020 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de ayudas para la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral (BORM nº 144 de 24 de junio)	46216 AYUDAS A LA CONT.EMPL.HOGAR CONC.COVID19	5.000,00	0,00	
Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación (BORM nº 173 de 27 de julio), modificada por la Orden 16 de abril de 2015 (BORM nº 94 de 25 de abril) y la Orden de 24 de noviembre de 2017 (BORM nº 278 de 1 de diciembre).	32568 SUBV. ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE	570.560,83		
Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación (BORM nº 173 de 27 de julio), modificada por la Orden 16 de abril de 2015 (BORM nº 94 de 25 de abril) y la Orden de 24 de noviembre de 2017 (BORM nº 278 de 1 de diciembre).	43653 PROG.MIXTO EMPLEO-FORM. (GARANT JUVENIL)	0,00		
Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación (BORM nº 173 de 27 de julio), modificada por la Orden 16 de abril de 2015 (BORM nº 94 de 25 de abril) y la Orden de 24 de noviembre de 2017 (BORM nº 278 de 1 de diciembre).	32486 SUBV. ENTID PROMOTORAS ET/CO/TE (EISFL)	0,00		
Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación	32485 BECAS ALUMNOS ESCUELAS-TALLER Y C.OFICIO	0,00		



NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
(BORM nº 173 de 27 de julio), modificada por la Orden 16 de abril de 2015 (BORM nº 94 de 25 de abril) y la Orden de 24 de noviembre de 2017 (BORM nº 278 de 1 de diciembre).				
SUBTOTAL 322A CAPITULO 4		20.502.995,06	1.538.122,85	
Orden de 8 de junio de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad (BORM nº 144 de 23 de junio), modificada por la Orden de 4 de marzo de 2019 (BORM nº 58 de 11 de marzo)	33639 CEE- ACTIVOS FIJOS Y ADPT PTOS. TRABAJO	26.625,00	0,00	
SUBTOTAL 322A CAPITULO 7		26.625,00	0,00	
Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de 5 de julio de 2013, se aprobaron las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas al desarrollo de la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 159, de 11 de julio)	32481 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	1.704.267,99	0	
Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de 5 de julio de 2013, se aprobaron las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas al desarrollo de la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 159, de 11 de julio)	44833 BECAS CURSOS PLAN DE TRABAJO 2020 CENTRO REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA (CRNQ)	60,00	0	
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	40007 ACTUACIONES DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS (CCLL)	841.030,25	0	
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema	40008 ACTUACIONES DE FORMACIÓN PARA	6.127.656,50	0	



NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	TRABAJADORES DESEMPLEADOS (EMP PRIV)			
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	40009 ACTUACIONES DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS (ISFL)	2.960.155,91	0	
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	42619 SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (ISFL)	385.697,03	0	
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43004 ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE COLECTIVOS EN RIESGO EXCLUS (CCLL)	99.354,40	0	
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43005 ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE COLECTIVOS EN RIESGO EXCLUS (EMP PRIV)	27.365,38	0	
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las	40021 ACTUACIONES DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES OCUPADOS	333.351,21	0	



NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	(ISFL)			
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43009 ACTUACIONES DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES OCUPADOS (EMP PRIV)	1.906.728,58	0	
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43003 ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES MAY. 35 AÑOS (EMP PRIV)	41.770,06	0	
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43663 EMPRENDEDORES MAYORES DE 35 AÑOS	24.988,03	0	
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43010 ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE PARADOS LARGA DURACIÓN (CCLL)	47.801,01	0	
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la	43664 ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE PARADOS LARGA DURACIÓN (ISFL)	20.275,43	0	

31/08/2021 13:53:14
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-entdrab2-9217-ff59-6135-00595696280



Región de Murcia
 Consejería de Empleo,
 Investigación y Universidades



NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación				
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43673 ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE PARADOS LARGA DURACIÓN (EMP PRIV)	86.789,02	0	
Orden TMS/379/2019, de 28 de marzo, dictada en desarrollo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Servicio Público de Empleo Estatal para la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva	46204 SUBV FORMACIÓN RED DE CENTROS PÚBLICOS	180.086,13	0	
Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación	46204 SUBV FORMACIÓN RED DE CENTROS PUBLICOS	1.036.159,52	0	
Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación	46203 SUBV. ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE	4.971.906,79	0	
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43007 A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACIÓN EN JOVENES EMPRENDEDORES	24.909,17	0	
Orden TMS/379/2019, de 28 de marzo, dictada en desarrollo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Servicio Público de Empleo Estatal para la financiación de	46212 A ESFL. PARA FORMACIÓN NEGOCIACION COLECTIVA Y EL DIALOGO SOCIAL	69.748,85	0	



31/08/2021 13:53:14
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-entdrab2-9217-ff59-6135-005956946280



Región de Murcia
 Consejería de Empleo,
 Investigación y Universidades



NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva				
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	42620 CURSOS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	41.232,09	0	
SUBTOTAL 324A		20.931.333,35	0	
Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de 27 de julio de 2016	43667 GJ IDIOMAS Y TIC (ISFL)	4.032,00	0	
Orden TMS/379/2019, de 28 de marzo, dictada en desarrollo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Servicio Público de Empleo Estatal para la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva	43676 A EMPRESAS FSE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO	51.274,02	0	
Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de 5 de julio de 2013	43658 FSE – FOMENTO DEL EMPRENDURISMO	93.805,07	0	
Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación	46205 SUBV. ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE	356.177,36	0	
Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de 27 de julio de 2016	43677 GJ ACTUACIONES FORMATIVAS CULTURA EMPRENDEDORA (EMP PRIV)	3.410,40	0	
Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de 27 de julio de 2016	43659 GJ IDIOMAS Y TIC (CCLL)	19.491,88	0	
Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de 27 de julio de 2016	43666 GJ IDIOMAS Y TIC (EMP PRIV)	32.446,80	0	





NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de 27 de julio de 2016	43665 GJ CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD (CCLL)	8.581,40	0	
Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de 27 de julio de 2016	43668 GJ CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD (EMP PRIV)	128.209,12	0	
Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de 27 de julio de 2016	43669 GJ CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD (ISFL)	137.469,00	0	
SUBTOTAL 324 B		834.897,05	0	
TOTAL		43.733.321,18		

3) Cualquier circunstancia de carácter sustantivo.

Sin datos

6.15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

6.15.1 Información sobre provisiones, salvo las relativas a avales y otras garantías concedidas

Sin datos

6.15.2 Información sobre pasivos contingentes, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas

Sin datos.



6.15.3 Información sobre activos contingentes.

Sin datos.

6.16. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

Sin datos

6.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

Sin datos.

6.18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
INGRESOS			
Ingresos de gestión ordinaria		69.765.504,10	73.987.752,38
Ingresos financieros		534.222,20	584.384,55
Otros ingresos		15.525.335,11	14.071.582,29
TOTAL INGRESOS	NOTA 6.23	85.825.061,41	88.643.719,22
GASTOS (PROGRAMAS)			
312A - PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS		-19.619.697,39	-18.105.410,66
321A - DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES.DE EMPLEO Y FORMACIÓN		-5.249.516,62	-3.465.282,26
322A - FOMENTO DEL EMPLEO		-26.372.198,63	-36.986.460,45
324A - FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA		-30.180.644,00	-39.526.741,07





	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL		-1.257.437,73	-3.997.623,16
TOTAL GASTOS	NOTA 6.23	-82.679.494,37	-102.081.517,60

6.19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

Sin datos.

6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

6.20.1. Estado de deudores no presupuestarios.

ZSC-ZS04

CONCEPTO - DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	CARGOS REALZ. EJERC.	TOTAL DEUDORES	ABONOS REAL. EJERC.	COMPENSACIONES	DEU.PTES.COBS.31 DIC.
44201700 AGENCIA DE REC.DEUDORA RECAUD.EJECUTIVA	583.960,62	0,00	1.860.068,61	2.444.029,23	-583.960,62	0,00	1.860.068,61
55000000 CUENTAS CORRIENTES NO BANCARIAS	38.600.000,00	0,00	20.000.000,00	58.600.000,00	-38.600.000,00	0,00	20.000.000,00
* Total	39.183.960,62	0,00	21.860.068,61	61.044.029,23	-39.183.960,62	0,00	21.860.068,61

6.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios.

ZSC-ZS03

CONCEPTO - DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	ABONOS REALZ. EJERC.	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REAL. EJERC.	AC.PTES.PAGO 31 DIC.
41900000 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	56.055,04		-38.250.387,68	38.306.442,72	38.306.442,72	
41900100 Acreed NP.inc.embarg	633,79		633,79			
41902000 APLICACIÓN EMBARGOS			-69.988,85	69.988,85	69.988,85	
41902012 RETENCIONES CUOTAS SINDICALES			-4.901,60	4.901,60	4.901,60	





41902021 COMPENSACION DEUDAS A TERCEROS	124.481,39		-156.729,30	281.210,69	152.811,70
41902160 RETENCIONES JUDICIALES			-9.106,53	9.106,53	9.106,53
41902232 NÓMINAS SPEF.			-13.802.330,14	13.802.330,14	13.802.330,14
41902349 ACREED.NO PRESUP. CONVENIO ERASMUS+ÍCARO			-31.052,00	31.052,00	31.052,00
41902530 INGR. DUPLICADOS O EXCESIVOS	572.738,20		-25.299,88	598.038,08	16.855,38
41902579 PAGOS DEVUELTOS	104.096,62		-273.299,10	377.395,72	139.835,56
47512002 HACIENDA PÚBLICA ACREED.POR RETENCIONES I.R.P.F	339.032,48		-2.752.001,16	3.091.033,64	2.718.274,43
47512018 RETENCIONES I.R.P.F ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES	7.098,26		-51.947,30	59.045,56	53.611,85
47602005 RETENCIONES PASIVOS PERSONAL TRANSF.			-15.957,49	15.957,49	15.957,49
47602010 SEGURIDAD SOCIAL CONTINGENCIAS GENERALES	415.069,29		-1.339.412,41	1.754.481,70	1.309.506,62
47612051 CUOTAS MUFACE			-7.526,10	7.526,10	7.526,10
56002032 FIANZ.DEF.Y COMP EN METÁLICO LP	9.388,00		-10.378,00	19.766,00	19.766,00
* Total	1.628.593,07		-56.799.683,75	58.428.276,82	56.657.966,97

6.20.3 Estado de partidas pendientes de aplicación.

a) De los cobros pendientes de aplicación.

ZSC-ZS02

CONCEPTO - DESCRIPCIÓN	COBROS PDTES.APL.ENE	MODIF. SALDO INICIAL	COBROS REALZ. EJERC.	TOT.COBROS PDTES.APL	COBROS APLIC. EJERC.	PDTES.APLIC. 31 DIC.
55400381 REINTEGROS EJERCICIO CORRIENTE PTES. APLICACION			697.018,14	697.018,14	697.018,14	
55402009 REINT.ANTICIP.PAGAS PTES.APLIC			23.362,99	23.362,99	23.362,99	
55402170 INGRESOS PENDIENTES APLICACION			122.991.688,11	122.991.688,11	122.991.688,11	
55402180 ING.A TRAV.ENT.COLAB.PTES.APL.	583.960,62		5.809.238,59	6.393.199,21	6.393.199,21	



55402186 INGRESOS AGENCIA RECAUDACION PTES.APLICA	5.373,84		980.123,43	985.497,27	975.735,70	9.761,57
* Total	589.334,46		130.501.431,26	131.090.765,72	131.081.004,15	9.761,57

b) De los pagos pendientes de aplicación.

CONCEPTO - DESCRIPCIÓN	PAGOS PDTES.APL. ENE	MODIF. SALDO INICIAL	PAGOS REALZ. EJERC.	TOT.PAGOS PDTES.APL.	PAGOS APLIC. EJERC.	PDTES.APLIC. 31 DIC.
55500000 PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	936.753,94			936.753,94		936.753,94
* Total	936.753,94			936.753,94		936.753,94

6.21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

Número e importe de los contratos realizados por la Administración según el tipo de contrato y el sistema de adjudicación

PERIODO: de 01/01/2020 a 31/12/2020

TIPO DE CONTRATO: Todos

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: CARM - C. DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES - SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

TIPO DE CONTRATO	VARIOS CRITERIOS		PROC. NEGOCIADO		ÚNICO CRITERIO		TOTAL	
	Nº	Importe €	Nº	Importe €	Nº	Importe €	Nº	Euros
SUMINISTROS	0		0		3	131.405,05		131.405,05
SERVICIOS	2	163.700,00	1	440.526,97	0			604.226,97
TOTAL	2		1		3		6	735.632,02
Total Nº contratos: 6		Total importe €: 735.632,02						

31/08/2021 13:53:14
LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-entdrab2-9217-ff59-6135-005956946280



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



Número de contratos realizados por la Administración según el tipo de contrato

PERIODO: de 01/01/2020 a 31/12/2020

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: CARM - C. DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES - SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
CARM - C. DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES - SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	3	3	6
TOTALES	3	3	6

No se han registrado contratos con los siguientes tipos: OTROS, SECTORES AGUA, ENERGÍA, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, PRIVADOS, ADMINISTRATIVOS ESPECIALES, COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS/CONCESIÓN DE SERVICIOS, CONCESIÓN DE OBRAS, OBRAS,

Listado de contratistas a los que se les ha adjudicado contratos según el tipo de procedimiento

PERIODO: de 01/01/2020 a 31/12/2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Todos

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: CARM - C. DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES - SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

REGISTRO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE €	CIF/NIF	ADJUDICATARIO
320/2020	SERVICIOS	440.526,97	A73100638	SALZILLO SEGURIDAD, S.A.
332/2020	SUMINISTROS	30.420,00	B98676828	AMS SUMINISTROS VLC SL
644/2020	SERVICIOS	43.700,00	B73927022	FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS SLL
795/2020	SERVICIOS	120.000,00	B30495345	INICIATIVAS LOCALES SL
960/2020	SUMINISTROS	58.231,00	B73867665	1000 CENTRAL MEDICA, S.L.



REGISTRO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE €	CIF/NIF	ADJUDICATARIO
961/2020	SUMINISTROS	42.754,05	B30378822	MUEBLES MONTIEL SL

6.22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

Sin datos.

6.23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

6.23.1 Presupuesto corriente.

6.23.1.1 Presupuesto de gastos.

a) Modificaciones de crédito.

ZSI-M207

MODIFICACIONES DE CRÉDITO POR SECCIONES

Mes: 1 a 12

Sección	Créd. Extraord.	Supl.Crédito	Ampl.Crédito	Tran.Positivas	Tran.Negativas	Inc.Rtes.Créd	Créd.Gen.Ingresos	Bajas Anul.Rectif	Otras_Modific	Total_Modific
57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN				3.849.931,60	3.849.931,60-	51.763.827,05	9.999.504,70			61.763.331,75
* Total				3.849.931,60	3.849.931,60-	51.763.827,05	9.999.504,70			61.763.331,75

ZSI-M209

MODIFICACIONES DE CREDITO POR CAPITULO

Mes: 1 a 12

Capítulo	Créd. Extraord.	Supl.Crédito	Ampl.Crédito	Tran.Positivas	Tran.Negativas	Inc.Rtes.Créd	Créd.Gen.Ingresos	Bajas Anul.Rectif	Otras_Modific	Total_Modific
1 GASTOS DE PERSONAL				244.209,45	244.209,45-		25.297,62			25.297,62
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				250.002,49	1.310.271,37-	566.132,54	112.627,85		23.503,69-	405.012,18-
3 GASTOS FINANCIEROS				30.000,00						30.000,00



4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.114.598,21	2.226.840,49-	50.627.831,38	8.569.899,23			60.085.488,33
6 INVERSIONES REALES				211.121,45	68.610,29-	569.863,13	1.291.680,00		23.503,69	2.027.557,98
* Total				3.849.931,60	3.849.931,60-	51.763.827,05	9.999.504,70			61.763.331,75

LQP-M211

FINANCIACIÓN Modificaciones de Crédito

Mes: 1 a 12

Clasif. Económica	Créd.Extraord.	Créd.Suplemen.	Créd.Ampliaci.	Inc.Remanentes	Cr.Ge.Ingresos	Créd.Rectific.	Otras_Modific.	Tran.Positivas	Tran.Negativas	Total_Modific.
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO					222.853,87					222.853,87
40418 SEPE-PLAN TRABAJO CENTRO REF. NACIONAL QU					68.536,50					68.536,50
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO					4.619.522,25					4.619.522,25
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.					1.170.000,00					1.170.000,00
87000 REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO				51.763.827,05	3.918.592,08					55.682.419,13
* Total				51.763.827,05	9.999.504,70					61.763.331,75

b) Remanentes de crédito.

LQP-M213

Remanentes de Crédito

Partida Presupuestaria / Descripción	Remanente Compromt.	Remanent.No Comprom.	Total
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.302,67	1.302,67
10001 OTRAS REMUNERACIONES		3.505,92	3.505,92
12000 SUELDO		24.287,89	24.287,89
12001 TRIENIOS		927,69	927,69
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO		7.627,52	7.627,52



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



Partida Presupuestaria / Descripción	Remanente Compromt.	Remanent.No Comprom.	Total
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		23.147,78	23.147,78
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS		1.820,65	1.820,65
12005 OTRAS REMUNERACIONES		9.355,06	9.355,06
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA		4.472,59-	4.472,59-
12100 SUELDO		79.700,83	79.700,83
12101 TRIENIOS		49,35	49,35
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO		4.890,09-	4.890,09-
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		8.575,87-	8.575,87-
12105 OTRAS REMUNERACIONES		1.928,36-	1.928,36-
12107 COMPLEMENTO DE CARRERA		39,38-	39,38-
13100 SALARIOS		1,00	1,00
16000 SEGURIDAD SOCIAL		3.523,02	3.523,02
21200 EDIFICIOS		13.511,95	13.511,95
21300 MAQUINARIA		500,00	500,00
21301 INSTALACIONES		1.196,00	1.196,00
21302 UTILLAJE		10,00	10,00
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE		10,00	10,00
21500 MOBILIARIO Y ENSERES		4.464,32	4.464,32
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.000,00	2.000,00
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE		4.296,23	4.296,23
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		581,96	581,96



Partida Presupuestaria / Descripción	Remanente Compromt.	Remanent.No Comprom.	Total
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		2.100,10	2.100,10
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA		1.000,00	1.000,00
22101 AGUA		1.000,00	1.000,00
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.235,26	9.729,30	10.964,56
22104 VESTUARIO		829,77	829,77
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO		500,00	500,00
22109 OTROS SUMINISTROS		9.603,32-	9.603,32-
22200 TELEFÓNICAS		1.000,00	1.000,00
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS		92,36	92,36
22202 TÉLEX Y TELEFAX		697,00	697,00
22203 INFORMÁTICAS		5.000,00	5.000,00
22209 OTRAS COMUNICACIONES		144,00	144,00
22300 TRANSPORTES		6.000,00	6.000,00
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES		700,00	700,00
22409 DE OTROS RIESGOS		4.255,00-	4.255,00-
22500 ESTATALES		479,00	479,00
22501 AUTONÓMICOS		28,70-	28,70-
22502 LOCALES		4.000,00	4.000,00
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		9.497,50	9.497,50
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		10.187,00	10.187,00
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES		7.813,44-	7.813,44-



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



Partida Presupuestaria / Descripción	Remanente Compromt.	Remanent.No Comprom.	Total
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		8.720,00	8.720,00
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS		6.710,62	6.710,62
22700 LIMPIEZA Y ASEO	0,01	6.417,67	6.417,68
22701 SEGURIDAD		100,00	100,00
22703 POSTALES	157.481,41	0,98	157.482,39
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		47.671,53	47.671,53
22709 OTROS	14.075,59	5.171,69-	8.903,90
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS		1.965,20	1.965,20
23002 DEL PERSONAL		2.000,00	2.000,00
23101 DE ALTOS CARGOS		2.787,55	2.787,55
23102 DEL PERSONAL		1.602,40	1.602,40
42000 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			
62600 MOBILIARIO Y ENSERES		61,35	61,35
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		99,81	99,81
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES		1,00	1,00
63100 EDIFICIOS			
* 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES.DE EMPLEO Y FORMACIÓN	172.792,27	266.135,54	438.927,81
** 5701 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	172.792,27	266.135,54	438.927,81
12000 SUELDO		50.552,85	50.552,85
12001 TRIENIOS		12.533,99	12.533,99
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO		26.645,58	26.645,58



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



Partida Presupuestaria / Descripción	Remanente Compromt.	Remanent.No Comprom.	Total
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		48.316,02	48.316,02
12005 OTRAS REMUNERACIONES		13.110,18	13.110,18
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA		1.048,02-	1.048,02-
12100 SUELDO		32.000,00	32.000,00
12101 TRIENIOS		500,00	500,00
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO		1.000,00	1.000,00
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		1.000,00	1.000,00
12105 OTRAS REMUNERACIONES		500,00	500,00
12400 SUELDO		65.503,52	65.503,52
12401 TRIENIOS		6.301,97	6.301,97
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO		8.500,47-	8.500,47-
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		8.643,30-	8.643,30-
12405 OTRAS REMUNERACIONES		289,53-	289,53-
12407 COMPLEMENTO DE CARRERA		1.945,64-	1.945,64-
16000 SEGURIDAD SOCIAL		55.605,38	55.605,38
21200 EDIFICIOS		100,00	100,00
21300 MAQUINARIA		1.126,00	1.126,00
21301 INSTALACIONES		100,00	100,00
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE		10,00	10,00
21500 MOBILIARIO Y ENSERES		100,00	100,00
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		10,00	10,00



Partida Presupuestaria / Descripción	Remanente Compromt.	Remanent.No Comprom.	Total
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE		1.300,00	1.300,00
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		100,00	100,00
22109 OTROS SUMINISTROS		100,00	100,00
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS		49,00	49,00
22300 TRANSPORTES		2.000,00	2.000,00
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.000,00	1.000,00
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		1.000,00	1.000,00
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS		3.000,00	3.000,00
22701 SEGURIDAD		500,00	500,00
22703 POSTALES		10.000,00	10.000,00
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	17.872,28	23.282,11	41.154,39
22709 OTROS		46.440,20	46.440,20
23002 DEL PERSONAL		2.000,00	2.000,00
23102 DEL PERSONAL		2.500,00	2.500,00
46351 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC.Y TAL.EMPLEO		23.555,74	23.555,74
46501 PLANES DE CONTRATACION TEMPORAL		2.028.326,74	2.028.326,74
46801 AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL		118.200,00	118.200,00
47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO		4.055.486,19	4.055.486,19
47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	617.532,63	27.959,71	645.492,34
47505 CUOTAS SOCIALES Y CAPITALIZACIÓN DE PRESTACIONES		114.575,39	114.575,39
47599 OTRAS ACTUACIONES EN MAT.DE EMPLEO Y REL.LABORALES		161.804,00	161.804,00





Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



Partida Presupuestaria / Descripción	Remanente Compromt.	Remanent.No Comprom.	Total
48109 CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR		50.000,00	50.000,00
48506 EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL	880.780,05	298.226,77	1.179.006,82
48509 INICIACION LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS		0,01	0,01
77503 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS		378.375,00	378.375,00
* 322A FOMENTO DEL EMPLEO	1.516.184,96	7.644.369,39	9.160.554,35
** 5702 EMPLEO	1.516.184,96	7.644.369,39	9.160.554,35
12000 SUELDO		29.558,08	29.558,08
12001 TRIENIOS		7.735,32	7.735,32
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO		14.884,33	14.884,33
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		46.261,24	46.261,24
12005 OTRAS REMUNERACIONES		9.870,93	9.870,93
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA		819,12-	819,12-
12100 SUELDO		25.039,00	25.039,00
12101 TRIENIOS		292,00	292,00
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO		3.906,00	3.906,00
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		3.398,00	3.398,00
12105 OTRAS REMUNERACIONES		2.365,00	2.365,00
12107 COMPLEMENTO DE CARRERA		51,15-	51,15-
12400 SUELDO		253.239,03	253.239,03
12401 TRIENIOS		2.326,82	2.326,82
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO		73.060,09-	73.060,09-



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



Partida Presupuestaria / Descripción	Remanente Compromt.	Remanent.No Comprom.	Total
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		59.574,62-	59.574,62-
12405 OTRAS REMUNERACIONES		43.941,18-	43.941,18-
12407 COMPLEMENTO DE CARRERA		2.411,94-	2.411,94-
13100 SALARIOS		1,00	1,00
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO		1,00	1,00
16000 SEGURIDAD SOCIAL		32.137,11	32.137,11
21200 EDIFICIOS		13.739,18	13.739,18
21300 MAQUINARIA		2.024,06	2.024,06
21301 INSTALACIONES	0,03	2.595,94-	2.595,91-
21302 UTILLAJE		500,00	500,00
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500,00	500,00
21500 MOBILIARIO Y ENSERES		500,00	500,00
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		8.363,43-	8.363,43-
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE		10.882,49	10.882,49
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		500,00	500,00
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	27.326,40	1.494,02-	25.832,38
22101 AGUA		2.660,30	2.660,30
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION		1.000,00	1.000,00
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS		4.153,75	4.153,75
22109 OTROS SUMINISTROS		2.500,00	2.500,00
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS		500,00	500,00



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



Partida Presupuestaria / Descripción	Remanente Compromt.	Remanent.No Comprom.	Total
22300 TRANSPORTES		500,00	500,00
22409 DE OTROS RIESGOS		1.476,07	1.476,07
22502 LOCALES		490,32	490,32
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		30.500,00	30.500,00
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		145,00	145,00
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	68.246,93	428.847,31	497.094,24
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS		970,54	970,54
22700 LIMPIEZA Y ASEO	0,12	1.306,12-	1.306,00-
22701 SEGURIDAD	203,94	0,52	204,46
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	151.227,35	378.489,42	529.716,77
22709 OTROS		892,51	892,51
23002 DEL PERSONAL		3.458,73	3.458,73
23102 DEL PERSONAL		7.139,34	7.139,34
35000 INTERESES DE DEMORA		26.106,75	26.106,75
42000 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		760.000,00	760.000,00
44009 AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA		300.000,00	300.000,00
46351 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC.Y TAL.EMPLEO	6.562.105,40	4.434.495,62	10.996.601,02
46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	4.685.860,26	1.586.610,79	6.272.471,05
47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	18.599.028,79	5.540.806,50	24.139.835,29
47399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION		270.295,00	270.295,00
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS		1.196.199,83	1.196.199,83



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



Partida Presupuestaria / Descripción	Remanente Compromt.	Remanent.No Comprom.	Total
48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	8.979.787,41	3.944.339,83	12.924.127,24
48357 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC.Y TAL.EMPLEO	1.386.708,77	735.981,43	2.122.690,20
48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	194.661,38	1.159.395,37	1.354.056,75
62300 MAQUINARIA		13.374,14-	13.374,14-
62600 MOBILIARIO Y ENSERES		8.475,55	8.475,55
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		4.901,00	4.901,00
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES			
63100 EDIFICIOS		4.094,57	4.094,57
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS		166,20	166,20
63600 MOBILIARIO Y ENSERES		4.259,07-	4.259,07-
* 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA	40.655.156,78	21.084.002,02	61.739.158,80
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	194,90		194,90
43106 A LA FUNDACIÓN INTEGRAL			
46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	662.539,00	26.234,11	688.773,11
46351 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC.Y TAL.EMPLEO	1.140.291,56	98.924,29	1.239.215,85
47352 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	3.998.635,28	52.785,38	4.051.420,66
48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION	1.897.542,68	1.960,96	1.899.503,64
* 324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL	7.699.203,42	179.904,74	7.879.108,16
** 5703 FORMACIÓN	48.354.360,20	21.263.906,76	69.618.266,96
12000 SUELDO		155.770,07	155.770,07
12001 TRIENIOS		15.029,70	15.029,70



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



Partida Presupuestaria / Descripción	Remanente Compromt.	Remanent.No Comprom.	Total
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO		58.319,78	58.319,78
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		117.087,54	117.087,54
12005 OTRAS REMUNERACIONES		12.261,71	12.261,71
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA		17.856,70-	17.856,70-
12100 SUELDO		146.859,19	146.859,19
12101 TRIENIOS		2.634,57	2.634,57
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO		14.798,90	14.798,90
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		19.510,25	19.510,25
12105 OTRAS REMUNERACIONES		11.689,87	11.689,87
12400 SUELDO		264.924,08	264.924,08
12401 TRIENIOS		40.417,96	40.417,96
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO		151.709,16	151.709,16
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		159.540,40	159.540,40
12405 OTRAS REMUNERACIONES		33.419,63	33.419,63
12407 COMPLEMENTO DE CARRERA		70.275,22-	70.275,22-
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO		1,00	1,00
13103 OTRAS REMUNERACIONES		132,00	132,00
16000 SEGURIDAD SOCIAL		134.230,24	134.230,24
16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		24.120,00	24.120,00
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	252,04	2.136,34	2.388,38
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES		1.911,80-	1.911,80-



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

Partida Presupuestaria / Descripción	Remanente Compromt.	Remanent.No Comprom.	Total
21200 EDIFICIOS		17.852,93	17.852,93
21300 MAQUINARIA		5.019,08-	5.019,08-
21301 INSTALACIONES	0,01	8.334,62	8.334,63
21302 UTILLAJE		500,00	500,00
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500,00	500,00
21500 MOBILIARIO Y ENSERES		2.957,10-	2.957,10-
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE		18.932,07	18.932,07
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		1.000,00	1.000,00
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	127.180,61	14.828,98-	112.351,63
22101 AGUA		28.055,94	28.055,94
22109 OTROS SUMINISTROS		30.906,47-	30.906,47-
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS		5.000,00	5.000,00
22300 TRANSPORTES		3.814,20	3.814,20
22409 DE OTROS RIESGOS		2.474,62	2.474,62
22502 LOCALES		3.851,77	3.851,77
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		500,00	500,00
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS		7.334,30	7.334,30
22700 LIMPIEZA Y ASEO	5.900,37	11.995,83	17.896,20
22701 SEGURIDAD	15.105,10	5.453,00	20.558,10
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		6.116,01-	6.116,01-
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.YPROCESO DE DATOS		1,67	1,67



Partida Presupuestaria / Descripción	Remanente Compromt.	Remanent.No Comprom.	Total
22709 OTROS	4.540,97	338,14-	4.202,83
23002 DEL PERSONAL		2.032,87	2.032,87
23102 DEL PERSONAL		7.093,37	7.093,37
48599 OTRAS ACTUACIONES MAT.DE EMPLEO Y RELAC.LABORALES		1.062.529,28	1.062.529,28
62000 TERRENOS Y BIENES NATURALES		585.854,56	585.854,56
62100 EDIFICIOS	3.589,67	1.387.629,41	1.391.219,08
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS		100,00	100,00
62600 MOBILIARIO Y ENSERES		16.449,00-	16.449,00-
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	16.744,95	43.220,02-	26.475,07-
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES		19.233,25-	19.233,25-
63100 EDIFICIOS		25.462,72	25.462,72
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS			
63600 MOBILIARIO Y ENSERES		1.644,60-	1.644,60-
63700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			
63900 OTROS ACTIVOS MATERIALES			
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS		3.000,00	3.000,00
* 312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	173.313,72	4.323.139,18	4.496.452,90
** 5704 INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS	173.313,72	4.323.139,18	4.496.452,90
*** Total	50.216.651,15	33.497.550,87	83.714.202,02



c) Ejecución de proyectos de inversión.
M216

Proyecto	Descripción Proyecto	Posición Presupuestaria	Inversión total	Inversión realizada a 1 Enero	Inversión realizada en ejercicio	Comprometid o 2021	Comprometid o 2022	Comprometid o 2023	Comprometid o posterior	Posición Presupuestaria	Descripción	Ejercicio	Importe	Clase documento
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62300	60.066,80	46.692,66	13.374,14	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62300	MAQUINARIA	2005	43.714,85	OK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62300	60.066,80	46.692,66	13.374,14	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62300	MAQUINARIA	2018	2.977,81	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62300	60.066,80	46.692,66	13.374,14	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62300	MAQUINARIA	2020	13.374,14	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2003	544,23	ADOK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2004	375,54	OK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2004	4.452,08	OK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2005	4.191,08	OK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2005	654,77	ADOK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2005	24.180,94	OK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2005	547,50	ADOK (R)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2006	10.994,20	ADOK

31/08/2021 13:53:14

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede/validarDocumento> e introduciendo el código de verificación (CSV) CARM-entdrab02-9217-ff59-6135-00595696280





483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2007	59,16	ADOK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2007	178,00	OK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2007	15.868,84	OK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2007	435,00	ADOK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2007	2.929,09	OK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2008	4.913,45	OK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2009	310,00	ADOK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	11.212,67	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	19,95	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	1.063,44	ADOK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	189,05	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	3.022,98	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	2.017,60	DOK (A)





483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	27.750,44	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	411,40	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	8.966,10	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	174,24	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	3.418,25	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	8.123,54	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	3.795,77	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	17.218,30	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	371,37	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62600	164.357,06	158.017,61	6.339,45	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	5.968,08	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62900	13.054,22	10.345,03	2.709,19	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2007	229,85	ADOK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62900	13.054,22	10.345,03	2.709,19	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2016	533,61	DOK (A)



483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62900	13.054,22	10.345,03	2.709,19	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2017	1.827,83	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62900	13.054,22	10.345,03	2.709,19	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2018	4.319,70	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62900	13.054,22	10.345,03	2.709,19	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2018	3.252,54	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62900	13.054,22	10.345,03	2.709,19	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2019	181,50	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/62900	13.054,22	10.345,03	2.709,19	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2020	2.709,19	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63100	73.261,85	65.957,42	7.304,43	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63100	EDIFICIOS	2005	28.710,00	ADOK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63100	73.261,85	65.957,42	7.304,43	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63100	EDIFICIOS	2005	10.687,92	OK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63100	73.261,85	65.957,42	7.304,43	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63100	EDIFICIOS	2016	718,74	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63100	73.261,85	65.957,42	7.304,43	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63100	EDIFICIOS	2017	8.276,40	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63100	73.261,85	65.957,42	7.304,43	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63100	EDIFICIOS	2019	17.564,36	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63100	73.261,85	65.957,42	7.304,43	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63100	EDIFICIOS	2020	7.304,43	DOK (A)





483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63200	70.279,66	58.445,86	11.833,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63200	INSTALACIONES TÉCNICAS	2005	31.947,00	OK
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63200	70.279,66	58.445,86	11.833,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63200	INSTALACIONES TÉCNICAS	2010	4.637,68	ADOK (R)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63200	70.279,66	58.445,86	11.833,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63200	INSTALACIONES TÉCNICAS	2018	551,08	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63200	70.279,66	58.445,86	11.833,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63200	INSTALACIONES TÉCNICAS	2018	11.052,06	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63200	70.279,66	58.445,86	11.833,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63200	INSTALACIONES TÉCNICAS	2019	275,54	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63200	70.279,66	58.445,86	11.833,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63200	INSTALACIONES TÉCNICAS	2019	9.982,50	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63200	70.279,66	58.445,86	11.833,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63200	INSTALACIONES TÉCNICAS	2020	11.833,80	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63600	16.136,89	12.190,34	3.946,55	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	1.462,38	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63600	16.136,89	12.190,34	3.946,55	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	9.290,38	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63600	16.136,89	12.190,34	3.946,55	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	1.437,58	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63600	16.136,89	12.190,34	3.946,55	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	1.046,65	DOK (A)
483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63600	16.136,89	12.190,34	3.946,55	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	2.899,90	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2003	3.255,89	OK



484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2003	8.683,70	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2003	1.267,78	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2004	448,34	ADOK (R)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2004	110,90	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2004	716,14	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2004	163,10	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2004	428,45	ADOK (R)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2004	4.314,29	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2004	7.626,64	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2004	466,51	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2004	2.578,45	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2005	56,90	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2005	928,00	ADOK



484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2005	13.053,68	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2005	8.725,26	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2005	68.798,03	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2005	5.063,54	ADOK (R)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2005	12.982,11	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2005	93,96	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2005	8.534,26	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2005	224,98	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2006	6.600,23	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2006	3.183,18	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2006	9,22	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2006	3.936,46	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2006	7.860,00	ADOK (R)





484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2006	220,00	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2006	156,60	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2006	567,22	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2007	569,15	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2007	1.023,12	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2007	278,00	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2007	452,40	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2007	78,30	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2007	14.561,97	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2007	1.995,00	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2007	109,62	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2008	78.974,18	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2008	5.391,68	ADOK





484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2008	779,52	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2008	10.958,00	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2008	1.962,02	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2008	74.615,47	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2009	1.728,93	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2009	37,12	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2009	54,36	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2016	335,90	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2016	26.648,49	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	42.063,27	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	1.392,71	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	1.209,33	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	174,35	DOK (A)





484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	1.006,28	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	2.775,58	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	844,58	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	12.153,24	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	10.804,83	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	2.708,94	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	1.088,40	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	381,15	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	95,37	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	453,76	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	266,20	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	11.136,72	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	288,90	DOK (A)





484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	6.033,30	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	206,23	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62600	504.378,56	480.161,76	24.216,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	17.688,37	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62900	20.616,21	20.267,21	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2004	11.963,80	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62900	20.616,21	20.267,21	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2005	454,60	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62900	20.616,21	20.267,21	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2006	445,00	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62900	20.616,21	20.267,21	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2006	808,18	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62900	20.616,21	20.267,21	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2006	129,92	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62900	20.616,21	20.267,21	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2007	443,12	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62900	20.616,21	20.267,21	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2007	985,00	ADOK





484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62900	20.616,21	20.267,21	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2008	1.044,00	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62900	20.616,21	20.267,21	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2009	26,36	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62900	20.616,21	20.267,21	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2016	753,83	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62900	20.616,21	20.267,21	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2017	264,39	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62900	20.616,21	20.267,21	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2017	475,17	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62900	20.616,21	20.267,21	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2018	1.873,08	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62900	20.616,21	20.267,21	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2018	436,20	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62900	20.616,21	20.267,21	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2019	164,56	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/62900	20.616,21	20.267,21	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2020	349,00	DOK (A)





484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/63100	86.026,15	82.685,82	3.340,33	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/63100	EDIFICIOS	2005	54.824,00	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/63100	86.026,15	82.685,82	3.340,33	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/63100	EDIFICIOS	2006	9.500,40	OK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/63100	86.026,15	82.685,82	3.340,33	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/63100	EDIFICIOS	2007	5.678,20	ADOK
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/63100	86.026,15	82.685,82	3.340,33	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/63100	EDIFICIOS	2016	1.028,50	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/63100	86.026,15	82.685,82	3.340,33	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/63100	EDIFICIOS	2017	9.093,15	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/63100	86.026,15	82.685,82	3.340,33	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/63100	EDIFICIOS	2018	254,10	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/63100	86.026,15	82.685,82	3.340,33	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/63100	EDIFICIOS	2018	2.307,47	DOK (A)
484	DOTACION EQUIPAM SERV GEN EMPLEO FORMAC	G/321A/63100	86.026,15	82.685,82	3.340,33	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/63100	EDIFICIOS	2020	3.340,33	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2006	1.276,00	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2006	8.295,50	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2006	1.042,50	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2010	3.364,00	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2010	11.256,55	OK





626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2011	5.875,13	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2011	7.351,40	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2011	578,20	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2011	41.862,50	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2012	1.430,16	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2012	32.358,17	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2012	7.009,20	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2012	7.822,65	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2013	2.300,00	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2014	726,00	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2014	804,65	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2014	2.758,80	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2017	61.406,16	OK





626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2017	34.918,10	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2017	659,45	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2017	89.389,48	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2017	992,20	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2017	114.119,75	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2017	2.188,61	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2017	5.279,23	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2017	41.076,41	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2018	2.084,10	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2018	3.894,63	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2019	28.662,31	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2019	7.639,61	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62100	543.949,78	528.421,45	0,00	15.528,33	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2020	15.528,33	AD





626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2009	2.349,15	ADOK (R)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2010	25.248,32	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2010	17.421,16	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2010	38.575,43	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2010	26.380,59	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2010	167.700,04	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2010	6.988,81	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2011	375,24	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2011	45.757,45	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2011	17.648,28	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2011	6.370,92	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2011	45.922,55	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2011	3.540,59	ADOK



626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2011	11.481,35	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2011	1.132,80	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2012	18.936,60	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2012	1.121,86	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2012	10.009,87	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2012	9.454,16	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2013	2.943,10	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2013	78,65	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2013	7.241,08	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2013	271,89	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2014	786,50	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2014	93,17	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2014	1.089,02	OK



626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2014	5.388,18	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2014	4.560,01	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2014	996,33	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2015	19.565,63	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2015	4.089,80	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2015	12.680,79	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2015	1.906,96	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2015	36.153,59	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2015	17.141,12	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2016	769,06	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2016	46.529,69	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2016	46.554,75	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2016	1.961,95	DOK (A)





626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2016	7.848,63	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	2.307,06	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	15.414,24	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	9.258,32	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	3.280,52	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	308,79	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	1.101,57	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	1.608,16	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	6.946,89	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	7.933,73	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	32.861,79	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	8.515,73	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	17.649,06	OK



626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	15.425,69	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	418,65	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	695,34	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	6.388,22	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	23.930,36	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	26.716,80	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	1.997,74	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	10.579,05	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	28.884,42	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	296,45	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	275,54	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	1.745,00	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	936.412,39	899.604,19	36.808,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	36.808,20	OK



626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2010	633,16	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2010	4.401,46	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2010	1.946,41	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2011	1.482,08	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2012	4.110,13	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2012	15.539,58	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2012	3.728,80	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2013	1.726,97	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2014	1.936,00	DOK (A)





626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2014	1.156,76	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2015	686,08	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2015	14.753,52	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2016	952,88	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2016	969,00	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2016	3.464,76	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2017	5.048,12	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2017	10.212,40	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2017	24.739,63	ADOK



LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL. 31/08/2021 13:53:14. Este es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-entdrab2-9217-ff59-6135-005956946280



Región de Murcia
 Consejería de Empleo,
 Investigación y Universidades



Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2017	1.908,78	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2017	606,94	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2018	906,94	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2018	6.723,97	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2018	5.445,00	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2018	111,32	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2018	27,23	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2019	307,10	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2019	2.517,56	DOK (A)





626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2019	6.935,48	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2019	14.939,15	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2019	18.999,54	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2020	10.413,13	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	171.275,69	156.916,75	14.358,94	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2020	3.945,81	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2011	5.133,00	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2012	10.290,99	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2013	3.306,93	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2013	208,12	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2014	2.970,90	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2014	21.560,25	DOK (A)





626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2014	3.763,10	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2015	7.194,67	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2015	4.811,62	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2015	1.831,29	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2016	726,00	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2017	1.089,00	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2017	6.171,00	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2018	5.805,06	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2018	45.905,84	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2018	816,75	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2018	1.076,90	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2018	13.779,27	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2019	16.182,54	DOK (A)





626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2019	25.848,02	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2019	1.353,99	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2019	5.595,04	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2019	10.560,88	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2019	665,50	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2019	4.817,93	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2020	61.488,57	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2020	363,00	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2020	4.355,46	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63100	279.985,91	201.464,59	78.521,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63100	EDIFICIOS	2020	12.314,29	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2012	6.322,93	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2012	1.512,52	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2013	677,60	ADOK



626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2013	1.155,55	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2014	804,65	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2014	2.800,84	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2015	1.706,22	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2015	1.288,65	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2015	2.861,15	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2016	6.022,17	ADOK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2016	2.138,85	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2016	332,14	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2017	843,47	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	34.808,37	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	1.338,55	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLEO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2018	5.157,63	DOK (A)



31/08/2021 13:53:14
 LÓPEZ ARLGÓN, MARIA ISABEL
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.gadm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación (CSV) CARM-entdrab2-9217-ff59-6135-005956946280



626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	865,23	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2019	5.982,44	DOK (A)
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	244,34	OK
626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/63600	78.263,56	76.618,96	1.644,60	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	1.400,26	DOK (A)
213	INVER. MOBII.OFIC.EMPL.PREV. COVID-19	G/312A/62600	48.249,20	0,00	48.249,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	4.640,80	DOK (A)
213	INVER. MOBII.OFIC.EMPL.PREV. COVID-19	G/312A/62600	48.249,20	0,00	48.249,20	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	43.608,40	ADOK
213	INVER. MOBII.OFIC.EMPL.PREV. COVID-19	G/312A/62700	36.205,32	0,00	36.205,32	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2020	36.205,32	DOK (A)
213	INVER. MOBII.OFIC.EMPL.PREV. COVID-19	G/312A/62900	4.974,31	0,00	4.974,31	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2020	4.974,31	DOK (A)
214	INVERS. EXTRAORD.SERV.CENTRALES COVID-19	G/321A/62600	4.779,80	0,00	4.779,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	4.536,59	ADOK
214	INVERS. EXTRAORD.SERV.CENTRALES COVID-19	G/321A/62600	4.779,80	0,00	4.779,80	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	243,21	DOK (A)





214	INVERS. EXTRAORD.SERV.CENTRALES COVID-19	G/321A/62700	6.600,19	0,00	6.600,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/321A/62700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2020	6.600,19	OK
215	INVERS. EXTRAORD.SUB.G.F.CRNQ. COVID-19	G/324A/62600	3.572,83	0,00	3.572,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	2.830,01	ADOK
215	INVERS. EXTRAORD.SUB.G.F.CRNQ. COVID-19	G/324A/62600	3.572,83	0,00	3.572,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	742,82	DOK (A)
215	INVERS. EXTRAORD.SUB.G.F.CRNQ. COVID-19	G/324A/63100	495,00	0,00	495,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63100	EDIFICIOS	2020	495,00	DOK (A)
215	INVERS. EXTRAORD.SUB.G.F.CRNQ. COVID-19	G/324A/63600	13.754,07	0,00	13.754,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/324A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	2020	13.754,07	DOK (A)
211	CONSTRUCC.EDIFIC.OFIC.EMP LEO DE CIEZA	G/312A/62100	34.378,52	1.369,72	33.008,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2019	1.369,72	DOK (A)
211	CONSTRUCC.EDIFIC.OFIC.EMP LEO DE CIEZA	G/312A/62100	34.378,52	1.369,72	33.008,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2020	18.392,00	DOK (A)
211	CONSTRUCC.EDIFIC.OFIC.EMP LEO DE CIEZA	G/312A/62100	34.378,52	1.369,72	33.008,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2020	1.790,80	ADOK
211	CONSTRUCC.EDIFIC.OFIC.EMP LEO DE CIEZA	G/312A/62100	34.378,52	1.369,72	33.008,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2020	3.751,00	ADOK
211	CONSTRUCC.EDIFIC.OFIC.EMP LEO DE CIEZA	G/312A/62100	34.378,52	1.369,72	33.008,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	G/312A/62100	EDIFICIOS	2020	9.075,00	ADOK





6.23.1.2. Presupuesto de ingresos.

a) Proceso de gestión.

a.1) Derechos anulados

LQP-M314

A.2) Anulación de Derechos Presupuestarios

Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	Anul.liquidaciones	Aplazam. y Fraccion	Devolución ingreso	Total Dchos.Anula.
30903 T930-TASA CESION USO INSTALACIONES CNFPO	543,84			543,84
* 309 TASAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN	543,84			543,84
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS			1.677,61	1.677,61
* 380 DE EJERCICIOS CERRADOS			1.677,61	1.677,61
38100 PAGOS INDEBIDOS	1.333,67			1.333,67
* 381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.333,67			1.333,67
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	137.239,53		1.175,22	138.414,75
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013			24.411,51	24.411,51
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	361.095,07		185.690,23	546.785,30
38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-S	276.536,31		2.857,19	279.393,50
* 382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	774.870,91		214.134,15	989.005,06
39100 RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIA			3.014,15	3.014,15
39101 INTERESES DE DEMORA	59.158,38		1.567,22	60.725,60
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS NO TR	8.751,00		391,89	9.142,89
* 391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	67.909,38		4.973,26	72.882,64
40404 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS			34.897,38	34.897,38



Clasificación Económica	Anul.liquidaciones	Aplazam. y Fraccion	Devolución ingreso	Total Dchos.Anula.
40421 FORMACION PARA EL EMPLEO			7.518.390,00	7.518.390,00
40429 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO			3.306.797,32	3.306.797,32
40430 AGENCIAS DE COLOCACIÓN			128.430,32	128.430,32
* 404 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RE			10.988.515,02	10.988.515,02
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO			8.889.875,26	8.889.875,26
* 420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO			8.889.875,26	8.889.875,26
49204 PROGRAMA ERASMUS+			30.246,80	30.246,80
* 492 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE UNIÓN E			30.246,80	30.246,80
70409 CONVOCATORIAS ESPECIFICAS SEPE			37.941,86	37.941,86
* 704 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RE			37.941,86	37.941,86
** Total	844.657,80		20.167.363,96	21.012.021,76

a.2) Derechos cancelados

Sin datos

a.3) Recaudación neta

LQP-M315

B) Recaudación Neta

Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	Recaudación Total	Devoluciones Ingreso	Recaudación Neta
30903 T930-TASA CESION USO INSTALACIONES CNFPO CARTAGENA	1.431,88		1.431,88





Clasificación Económica	Recaudación Total	Devoluciones Ingreso	Recaudación Neta
* 309 TASAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN	1.431,88		1.431,88
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	48.088,76	1.677,61	46.411,15
* 380 DE EJERCICIOS CERRADOS	48.088,76	1.677,61	46.411,15
38100 PAGOS INDEBIDOS	9.581,53		9.581,53
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	694.473,47		694.473,47
* 381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	704.055,00		704.055,00
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	304.839,98	1.175,22	303.664,76
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	22.000,00		22.000,00
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013		24.411,51	24.411,51-
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	1.784.816,38	185.690,23	1.599.126,15
38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE	756.006,68	2.857,19	753.149,49
* 382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	2.867.663,04	214.134,15	2.653.528,89
39100 RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIAS	56.973,78	3.014,15	53.959,63
39101 INTERESES DE DEMORA	185.028,56	1.567,22	183.461,34
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS NO TRIBUTARIAS	3.031,38	391,89	2.639,49
* 391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	245.033,72	4.973,26	240.060,46
39902 INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES PROPIOS	6.429,77		6.429,77
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	17.648,60		17.648,60
* 399 INGRESOS DIVERSOS	24.078,37		24.078,37
40404 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	1.738.859,09	34.897,38	1.703.961,71
40418 SEPE-PLAN TRABAJO CENTRO REF. NACIONAL QUÍMICA	68.536,50		68.536,50



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

Clasificación Económica	Recaudación Total	Devoluciones Ingreso	Recaudación Neta
40421 FORMACION PARA EL EMPLEO	15.741.117,16	7.518.390,00	8.222.727,16
40429 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	29.759.449,98	3.306.797,32	26.452.652,66
40430 AGENCIAS DE COLOCACIÓN		128.430,32	128.430,32-
* 404 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RELAC.LABO	47.307.962,73	10.988.515,02	36.319.447,71
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	10.672.799,93	8.889.875,26	1.782.924,67
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	5.010.833,00		5.010.833,00
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	920.209,00		920.209,00
* 420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	16.603.841,93	8.889.875,26	7.713.966,67
49204 PROGRAMA ERASMUS+	25.757,02	30.246,80	4.489,78-
* 492 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE UNIÓN EUROPEA	25.757,02	30.246,80	4.489,78-
70408 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	405.000,00		405.000,00
70409 CONVOCATORIAS ESPECIFICAS SEPE		37.941,86	37.941,86-
* 704 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RELAC.LABO	405.000,00	37.941,86	367.058,14
** Total	68.232.912,45	20.167.363,96	48.065.548,49

31/08/2021 13:53:14
 LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-entdrab2-9217-ff59-6135-005056946280



b) Devoluciones de ingresos.

LQP-M317

Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	Pendientes Pago a 1 enero	Modificación. S.I. y Anulación	Reconocidas en ejercicio	Total Devol. Rdas	Prescripciones	Pagadas en ejercicio.	Pendientes de pago 31 Dic
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SE							
* 301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD							
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS			1.677,61	1.677,61		1.677,61	
* 380 DE EJERCICIOS CERRADOS			1.677,61	1.677,61		1.677,61	
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTIC							
* 381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE							
38203 REINTEGROS PLAN FIP							
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EU			1.175,22	1.175,22		1.175,22	
38250 REINT.INEM.ESC.TALLER,CASAS DE							
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPL							
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA							
38254 REINTEGROS INEM PLAN FORMACION							
38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS DESAR							
38256 REINT.INEM PLANES CONTRATAC.TR							
38257 REINT.INEM INFORMAC.ORIENT.BUS							
38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PUBLICO							





Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP.			24.411,51	24.411,51		24.411,51	
38268 REINTEGROS FORMACI? PARA EL E	22.173,38		199.471,72	221.645,10		185.690,23	35.954,87
38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS D			2.857,19	2.857,19		2.857,19	
* 382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	22.173,38		227.915,64	250.089,02		214.134,15	35.954,87
39100 RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS			3.014,15	3.014,15		3.014,15	
39101 INTERESES DE DEMORA			1.567,22	1.567,22		1.567,22	
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRAT			391,89	391,89		391,89	
* 391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS			4.973,26	4.973,26		4.973,26	
40404 MODERNIZACI? DE LOS SERVICIOS			34.897,38	34.897,38		34.897,38	
40415 INFORMACI?,ORIENTAC.B?QUEDA							
40418 INEM-PLAN TRABAJO CENTRO NAC.F							
40421 FORMACION PARA EL EMPLEO			7.518.390,00	7.518.390,00		7.518.390,00	
40423 ADAPTACION LABORAL SECTOR TEXT							
40428 SUBV ESPECIALES A TRABAJADORES							
40429 POL?ICAS ACTIVAS DE EMPLEO			3.306.797,32	3.306.797,32		3.306.797,32	
40430 AGENCIAS DE COLOCACI?			128.430,32	128.430,32		128.430,32	
40431 PROGRAMA DE ACTIVACI? PARA EL							
* 404 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC ÁREA E			10.988.515,02	10.988.515,02		10.988.515,02	
40606 PROGRAMA LEONARDO DA VINCI							
40622 PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS							



40638 PROGRAMA ERASMUS+							
* 406 SUBVENC.FINALISTAS PARA ACTUACIO							
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCION			8.889.875,26	8.889.875,26		8.889.875,26	
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR							
* 420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTA			8.889.875,26	8.889.875,26		8.889.875,26	
49204 PROGRAMA ERASMUS+			30.246,80	30.246,80		30.246,80	
* 492 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES			30.246,80	30.246,80		30.246,80	
68201 DEL F.S.E.							
68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION EMPL							
* 682 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS							
70405 INEM. INVERSIONES CNFO							
70409 FALTA TEXTO			37.941,86	37.941,86		37.941,86	
* 704 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.?EA E			37.941,86	37.941,86		37.941,86	
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL							
72001 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR							
* 720 DE LA CONSEJER? A LA QUE EST?A							
** Total		22.173,38	20.181.145,45	20.203.318,83		20.167.363,96	35.954,87





6.23.2 Presupuesto cerrados.

1. Presupuesto de gastos.

LQP-C301

Resumen por ejercicio

Mes: 1 a 12

Ejercicio	Obl.Pte. 1 de Enero	Rec.Saldo Entrante	Rectific.integración OOAA	Mod.Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Oblig.Pend.31 Dic.
2018	5.784,00				5.784,00		5.784,00	
2019	10.445.494,37	-7.000,00		-7.000,00	10.438.494,37		10.385.115,99	53.378,38
TOTAL	10.451.278,37	-7.000,00	0,00	-7.000,00	10.444.278,37	0,00	10.390.899,99	53.378,38

LQP-C305

Resumen por capítulo

Mes: 1 a 12

Capítulo	Obl.Pte. 1 de Enero	Rec.Saldo Entrante	Rectific.integración OOAA	Mod.Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Oblig.Pend.31 Dic.
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.784,00				5.784,00		5.784,00	
2018	5.784,00	0,00	0,00	0,00	5.784,00	0,00	5.784,00	0,00
1 GASTOS DE PERSONAL	7.390,68				7.390,68		7.390,68	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	122.471,50				122.471,50		122.471,50	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.232.068,72	-7.000,00		-7.000,00	10.225.068,72		10.171.690,34	53.378,38
6 INVERSIONES REALES	164,56				164,56		164,56	





Capítulo	Obl.Pte. 1 de Enero	Rec.Saldo Entrante	Rectific.integración OOAA	Mod.Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Oblig.Pend.31 Dic.
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	83.398,91				83.398,91		83.398,91	
2019	10.445.494,37	-7.000,00	0,00	-7.000,00	10.438.494,37	0,00	10.385.115,99	53.378,38
TOTAL	10.451.278,37	-7.000,00	0,00	-7.000,00	10.444.278,37	0,00	10.390.899,99	53.378,38

2. Presupuesto de ingresos.

a) Derechos pendientes de cobro.

EPM-SIPC

Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	D. Pend. Cobro 1E	Modific. Sal.Inic.	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Recaudación	D. Pend. Cobro 31D
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	108.890,63					108.890,63
68201 DEL F.S.E.	63.266,40				539,73	62.726,67
68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION	3.200,50					3.200,50
* 2004 .	175.357,53				539,73	174.817,80
38203 REINTEGROS PLAN FIP	112.351,47					112.351,47
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	99.597,03					99.597,03
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	2.180,95					2.180,95
68201 DEL F.S.E.	1.452.076,79				1.011,37	1.451.065,42
68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION	40.875,41			2.875,99		37.999,42
68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACI	15.478,79					15.478,79
* 2005 .	1.722.560,44			2.875,99	1.011,37	1.718.673,08
38203 REINTEGROS PLAN FIP	177.336,04					177.336,04



Clasificación Económica	D. Pend. Cobro 1E	Modific. Sal.Inic.	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Recaudación	D. Pend. Cobro 31D
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	8.525,04					8.525,04
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	26.588,60					26.588,60
38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PU	182,84					182,84
38259 REINTEGROS INEM FOMENTO D	5.863,58					5.863,58
68201 DEL F.S.E.	823.169,46					823.169,46
68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION	6.468,72					6.468,72
68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACI	30.703,02					30.703,02
* 2006 .	1.078.837,30					1.078.837,30
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	2.987,38					2.987,38
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	47.466,61				727,29	46.739,32
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	26.272,88					26.272,88
38264 REINTEGROS FSE.PROGRAMA O	4.259,52					4.259,52
68201 DEL F.S.E.	191.929,83				755,73	191.174,10
68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION	3.356,71					3.356,71
68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACI	813,14					813,14
* 2007 .	277.086,07				1.483,02	275.603,05
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1.948,68					1.948,68
38203 REINTEGROS PLAN FIP	53.066,48					53.066,48
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	132.939,94			1.234,71	256,53	131.448,70
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	9.056,24			3.503,96	616,06	4.936,22
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	75.269,92			2.569,50		72.700,42



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

Clasificación Económica	D. Pend. Cobro 1E	Modific. Sal.Inic.	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Recaudación	D. Pend. Cobro 31D
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	50.016,46					50.016,46
68201 DEL F.S.E.	94.012,27			4.410,79	2.543,48	87.058,00
68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION	997,41					997,41
68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACI	4.598,99					4.598,99
* 2008 .	421.906,39			11.718,96	3.416,07	406.771,36
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	6.054,58					6.054,58
38203 REINTEGROS PLAN FIP	22.169,88					22.169,88
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	253.087,78			972,63	1.692,87	250.422,28
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	30.243,64			5.356,48	959,77	23.927,39
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	159.803,67				489,47	159.314,20
38256 REINT.INEM PLANES CONTRAT	22.843,33					22.843,33
38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PU	16.838,82					16.838,82
38260 REINTEGROS INEM PROGRAMAS	202.250,96					202.250,96
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	552.164,13			6.101,85	4.698,53	541.363,75
39101 INTERESES DE DEMORA	1.301,72					1.301,72
68201 DEL F.S.E.	72.695,01					72.695,01
68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACI	32.219,30				414,15	31.805,15
* 2009 .	1.371.672,82			12.430,96	8.254,79	1.350.987,07
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	67.750,23				1.344,64	66.405,59
38203 REINTEGROS PLAN FIP	31.183,01					31.183,01
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	9.799,10					9.799,10



Clasificación Económica	D. Pend. Cobro 1E	Modific. Sal.Inic.	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Recaudación	D. Pend. Cobro 31D
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	53.933,24			9.630,20	71,90	44.231,14
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	50.798,89				938,90	49.859,99
38254 REINTEGROS INEM PLAN FORM	13.572,58					13.572,58
38256 REINT.INEM PLANES CONTRAT	47.380,94					47.380,94
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	236.557,78			10.691,00	7.965,95	217.900,83
38267 REINTEGROS PLAN EXTR. ORI	22.918,82					22.918,82
39101 INTERESES DE DEMORA	2.454,31					2.454,31
* 2010 .	536.348,90			20.321,20	10.321,39	505.706,31
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	59.520,79			6.479,18	6.172,93	46.868,68
38203 REINTEGROS PLAN FIP	16.153,82					16.153,82
38250 REINT.INEM.ESC.TALLER,CAS	776,19					776,19
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	63.475,73			7.012,82	2.035,36	54.427,55
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	106.816,92			4.682,30	192,44	101.942,18
38254 REINTEGROS INEM PLAN FORM	137.775,07					137.775,07
38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS	4.979,67					4.979,67
38256 REINT.INEM PLANES CONTRAT	99.523,09					99.523,09
38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PU	39.960,81					39.960,81
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	617.057,20			38.871,48	10.204,81	567.980,91
39101 INTERESES DE DEMORA	888,86					888,86
68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION	891,18					891,18
* 2011 .	1.147.819,33			57.045,78	18.605,54	1.072.168,01



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

Clasificación Económica	D. Pend. Cobro 1E	Modific. Sal.Inic.	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Recaudación	D. Pend. Cobro 31D
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	150.228,74			6.929,59	28,78	143.270,37
38250 REINT.INEM.ESC.TALLER,CAS	6.760,07					6.760,07
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	284.902,23			28.973,91	8.261,13	247.667,19
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	49.252,31					49.252,31
38254 REINTEGROS INEM PLAN FORM	187.816,05					187.816,05
38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS	23.246,48					23.246,48
38256 REINT.INEM PLANES CONTRAT	44.806,87					44.806,87
38257 REINT.INEM INFORMAC.ORIEN	1.962,75					1.962,75
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	699.436,45			26.103,40	10.766,91	662.566,14
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	117.082,99					117.082,99
39101 INTERESES DE DEMORA	1.419,03					1.419,03
* 2012 .	1.566.913,97			62.006,90	19.056,82	1.485.850,25
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	34.419,43			14.127,32	3.280,21	17.011,90
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	11.022,29					11.022,29
38254 REINTEGROS INEM PLAN FORM	13.645,28					13.645,28
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	86.349,11				1.682,57	84.666,54
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	100.860,89					100.860,89
39101 INTERESES DE DEMORA	19.723,87			689,45		19.034,42
* 2013 .	266.020,87			14.816,77	4.962,78	246.241,32
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	17.890,09				430,43	17.459,66
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	47.881,48			20.636,72	4.223,15	23.021,61



Clasificación Económica	D. Pend. Cobro 1E	Modific. Sal.Inic.	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Recaudación	D. Pend. Cobro 31D
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	17.706,49				507,10	17.199,39
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	341.934,94			19.930,00	8.726,21	313.278,73
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	141.203,00					141.203,00
39101 INTERESES DE DEMORA	93.607,60			3.297,58	2.125,79	88.184,23
* 2014 .	660.223,60			43.864,30	16.012,68	600.346,62
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	6.125,00					6.125,00
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	18.193,02			7.000,00	294,72	10.898,30
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	15.581,12			3.860,12		11.721,00
38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS	580,89					580,89
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	280.867,71			41.322,06	6.400,26	233.145,39
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	160.160,72				10.870,42	149.290,30
39101 INTERESES DE DEMORA	55.915,77			2.868,78	945,35	52.101,64
42000 PARA GASTOS GENERALES DE	4.780.800,00				3.187.200,00	1.593.600,00
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS	6.603.925,00					6.603.925,00
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS	9.199.228,00				596.240,00	8.602.988,00
72000 PARA OPERACIONES DE CAPIT	89.270,00				89.270,00	
* 2015 .	21.210.647,23			55.050,96	3.891.220,75	17.264.375,52
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	93.044,24			6.000,00	9.408,82	77.635,42
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	54.312,13			6.000,00	9.415,55	38.896,58
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	233.593,36				61.442,84	172.150,52
38270 REINTEGROS POLITICAS ACTI	8.699,59				746,70	7.952,89



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



Clasificación Económica	D. Pend. Cobro 1E	Modific. Sal.Inic.	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Recaudación	D. Pend. Cobro 31D
39101 INTERESES DE DEMORA	46.961,09			401,30	4.657,43	41.902,36
42000 PARA GASTOS GENERALES DE	1.409.766,00					1.409.766,00
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS	6.425.275,00				247.801,00	6.177.474,00
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS	9.833.891,00				251.996,00	9.581.895,00
72000 PARA OPERACIONES DE CAPIT	2.513.719,00				926.107,00	1.587.612,00
* 2016 .	20.619.261,41			12.401,30	1.511.575,34	19.095.284,77
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	68.043,18				9.574,37	58.468,81
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	243.701,98		14.823,20	1.277,61	2.303,80	225.297,37
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	758.115,65		30.458,84		15.289,43	712.367,38
38270 REINTEGROS POLITICAS ACTI	44.474,22				12.813,58	31.660,64
39101 INTERESES DE DEMORA	219.466,32		8.112,47	143,71	5.964,18	205.245,96
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS	1.261.162,00					1.261.162,00
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS	8.710.521,00					8.710.521,00
* 2017 .	11.305.484,35		53.394,51	1.421,32	45.945,36	11.204.723,16
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	77.231,74				17.851,36	59.380,38
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	750,00				750,00	
38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PU	173,91					173,91
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	512.060,91				5.641,10	506.419,81
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	917.410,73				75.513,99	841.896,74
38270 REINTEGROS POLITICAS ACTI	79.912,19				31.521,15	48.391,04
39101 INTERESES DE DEMORA	309.020,75				18.029,47	290.991,28



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

Clasificación Económica	D. Pend. Cobro 1E	Modific. Sal.Inic.	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Recaudación	D. Pend. Cobro 31D
42000 PARA GASTOS GENERALES DE	5.798.064,00				1.449.516,00	4.348.548,00
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS	5.334.513,00				285.575,00	5.048.938,00
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS	12.847.863,00				2.391.040,00	10.456.823,00
* 2018 .	25.877.000,23				4.275.438,07	21.601.562,16
38100 PAGOS INDEBIDOS	2.561,54				1.447,23	1.114,31
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	491.783,92		37.762,50		163.168,99	290.852,43
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	29.326,10				922,62	28.403,48
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	1.613.287,20		61.597,50		619.821,88	931.867,82
38270 REINTEGROS POLITICAS ACTI	363.064,83		43.513,89		149.562,93	169.988,01
39101 INTERESES DE DEMORA	287.083,29		10.521,24		87.589,83	188.972,22
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINI	7.501,00		6.251,00			1.250,00
42000 PARA GASTOS GENERALES DE	4.351.840,00				3.626.537,00	725.303,00
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS	3.826.453,00				285.857,00	3.540.596,00
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS	4.608.344,00				231.477,00	4.376.867,00
* 2019 .	15.581.244,88		159.646,13		5.166.384,48	10.255.214,27
** Total	103.818.385,32		213.040,64	293.954,44	14.974.228,19	88.337.162,05





LQP-M321

Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	Dch. Pend. Cobro 1En	Modific. Sal.Inic.	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Recaudación	D. Pend. Cobro 31D
2004 .	175.357,53				539,73	174.817,80
2005 .	1.722.560,44			2.875,99	1.011,37	1.718.673,08
2006 .	1.078.837,30					1.078.837,30
2007 .	277.086,07				1.483,02	275.603,05
2008 .	421.906,39			11.718,96	3.416,07	406.771,36
2009 .	1.371.672,82			12.430,96	8.254,79	1.350.987,07
2010 .	536.348,90			20.321,20	10.321,39	505.706,31
2011 .	1.147.819,33			57.045,78	18.605,54	1.072.168,01
2012 .	1.566.913,97			62.006,90	19.056,82	1.485.850,25
2013 .	266.020,87			14.816,77	4.962,78	246.241,32
2014 .	660.223,60			43.864,30	16.012,68	600.346,62
2015 .	21.210.647,23			55.050,96	3.891.220,75	17.264.375,52
2016 .	20.619.261,41			12.401,30	1.511.575,34	19.095.284,77
2017 .	11.305.484,35		53.394,51	1.421,32	45.945,36	11.204.723,16
2018 .	25.877.000,23				4.275.438,07	21.601.562,16
2019 .	15.581.244,88		159.646,13		5.166.384,48	10.255.214,27
* Total	103.818.385,32		213.040,64	293.954,44	14.974.228,19	88.337.162,05



LQP-M323

Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	D.Pend.Cobro 1E	Modif. Saldo Inc.	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Recaudación	D. Pend. Cobro 31D
3 TASAS,PRECIOS PBCOS.Y OTR	13.384.817,44		213.040,64	286.667,66	1.400.347,73	11.484.761,41
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.991.645,00				12.553.239,00	72.438.406,00
6 ENAJENACIÓN INVERS.REALES	2.838.933,88			7.286,78	5.264,46	2.826.382,64
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.602.989,00				1.015.377,00	1.587.612,00
* Total	103.818.385,32		213.040,64	293.954,44	14.974.228,19	88.337.162,05

b) Derechos anulados.

Ejercicio Presupuestario	Subconcepto	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y Fraccionamientos	Total Derechos Anulados
2017	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	14.823,20	0,00	14.823,20
2017	38268	REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	30.458,84	0,00	30.458,84
2017	39101	INTERESES DE DEMORA	8.112,47	0,00	8.112,47
2019	38206	REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	37.762,50	0,00	37.762,50
2019	38268	REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	61.597,50	0,00	61.597,50
2019	38270	REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE	43.513,89	0,00	43.513,89
2019	39101	INTERESES DE DEMORA	10.521,24	0,00	10.521,24
2019	39103	MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS NO TRIBUTARIAS	6.251,00	0,00	6.251,00
*			213.040,64	0,00	213.040,64





Ejercicio Presupuestario	Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y Fraccionamientos	Total Derechos Anulados
2017	53.394,51	0,00	53.394,51
2019	159.646,13	0,00	159.646,13
*	213.040,64	0,00	213.040,64

Capítulo.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y Fraccionamientos	Total Derechos Anulados
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	213.040,64	0,00	213.040,64
*		213.040,64	0,00	213.040,64

c) Derechos cancelados.

Ejercicio presupuestario.	Subconcepto.	Descripción	Cobros especie	Insolvencias	Prescripción.	Otras causas	Total derechos cancelados
2005	68252	REINTEGROS INEM.PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	0,00	2.875,99	0,00	0,00	2.875,99
2008	38206	REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	0,00	1.234,71	0,00	0,00	1.234,71
2008	38252	REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	0,00	3.503,96	0,00	0,00	3.503,96
2008	38253	REINTEGROS INEM INTEGRACION LABORAL MINUSVALIDOS	0,00	2.569,50	0,00	0,00	2.569,50
2008	68201	DEL F.S.E.	0,00	4.410,79	0,00	0,00	4.410,79
2009	38206	REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	0,00	972,63	0,00	0,00	972,63
2009	38252	REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	0,00	5.356,48	0,00	0,00	5.356,48
2009	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	0,00	6.101,85	0,00	0,00	6.101,85
2010	38252	REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	0,00	9.630,20	0,00	0,00	9.630,20
2010	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	0,00	10.691,00	0,00	0,00	10.691,00





Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

2011	38000	DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	6.479,18	0,00	0,00	6.479,18
2011	38252	REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	0,00	7.012,82	0,00	0,00	7.012,82
2011	38253	REINTEGROS INEM INTEGRACION LABORAL MINUSVALIDOS	0,00	4.682,30	0,00	0,00	4.682,30
2011	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	0,00	38.871,48	0,00	0,00	38.871,48
2012	38000	DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	6.929,59	0,00	0,00	6.929,59
2012	38252	REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	0,00	28.973,91	0,00	0,00	28.973,91
2012	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	0,00	26.103,40	0,00	0,00	26.103,40
2013	38252	REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	0,00	14.127,32	0,00	0,00	14.127,32
2013	39101	INTERESES DE DEMORA	0,00	689,45	0,00	0,00	689,45
2014	38252	REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	0,00	20.636,72	0,00	0,00	20.636,72
2014	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	0,00	19.930,00	0,00	0,00	19.930,00
2014	39101	INTERESES DE DEMORA	0,00	3.297,58	0,00	0,00	3.297,58
2015	38252	REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	0,00	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
2015	38253	REINTEGROS INEM INTEGRACION LABORAL MINUSVALIDOS	0,00	3.860,12	0,00	0,00	3.860,12
2015	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	0,00	41.322,06	0,00	0,00	41.322,06
2015	39101	INTERESES DE DEMORA	0,00	2.868,78	0,00	0,00	2.868,78
2016	38206	REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
2016	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
2016	39101	INTERESES DE DEMORA	0,00	401,30	0,00	0,00	401,30
2017	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	0,00	1.277,61	0,00	0,00	1.277,61
2017	39101	INTERESES DE DEMORA	0,00	143,71	0,00	0,00	143,71
			0,00	293.954,44	0,00	0,00	293.954,44



Capítulo.	Descripción	Cobros.Especie	Insolvencias	Prescripción	Otras Causas	Total derechos cancelados
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	286.667,66	0,00	0,00	286.667,66
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	7.286,78	0,00	0,00	7.286,78
		0,00	293.954,44	0,00	0,00	293.954,44

3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

	Total variación derechos	Total variación obligaciones	Variación resultados presupuestarios ejercicios anteriores
1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B)	-506.995,08	-7.000,00	-499.995,08
A) OPERACIONES CORRIENTES	-499.708,30	-7.000,00	-492.708,30
B) OPERACIONES DE CAPITAL	-7.286,78	0,00	-7.286,78
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (C+D)	0,00	0,00	0,00
C) ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
D) PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	-506.995,08	-7.000,00	-499.995,08

31/08/2021 13:53:14
 LÓPEZ ARAGÓN, MARIA ISABEL
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-entdrab2-9217-ff59-6135-00595696280



6.23.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

LQP-M307
Clasificación por Secciones
Mes: 1 a 12

Sección	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	SIGUIENTES
57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	1.510.396,87	26.438,52			
* Total	1.510.396,87	26.438,52			

LQP-M308
Clasificación por Funciones
Mes: 1 a 12

Función	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	SIGUIENTES
31 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	990.868,10	17.846,55			
32 PROMOCIÓN SOCIAL	519.528,77	8.591,97			
* Total	1.510.396,87	26.438,52			

LQP-M310
Clasificación por Capítulos
Mes: 1 a 12

Capítulo	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	SIGUIENTES
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.494.868,54	26.438,52			
6 INVERSIONES REALES	15.528,33				
* Total	1.510.396,87	26.438,52			





6.23.4 Gastos con financiación afectada.

Código	Partida de ingresos				%	Partida de gastos							Desviaciones 2020	Desviación Acumulada 31/12/19	Desviación Acumulada 31/12/20	Remanente Tesorería Afectado acumulado 31/12/20
	Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación		Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto Elegible	Obligado Elegible	Dispuesto	Dispuesto a 31/12/19	Derechos devengados				
0100	42013	FSE POEJ 25 0221 0810.08	48.000,00	80,00%	44824	321A/22706	60.000,00	14.520,00	14.520,00	0,00	11.616,00	36.384,00	109.839,97	146.223,97	146.223,97	
0200	42013	FSE-POEJ	1.851.836,00	91,89%			2.074.976,51	691.912,03	1.572.861,67	880.949,64	635.797,96	1.216.038,04	4.976.617,22	6.192.655,26	6.192.655,26	
		25 0221 0810.08			44818	322A/22706	17.545,00	9.841,34	10.010,93	169,59						
		25 0221 0824.05			43651	322A/48506	1.245.627,51	66.620,69	947.400,74	880.780,05						
		25 0221 0822.05			43654	322A/47501	150.000,00	139.200,00	139.200,00	0,00						
		25 0221 0824.05			43655	322A/47501	500.000,00	476.250,00	476.250,00	0,00						
		25 0221 0824.05			43661	322A/47599	161.804,00	0,00	0,00	0,00						
0200	42002	FSE	1.836.215,00	80,00%			2.414.726,70	2.251.961,09	2.269.494,27	17.533,18	1.801.568,87	34.646,13	6.445.686,32	6.480.332,45	6.480.332,45	
		25 0201 0810.08			44817	322A/22706	20.268,00	2.036,14	19.569,32	17.533,18						
		25 0201 0911.02			32560	322A/48509	673.995,43	673.995,42	673.995,42	0,00						
		25 0201 0815.01			47210	322A/46501	1.720.463,27	1.575.929,53	1.575.929,53	0,00						
0200	40429	SEPE	20.476.405,66	100,00%			25.144.263,47	18.226.999,24	18.844.701,38	617.702,14	18.226.999,24	2.249.406,42	2.070.941,78	4.320.348,20	4.320.348,20	

31/08/2021 13:53:14
LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eadrabb2-9217-ff59-6135-005956946280



31/08/2021 13:53:14
 LÓPEZ ARAGÓN, MARIA ISABEL
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eadrdb02-9217-ff59-6135-005956946280



Partida de ingresos				%	Partida de gastos								Desviaciones 2020	Desviación Acumulada 31/12/19	Desviación Acumulada 31/12/20	Remanente Tesorería Afectado acumulado 31/12/20
Técnica	Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto Elegible	Obligado Elegible	Dispuesto	Dispuesto a 31/12/19	Derechos devengados					
		14 1003 1437.00														
					33673	322A/22706	65.963,70	52.769,95	52.939,46	169,51						
					43662	322A/22709	180.000,00	133.559,80	133.559,80	0,00						
					32493	322A/46801	1.200.000,00	1.081.800,00	1.081.800,00	0,00						
					32503	322A/47502	959.808,35	954.186,69	954.186,69	0,00						
					32551	322A/47502	7.714.824,16	7.083.855,97	7.701.388,60	617.532,63						
					32561	322A/47505	200.000,00	85.424,61	85.424,61	0,00						
					32568	322A/46351	594.116,57	570.560,83	570.560,83	0,00						
					33636	322A/47501	4.270.010,00	3.560.400,00	3.560.400,00	0,00						
					36142	322A/47502	300.000,00	291.097,51	291.097,51	0,00						
					36143	322A/48509	300.000,00	300.000,00	300.000,00	0,00						
					42212	322A/47501	1.450.000,00	774.388,98	774.388,98	0,00						
					32495	322A/46501	1.883.793,00	0,00	0,00	0,00						
					45433	322A/47501	1.650.000,00	910.500,00	910.500,00	0,00						
					45435	322A/47501	2.650.000,00	1.122.784,83	1.122.784,83	0,00						
					45436	322A/47501	1.200.000,00	831.000,00	831.000,00	0,00						
						322A/124+160	525.747,69	474.670,07	474.670,07	0,00						



31/08/2021 13:53:14
 LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación (CSV) CARM-eadrdb02-9217-ff59-6135-005956946280

Código	Partida de ingresos				%	Partida de gastos							Desviaciones 2020	Desviación Acumulada 31/12/19	Desviación Acumulada 31/12/20	Remanente Tesorería Afectado acumulado 31/12/20
	Administrativa	Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos		Cofinanciación	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto Elegible	Obligado Elegible	Dispuesto	Dispuesto a 31/12/19				
0200	70408	SEPE	405.000,00	100,00%			405.000,00	26.625,00	26.625,00	0,00	26.625,00	378.375,00	339.397,57	717.772,57	717.772,57	
		14 1003 1437.02			33639	322A/77503	400.000,00	26.625,00	26.625,00	0,00						
		14 1003 1437.02			36133	322A/77503	5.000,00	0,00	0,00	0,00						
0300	42013	FSE-POEJ	3.317.229,00	91,89%			4.212.806,39	689.817,96	4.088.187,72	3.398.369,76	633.873,72	2.683.355,28	28.578.731,41	31.262.086,69	31.262.086,69	
		25 0221 0822.05			43659	324B/46350	69.051,88	19.491,88	69.051,88	49.560,00						
		25 0221 0822.05			43665	324B/46350	353.011,40	8.581,40	353.011,40	344.430,00						
		25 0221 0822.05			43666	324B/47352	594.912,00	32.446,80	594.912,00	562.465,20						
		25 0221 0822.05			43667	324B/48356	25.272,00	4.032,00	25.272,00	21.240,00						
		25 0221 0822.05			43668	324B/47352	967.555,50	128.209,12	942.617,12	814.408,00						
		25 0221 0822.05			43669	324B/48356	592.044,00	137.469,00	592.044,00	454.575,00						
		25 0221 0822.05			46205	324B/46351	1.595.393,21	356.177,36	1.496.468,92	1.140.291,56						
		25 0221 0822.05			43677	324B/47352	15.566,40	3.410,40	14.810,40	11.400,00						
0300	42002	FSE	2.040.000,00	80,00%			4.736.628,92	380.509,19	4.680.342,85	4.299.833,66	304.407,35	1.735.592,65	4.924.903,88 €	6.660.496,53	6.660.496,53	
		25 0201 0812.01			33675	324B/22606	235.625,00	235.430,10	235.625,00	194,90						





31/08/2021 13:53:14
LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación (CSV) CARM-eadrabb2-9217-ff59-6135-005956946280



Partida de ingresos				%	Partida de gastos							Desviaciones 2020	Desviación Acumulada 31/12/19	Desviación Acumulada 31/12/20	Remanente Tesorería Afectado acumulado 31/12/20
Técnica	Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto Elegible	Obligado Elegible	Dispuesto	Dispuesto a 31/12/19	Derechos devengados				
		25 0201 0831.01			43658	324B/48356	216.593,92	93.805,07	214.827,96	121.022,89					
		25 0201 0831.01			43676	324B/47352	139.558,60	51.274,02	138.558,60	87.284,58					
		25 0201 0831.01			46217	324B/48356	300.446,29		300.251,29	300.251,29					
		25 0201 0831.01			46218	324B/46350	12.978,51			0,00					
		25 0201 0831.01			46219	324B/47352	218.176,00		191.085,00	191.085,00					
		25 0201 0812.01			46700	324B/46350	281.804,60		268.549,00	268.549,00					
		25 0201 0812.01			46701	324B/47352	2.330.992,50		2.330.992,50	2.330.992,50					
		25 0201 0812.01			46702	324B/48356	1.000.453,50		1.000.453,50	1.000.453,50					
0300	40421	SEPE	8.222.727,16	100,00%			83.885.676,08	23.359.636,87	63.987.263,16	40.627.626,29	23.359.636,87	15.136.909,71	48.494.414,35	33.357.504,64	33.357.504,64
		14 1003 1361.00			34736	324A/22706	292.286,01	141.058,66	292.286,01	151.227,35					
					34736	324A/22602	30.000,00	0,00	0,00	0,00					
					40001	324A/42000	250.000,00	90.000,00	90.000,00	0,00					
					46200	324A/22706	376.059,42	230,00	230,00	0,00					
					40018	324A/22606	782.360,92	285.064,59	353.311,52	68.246,93					
					32481	324A/48300	2.897.887,82	1.704.267,99	1.704.267,99	0,00					



31/08/2021 13:53:14
 LÓPEZ ARAGÓN, MARIA ISABEL
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eadrabb2-9217-ff59-6135-005956946280



Partida de ingresos				%	Partida de gastos								Desviaciones 2020	Desviación Acumulada 31/12/19	Desviación Acumulada 31/12/20	Remanente Tesorería Afectado acumulado 31/12/20
Técnica	Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto Elegible	Obligado Elegible	Dispuesto	Dispuesto a 31/12/19	Derechos devengados					
					40007	324A/46352	5.948.643,05	841.030,25	4.970.167,85	4.129.137,60						
					40008	324A/47354	24.304.860,64	6.127.656,50	20.487.349,71	14.359.693,21						
					40009	324A/48354	11.279.918,42	2.960.155,91	9.393.062,82	6.432.906,91						
					40021	324A/48354	2.095.720,02	333.351,21	1.288.993,88	955.642,67						
					42448	324A/44009	650.000,00	350.000,00	350.000,00	0,00						
					42619	324A/48354	1.973.273,58	385.697,03	1.292.297,94	906.600,91						
					42620	324A/48354	88.528,87	41.232,09	56.531,89	15.299,80						
					42997	324A/42000	1.300.000,00	700.000,00	700.000,00	0,00						
					43002	324A/46352	30.000,00	0,00	0,00	0,00						
					43003	324A/47354	351.512,40	41.770,06	232.217,26	190.447,20						
					43004	324A/46352	556.540,30	99.354,40	370.712,70	271.358,30						
					43005	324A/47354	193.076,20	27.365,38	276.355,18	248.989,80						
					43007	324A/47354	25.170,00	24.909,17	24.909,17	0,00						
					43008	324A/46352	134.622,36	0,00	124.471,36	124.471,36						
					43009	324A/47354	7.019.498,11	1.906.728,58	5.347.231,76	3.440.503,18						
					43010	324A/46352	590.851,00	47.801,01	208.694,01	160.893,00						
					43663	324A/48354	466.169,60	24.988,03	245.012,63	220.024,60						



31/08/2021 13:53:14
LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
Se adjunta copia imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eadrab02-9217-ff59-6135-005956946280

Código	Partida de ingresos				%	Partida de gastos						Desviaciones 2020	Desviación Acumulada 31/12/19	Desviación Acumulada 31/12/20	Remanente Tesorería Afectado acumulado 31/12/20
	Natural	Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos		Cofinanciación	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto Elegible	Obligado Elegible	Dispuesto				
0400	42002	FSE-POEJ	1.134.618,00	80,00%		312A/124+160	1.418.271,30	1.727.022,69	1.727.022,69	0,00	1.381.618,15	-247.000,15	2.355.938,10	2.108.937,94	2.108.937,94
0400	40429	SEPE	5.976.247,00	100,00%			5.976.246,86	5.582.943,79	5.582.943,79	0,00	5.582.943,79	393.303,21	6.748.772,69	7.142.075,90	7.142.075,90
		14 1003 1437.00				312A/124+160	5.976.246,86	5.582.943,79	5.582.943,79	0,00					
0400	70409	Convocat especif SEPE	-37.941,86	100,00%			1.844.630,28	33.008,80	33.008,80	0,00	33.008,80	-70.950,66	2.835.750,28	2.764.799,62	2.764.799,62
		14 1003 1470.00			46211	312A/62100	552.950,28	33.008,80	33.008,80	0,00					
					41118	312A/62000	581.256,00	0,00	0,00						
					41118	312A/62100	710.424,00	0,00	0,00						
0400	40430	SEPE 14 1003 1450.00	-128.430,32	100,00%	-		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-128.430,32	4.951.110,46	4.822.680,14	570400
520300	40404+70406	SEPE- Modernización	1.703.961,71	100,00%			1.864.403,36	1.615.919,30	1.652.208,17	36.288,87	1.615.919,30	88.042,41	655.514,40	743.556,81	743.556,81
520300	40404	SEPE-	1.123.810,71	100,00%			933.277,51	832.012,95	847.967,20	15.954,25	832.012,95	291.797,76	1.110.958,82	1.402.756,58	1.402.756,58





31/08/2021 13:53:14
 LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eadrabb2-9217-ff59-6135-005956946280

Partida de ingresos				%	Partida de gastos								Desviaciones 2020	Desviación Acumulada 31/12/19	Desviación Acumulada 31/12/20	Remanente Tesorería Afectado acumulado 31/12/20
Técnica	Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto Elegible	Obligado Elegible	Dispuesto	Dispuesto a 31/12/19	Derechos devengados					
		Modernización														
		14 1003 1029.00			43670	312A/22701	663.422,50	651.331,22	662.744,50	11.413,28						
					44222	312A/22707	151.973,79	151.972,12	151.972,12	0,00						
					44222	312A/22709	10.017,66	5.814,83	10.355,80	4.540,97						
						312A/16200	30.000,00	5.880,00	5.880,00	0,00						
						312A/124+160	77.863,56	17.014,78	17.014,78	0,00						
0400	70406	SEPE- Modernización	0,00	100,00%			350.974,85	220.761,89	241.096,51	20.334,62	220.761,89	-220.761,89	-355.065,80	-575.827,69	-575.827,69	
		14 1003 1029.01			33626	312A/62100	160.853,60	0,00	3.589,67	3.589,67						
					33626	312A/62200	100,00	0,00	0,00	0,00						
					33626	312A/62600	25.000,00	36.808,20	36.808,20	0,00						
				302.767,89	33626	312A/62700	9.730,25	0,00	16.744,95	16.744,95						
					33626	312A/62900	100,00	14.358,94	14.358,94	0,00						
					33626	312A/63100	103.984,04	78.521,32	78.521,32	0,00						
					33626	312A/63600	0,00	1.644,60	1.644,60	0,00						
					33626	312A/64500	3.000,00			0,00						



31/08/2021 13:53:14
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación (CSV) CARM-eadrdb02-9217-ff59-6135-00595696280



Partida de ingresos				%	Partida de gastos								Desviaciones 2020	Desviación Acumulada 31/12/19	Desviación Acumulada 31/12/20	Remanente Tesorería Afectado acumulado 31/12/20
Técnica	Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto Elegible	Obligado Elegible	Dispuesto	Dispuesto a 31/12/19	Derechos devengados					
					46207	312A/62000	4.598,56			0,00						
					42213	312A/62600	43.608,40	48.249,20	48.249,20	0,00						
					42213	312A/62700		36.205,32	36.205,32	0,00						
					42213	312A/62900		4.974,31	4.974,31	0,00						
0300	40404	SEPE- Modernización	580.151,00	100,00%			580.151,00	563.144,46	563.144,46	0,00	563.144,46	17.006,54	-100.378,62	-83.372,08	-83.372,08	
						324A/124+160	580.151,00	563.144,46	563.144,46	0,00						

6.23.5 Remanente de tesorería.

APLICACIÓN REMANENTE TESORERÍA

Nº Proyecto Gasto	Denominación	Créd.finan. Reman.Tesorería Afectado	Créd.finan. Reman.Tesorería NO Afectado	Obligaciones Reconocidas
42448	AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA PARA FORMACION PARA EL EMPLEO	150.000,00	0,00	350.000,00
40008	SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (EMPRESAS PRIVADAS)	17.332.751,64	0,00	6.127.656,50
46203	SUBV ENTIDADES PROMOTORAS ESCUELAS TALLER/CASAS OFICIO/TALLERES EMPLEO	7.968.507,81	0,00	4.971.906,79



40009	SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (INST. SIN FINES DE LUCRO)	7.290.284,42	0,00	2.960.155,91
43009	A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACION DE TRABAJADORES OCUPADOS	4.814.836,11	0,00	1.906.728,58
40007	SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (CORPORACIONES LOCALES)	3.890.081,05	0,00	841.030,25
46202	SUBVENCIONES ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE (Entidades sin ánimo de lucro)	1.558.849,72	0,00	1.036.159,52
40021	FORMACIÓN PROFESIONAL TRABAJADORES OCUPADOS	1.234.404,02	0,00	333.351,21
42619	FORMACIÓN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	1.413.273,58	0,00	385.697,03
32568	SUBV ENTIDADES PROMOTORAS ESCUELAS TALLER/CASAS OFICIO/TALLERES EMPLEO	594.116,57	0,00	570.560,83
32551	CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO - GASTOS SALARIALES	562.313,51	0,00	7.083.855,97
46204	SUBVENCIONES DE FORMACIÓN PARA RED DE CENTROS PÚBLICOS	534.142,88	0,00	180.086,13
43673	A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACIÓN PARADOS LARGA DURACIÓN	402.125,65	0,00	86.789,02
43004	A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	446.540,30	0,00	99.354,40
43003	A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACIÓN EMPRENDEDORES MAYORES 35 AÑOS	261.512,40	0,00	41.770,06
43663	EMPRENDEDORES MAYORES DE 35 AÑOS	251.169,60	0,00	24.988,03
46212	A ESFL. PARA FORMACIÓN NEGOCIACION COLECTIVA Y EL DIALOGO SOCIAL	244.057,00	0,00	69.748,85
43010	A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES FORMACIÓN PARADOS LARGA DURACIÓN	403.821,00	0,00	47.801,01



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

40018	CURSOS CNFO CARTAGENA FORMACION PARA EL EMPLEO	186.940,92	0,00	285.064,59
43664	PROYECTO PARADOS DE LARGA DURACIÓN	237.726,30	0,00	20.275,43
34736	PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO. GASTOS CORRIENTES	146.082,25	0,00	141.058,66
43005	A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES DE FORMACIÓN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	163.076,20	0,00	27.365,38
43008	A ENTIDADES LOCALES PARA ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES OCUPADOS	124.471,36	0,00	0,00
43670	VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS OFICINAS DE EMPLEO DE LA REGION DE MURCIA	101.436,50	0,00	651.331,22
42620	FORMACIÓN JÓVENES EMPRENDEDORES	88.528,87	0,00	41.232,09
33673	SEGUIMIENTO, CONTROL Y JUSTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES FINANCIADOS POR SPEE	25.963,70	0,00	52.769,95
44222	Gastos Corrientes Modernización de Servicios Públicos de Empleo	25.224,45	0,00	157.786,95
43007	A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACIÓN EN JOVENES EMPRENDEDORES	25.170,00	0,00	24.909,17
46211	CONSTRUCCION DE EDIFICIO OFICINA DE EMPLEO DE CIEZA	552.950,28	0,00	33.008,80
33626	MODERNIZACIÓN SISTEMA PÚBLICO REGIONAL DE EMPLEO	12.314,29	0,00	131.333,06
46207	OBRAS DE DEMOLICION ANTIGUO AMBULATORIO MEDICO DE CIEZA CON DESTINO OFIC.EMPLEO	4.598,56	0,00	0,00
32481	BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	652.257,13	0,00	1.704.267,99
41118	ADQUISICIÓN LOCAL DESTINADO A OFICINA DE EMPLEO EN MURCIA	1.291.680,00	0,00	0,00
46701	A EMPRESAS PRIVADAS. FORMACIÓN PLAN REACTIVA. COVID 19	985.892,32	0,00	0,00
46700	A CCLL. FORMACIÓN PLAN REACTIVA. COVID 19	344.000,00	0,00	0,00
43668	A EMPRESAS GJ - CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDA	274.335,76	0,00	128.209,12



Región de Murcia
 Consejería de Empleo,
 Investigación y Universidades

Sef
 Servicio Regional
 DE EMPLEO y FORMACIÓN

43658	FSE - FOMENTO DEL EMPRENDURISMO	173.275,14	0,00	93.805,07
46219	A EMPRESAS PRIVADAS.PROGRAMA ""AUTÓNOMO REEMPRENDE"". COVID-19	168.000,00	0,00	0,00
43669	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO. GJ - CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDA	133.071,42	0,00	137.469,00
43676	A EMPRESAS FSE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO	111.646,88	0,00	51.274,02
46205	PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACION (GARANTIA JUVENIL)	87.656,82	0,00	356.177,36
33675	CURSOS DE FORMACIÓN EN IDIOMAS FSE 2014-2020	80.484,72	0,00	235.430,10
46217	A ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO.PROGRAMA ""AUTÓNOMO REEMPRENDE"". COVID-19	56.000,00	0,00	0,00
43651	A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. EMPLEO (GARANTIA JUVENIL)	52.773,82	0,00	66.620,69
43666	A EMPRESAS GJ- IDIOMAS Y TIC	48.782,56	0,00	32.446,80
46218	A ENTIDADES LOCALES.PROGRAMA ""AUTÓNOMO REEMPRENDE"". COVID-19	26.000,00	0,00	0,00
43659	A CC.LL. GJ- IDIOMAS Y TIC	17.911,09	0,00	19.491,88
43665	A CC.LL. GJ - CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDA	17.804,61	0,00	8.581,40
43677	A EMPRESAS GJ CULTURA EMPRENDEDORA	14.303,96	0,00	3.410,40
43667	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO GJ- IDIOMAS Y TIC	3.705,00	0,00	4.032,00
47210	A EELL EMPLEO PUBLICO LOCAL FSE	76.370,62	0,00	1.575.929,53
32560	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	19.196,34	0,00	673.995,42



LQP-M327

APLICACIÓN REMANENTE DE TESORERÍA otras disminuciones

Mes: 1 a 12

	Rectific. positivas	Rectific. negativas	Anulados	Recaudados	Cancelados
Derechos ejercicios cerrados			213.040,64	14.974.228,19	
Obligaciones ejercicios cerrados	7.000,00				

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1.(+) Fondos líquidos	121.233,79	281.810,76
2.(+) Derechos pendientes de cobro	129.916.634,12	143.002.345,94
(+) del presupuesto corriente	19.719.403,46	15.581.244,88
(+) de presupuestos cerrados	88.337.162,05	88.237.140,44
(+) de operaciones no presupuestarias	21.860.068,61	39.183.960,62
(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00
3.(-) Obligaciones pendientes de pago	4.833.688,40	12.079.871,44
(+) del presupuesto corriente	3.010.000,17	10.445.494,37
(+) de presupuestos cerrados	53.378,38	5.784,00
(+) de operaciones no presupuestarias	1.770.309,85	1.628.593,07
(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00
4.(+) Partidas pendientes de aplicación	926.992,37	347.419,48
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-9.761,57	-589.334,46
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	936.753,94	936.753,94
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	126.131.171,88	131.551.704,74





	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
II. Exceso de financiación afectada	125.844.326,30	112.821.168,74
III. Saldos de dudoso cobro	10.281.226,70	9.840.660,74
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)	-9.994.381,12	8.889.875,26

6.23.6 Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.

LQP-M325
EJERCICIO CORRIENTE

Apl.Presupues Descripción	Pte. Notificar	Suspendidos	A/F Solicitado	A/F Concedido	En periodo volunt.	En periodo ejecutivo	Total Der.Ptes.Cobro
2020.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS		1.567,22			1.567,22	1.079,88	2.647,10
* 2020.380 DE EJERCICIOS CERRADOS		1.567,22			1.567,22	1.079,88	2.647,10
2020.38100 PAGOS INDEBIDOS						17,28	17,28
* 2020.381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE						17,28	17,28
2020.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO		6.352,15			110.354,55	169.357,08	279.711,63
2020.38260 REINTEGROS INEM PROGRAMAS EXPE						5.100,00	5.100,00
2020.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013					382,86		382,86
2020.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		498.395,39			975.507,01	1.002.900,42	1.978.407,43
2020.38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE	36.153,75	11.762,18			417.377,50	290.766,07	708.143,57
* 2020.382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	36.153,75	516.509,72			1.503.621,92	1.468.123,57	2.971.745,49
2020.39101 INTERESES DE DEMORA	3.138,32	39.798,74			154.556,63	142.244,60	296.801,23
2020.39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRAT					5.529,62	1.400,00	6.929,62
* 2020.391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	3.138,32	39.798,74			160.086,25	143.644,60	303.730,85
2020.42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	11.580.837,74				11.580.837,74		11.580.837,74





Apl.Presupues Descripción	Pte. Notificar	Suspendidos	A/F Solicitado	A/F Concedido	En periodo volunt.	En periodo ejecutivo	Total Der.Ptes.Cobro
2020.42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	4.860.425,00				4.860.425,00		4.860.425,00
* 2020.420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	16.441.262,74				16.441.262,74		16.441.262,74
** TOTAL	16.480.554,81	557.875,68			18.106.538,13	1.612.865,33	19.719.403,46

LQP-M326

EJERCICIOS CERRADOS

Apl.Presupues Descripción	Pte. Notificar	Suspendidos	A/F Solicitado	A/F Concedido	En periodo volunt.	En periodo ejecutivo	Total Der.Ptes.Cobro
2004.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS					45.512,28	63.378,35	108.890,63
2004.68201 DEL F.S.E.					30.124,35	32.602,32	62.726,67
2004.68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						3.200,50	3.200,50
2005.38203 REINTEGROS PLAN FIP					85.996,60	26.354,87	112.351,47
2005.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO					90.200,08	9.396,95	99.597,03
2005.68000 DE EJERCICIOS CERRADOS						2.180,95	2.180,95
2005.68201 DEL F.S.E.					699.471,09	751.594,33	1.451.065,42
2005.68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						37.999,42	37.999,42
2005.68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACION LA					14.878,50	600,29	15.478,79
2006.38203 REINTEGROS PLAN FIP						177.336,04	177.336,04
2006.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO					6.185,37	2.339,67	8.525,04
2006.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA					8.087,96	18.500,64	26.588,60
2006.38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL						182,84	182,84
2006.38259 REINTEGROS INEM FOMENTO DESARROLLO LOCAL						5.863,58	5.863,58
2006.68201 DEL F.S.E.	5.827,78				245.310,65	577.858,81	823.169,46



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

Apl.Presupues Descripción	Pte. Notificar	Suspendidos	A/F Solicitado	A/F Concedido	En periodo volunt.	En periodo ejecutivo	Total Der.Ptes.Cobro
2006.68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						6.468,72	6.468,72
2006.68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACION LA					11.877,54	18.825,48	30.703,02
2007.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS						2.987,38	2.987,38
2007.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO					6.583,16	40.156,16	46.739,32
2007.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA					2.138,08	24.134,80	26.272,88
2007.38264 REINTEGROS FSE.PROGRAMA OPERATIVO 2007-2013					4.259,52		4.259,52
2007.68201 DEL F.S.E.					42.153,05	149.021,05	191.174,10
2007.68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						3.356,71	3.356,71
2007.68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACION LA						813,14	813,14
2008.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS						1.948,68	1.948,68
2008.38203 REINTEGROS PLAN FIP		32.768,70			37.227,59	15.838,89	53.066,48
2008.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO					38.958,90	92.489,80	131.448,70
2008.38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						4.936,22	4.936,22
2008.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA					33.511,25	39.189,17	72.700,42
2008.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013					19.030,15	30.986,31	50.016,46
2008.68201 DEL F.S.E.					17.522,22	69.535,78	87.058,00
2008.68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						997,41	997,41
2008.68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACION LA						4.598,99	4.598,99
2009.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS					6.054,58		6.054,58
2009.38203 REINTEGROS PLAN FIP					5.226,31	16.943,57	22.169,88
2009.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO					149.403,41	101.018,87	250.422,28



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

Apl.Presupues Descripción	Pte. Notificar	Suspendidos	A/F Solicitado	A/F Concedido	En periodo volunt.	En periodo ejecutivo	Total Der.Ptes.Cobro
2009.38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						23.927,39	23.927,39
2009.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA					63.705,15	95.609,05	159.314,20
2009.38256 REINT.INEM PLANES CONTRATAC.TR					5.225,20	17.618,13	22.843,33
2009.38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL						16.838,82	16.838,82
2009.38260 REINTEGROS INEM PROGRAMAS EXPE						202.250,96	202.250,96
2009.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013					94.987,60	446.376,15	541.363,75
2009.39101 INTERESES DE DEMORA						1.301,72	1.301,72
2009.68201 DEL F.S.E.					16.782,00	55.913,01	72.695,01
2009.68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACION LA					2.176,68	29.628,47	31.805,15
2010.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS					18.974,97	47.430,62	66.405,59
2010.38203 REINTEGROS PLAN FIP						31.183,01	31.183,01
2010.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO						9.799,10	9.799,10
2010.38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						44.231,14	44.231,14
2010.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA					13.132,55	36.727,44	49.859,99
2010.38254 REINTEGROS INEM PLAN FORMACION CONTINUA						13.572,58	13.572,58
2010.38256 REINT.INEM PLANES CONTRATAC.TR						47.380,94	47.380,94
2010.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013					8.355,79	209.545,04	217.900,83
2010.38267 REINTEGROS PLAN EXTR. ORIEN.,F						22.918,82	22.918,82
2010.39101 INTERESES DE DEMORA	2.454,31				2.454,31		2.454,31
2011.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS					3.405,45	43.463,23	46.868,68
2011.38203 REINTEGROS PLAN FIP						16.153,82	16.153,82



Apl.Presupues Descripción	Pte. Notificar	Suspendidos	A/F Solicitado	A/F Concedido	En periodo volunt.	En periodo ejecutivo	Total Der.Ptes.Cobro
2011.38250 REINT.INEM.ESC.TALLER,CASAS DE						776,19	776,19
2011.38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						54.427,55	54.427,55
2011.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA					8.973,34	92.968,84	101.942,18
2011.38254 REINTEGROS INEM PLAN FORMACION CONTINUA						137.775,07	137.775,07
2011.38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS DESARROLLO LOCAL						4.979,67	4.979,67
2011.38256 REINT.INEM PLANES CONTRATAC.TR						99.523,09	99.523,09
2011.38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL						39.960,81	39.960,81
2011.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013					30.572,56	537.408,35	567.980,91
2011.39101 INTERESES DE DEMORA						888,86	888,86
2011.68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION EMPLEO AUTONOMO					440,12	451,06	891,18
2012.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS						143.270,37	143.270,37
2012.38250 REINT.INEM.ESC.TALLER,CASAS DE						6.760,07	6.760,07
2012.38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						247.667,19	247.667,19
2012.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA					2.321,19	46.931,12	49.252,31
2012.38254 REINTEGROS INEM PLAN FORMACION CONTINUA						187.816,05	187.816,05
2012.38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS DESARROLLO LOCAL						23.246,48	23.246,48
2012.38256 REINT.INEM PLANES CONTRATAC.TR						44.806,87	44.806,87
2012.38257 REINT.INEM INFORMAC.ORIENT.BUS						1.962,75	1.962,75
2012.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013					1.232,92	661.333,22	662.566,14
2012.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO						117.082,99	117.082,99
2012.39101 INTERESES DE DEMORA	32,07				32,07	1.386,96	1.419,03



Apl.Presupues Descripción	Pte. Notificar	Suspendidos	A/F Solicitado	A/F Concedido	En periodo volunt.	En periodo ejecutivo	Total Der.Ptes.Cobro
2013.38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						17.011,90	17.011,90
2013.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA						11.022,29	11.022,29
2013.38254 REINTEGROS INEM PLAN FORMACION CONTINUA						13.645,28	13.645,28
2013.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013						84.666,54	84.666,54
2013.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO						100.860,89	100.860,89
2013.39101 INTERESES DE DEMORA						19.034,42	19.034,42
2014.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS						17.459,66	17.459,66
2014.38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						23.021,61	23.021,61
2014.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA						17.199,39	17.199,39
2014.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013		144.425,76			144.425,76	168.852,97	313.278,73
2014.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO						141.203,00	141.203,00
2014.39101 INTERESES DE DEMORA		40.332,24			40.332,24	47.851,99	88.184,23
2015.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO						6.125,00	6.125,00
2015.38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						10.898,30	10.898,30
2015.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA						11.721,00	11.721,00
2015.38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS DESARROLLO LOCAL					580,89		580,89
2015.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013						233.145,39	233.145,39
2015.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO					43.427,04	105.863,26	149.290,30
2015.39101 INTERESES DE DEMORA					4.131,20	47.970,44	52.101,64
2015.42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	1.593.600,00				1.593.600,00		1.593.600,00
2015.42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	6.603.925,00				6.603.925,00		6.603.925,00



Apl.Presupues Descripción	Pte. Notificar	Suspendidos	A/F Solicitado	A/F Concedido	En periodo volunt.	En periodo ejecutivo	Total Der.Ptes.Cobro
2015.42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	8.602.988,00				8.602.988,00		8.602.988,00
2016.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO						77.635,42	77.635,42
2016.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013						38.896,58	38.896,58
2016.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		6.369,96			32.780,08	139.370,44	172.150,52
2016.38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE						7.952,89	7.952,89
2016.39101 INTERESES DE DEMORA		1.181,50			3.847,24	38.055,12	41.902,36
2016.42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	1.409.766,00				1.409.766,00		1.409.766,00
2016.42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	6.177.474,00				6.177.474,00		6.177.474,00
2016.42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	9.581.895,00				9.581.895,00		9.581.895,00
2016.72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	1.587.612,00				1.587.612,00		1.587.612,00
2017.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO						58.468,81	58.468,81
2017.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013		30.065,02			30.065,02	195.232,35	225.297,37
2017.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	372,91	138.846,37			229.009,42	483.357,96	712.367,38
2017.38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE					437,50	31.223,14	31.660,64
2017.39101 INTERESES DE DEMORA	95,38	31.017,28			45.803,35	159.442,61	205.245,96
2017.42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	1.261.162,00				1.261.162,00		1.261.162,00
2017.42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	8.710.521,00				8.710.521,00		8.710.521,00
2018.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO		1.736,60			1.736,60	57.643,78	59.380,38
2018.38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL						173,91	173,91
2018.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013		172.480,07			184.915,57	321.504,24	506.419,81
2018.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	11.774,86	174.336,29			390.553,47	451.343,27	841.896,74



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

Apl.Presupues Descripción	Pte. Notificar	Suspendidos	A/F Solicitado	A/F Concedido	En periodo volunt.	En periodo ejecutivo	Total Der.Ptes.Cobro
2018.38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE						48.391,04	48.391,04
2018.39101 INTERESES DE DEMORA	2.119,83	67.292,00			120.267,10	170.724,18	290.991,28
2018.42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	4.348.548,00				4.348.548,00		4.348.548,00
2018.42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	5.048.938,00				5.048.938,00		5.048.938,00
2018.42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	10.456.823,00				10.456.823,00		10.456.823,00
2019.38100 PAGOS INDEBIDOS						1.114,31	1.114,31
2019.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO		68.422,13			85.172,13	205.680,30	290.852,43
2019.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013		12.880,00			12.880,00	15.523,48	28.403,48
2019.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	2.486,00	231.768,08			319.103,53	612.764,29	931.867,82
2019.38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE					23.486,66	146.501,35	169.988,01
2019.39101 INTERESES DE DEMORA	405,63	33.344,43			57.807,49	131.164,73	188.972,22
2019.39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRAT						1.250,00	1.250,00
2019.42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	725.303,00				725.303,00		725.303,00
2019.42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	3.540.596,00				3.540.596,00		3.540.596,00
2019.42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	4.376.867,00				4.376.867,00		4.376.867,00
* TOTAL	74.051.586,77	1.187.266,43			77.669.264,83	10.667.897,22	88.337.162,05



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



6.23.7 Acreedores por operaciones devengadas.

PRG_0057
EJERCICIO 2020

Cuenta 41300000	
Económico y denominación	Importe €
20200 Arrendamientos de edificios	1.784,41
21300 MAQUINARIA	295,12
22100 Energía eléctrica	22.194,72
22101 Agua	1.561,37
22109 OTROS SUMINISTROS	2.400,26
22502 LOCALES	140,00
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	3.611,55
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	864.051,29
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3,99
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1.485,17
22701 SEGURIDAD	45.485,98
22703 Postales	1.367,12



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

Cuenta 41300000	
Económico y denominación	Importe €
22709 OTROS	68,59
Total general	944.449,57

Cuenta 41300411	
Económico y Denominación	Importe €
20200 Arrendamientos de edificios	1.844,96
21300 Maquinaria	4.843,45
22101 Agua	322,02
22103 Combustible y carburantes para automoción	51,81
22109 Otros suministros	82,85
22609 Otros gastos diversos	11,63
22700 Limpieza y aseo	54.840,19
22706 Estudios y trabajos técnicos	26.804,30
22709 Otros	68,59
62900 Otros activos materiales	16.744,95
62100 Edificios	2.178,00
Total general	107.792,75

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL. 31/08/2021 13:53:14. Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-entdrab2-9217-ff59-6135-0059696280



6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

6.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales.

1. Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	Fondos líquidos	121.233,79	=	0,02
	-----	-----		
	Pasivo corriente	5.931.647,16		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	120.693.395,15	=	20,35
	-----	-----		
	Pasivo corriente	5.931.647,16		
c) LIQUIDEZ GENERAL:	Activo Corriente	120.693.395,15	=	20,35
	-----	-----		
	Pasivo corriente	5.931.647,16		
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	5.931.647,16	=	3,92
	-----	-----		
	Número de habitantes	1.511.251		





	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	5.931.647,16		
e) ENDEUDAMIENTO:	-----	-----	=	0,04
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	144.534.860,53		
	Pasivo corriente	5.931.647,16		
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO:	-----	-----	=	
	Pasivo no corriente	0,00		
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	5.931.647,16		
g) CASH-FLOW:	-----	-----	=	7,71
	Flujos netos de gestión	769.570,40		

h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	1,00	0,00	0,00



31/08/2021 13:53:14
 LÓPEZ ARAGÓN, MARIA ISABEL
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eadrdb02-9217-ff59-6135-00595696280



2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,30	0,64	0,00	0,05

3) Cobertura de los gastos corrientes:	Gastos de gestión ordinaria	72.073.427,01	=	1,03
	Ingresos de gestión ordinaria	69.765.504,10		

6.24.2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Obligaciones reconocidas netas	72.705.489,73	=	0,46
	Créditos totales	156.419.691,75		
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	Pagos realizados	69.695.489,56	=	0,96
	Obligaciones reconocidas netas	72.705.489,73		





	Obligaciones reconocidas netas	72.705.489,73	
3) GASTO POR HABITANTE	-----	-----	= 48,11
	Número de habitantes	1511251	
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	383.011,27	
4) INVERSIÓN POR HABITANTE	-----	-----	= 0,25
	Número de habitantes	1511251	
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	383.011,27	
5) ESFUERZO INVERSOR	-----	-----	= 0,01
	Total obligaciones reconocidas netas	72.705.489,73	
	Obligaciones pendientes de pago x 365	1.098.650.062,05	
6) PERIODO MEDIO DE PAGO	-----	-----	= 15,11
	Obligaciones reconocidas netas	72.705.489,73	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Derechos reconocidos netos	67.784.951,95	
	-----	-----	= 0,43
	Previsiones definitivas	156.419.691,75	





	Recaudación neta	48.065.548,49	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	-----	-----	= 0,71
	Derechos reconocidos netos	67.784.951,95	
	Derechos pendientes de cobro x 365	7.197.582.262,90	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	-----	-----	= 106,18
	Derechos reconocidos netos	67.784.951,95	
	Resultado presupuestario ajustado	51.900.029,41	
4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE	-----	-----	= 34,34
	número de habitantes	1511251	
c) De presupuestos cerrados:			
	Pagos	10.390.899,99	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	-----	-----	= 0,99
	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	10.444.278,37	
	Cobros	14.974.228,19	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	-----	-----	= 0,14
	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	103.818.385,32	





6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

De acuerdo con el apartado 1 de la disposición transitoria cuarta de la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, en tanto no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar de forma adecuada el presente apartado de la Memoria, no será obligatoria su cumplimentación. No habiéndose desarrollado los indicados sistemas y procedimientos no se puede rendir información sobre indicadores de gestión.

6.26. INDICADORES DE GESTIÓN.

De acuerdo con el apartado 1 de la disposición transitoria cuarta de la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, en tanto no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar de forma adecuada el presente apartado de la Memoria, no será obligatoria su cumplimentación. No habiéndose desarrollado los indicados sistemas y procedimientos no se puede rendir información sobre indicadores de gestión.

6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

En este apartado se informará sobre:

a) Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales.

Sin datos.

b) Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, si bien la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.

Sin datos

c) Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Sin datos.





6.28. OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL.

PROYECTOS DE GASTO RELACIONADOS CON COVID-19 EJERCICIO 2020	Crédito Inicial	Modificaciones	Cre. Definitivo	Autoriz. + Retenido	Dispuesto	Obligado	Pagado Ejer.Corr	Pendiente Ejec.
**** 42213 INVER. MOBIL.OFIC.EMPL.PREV. COVID-		43.608,40	43.608,40	89.428,83	89.428,83	89.428,83	84.788,03	-45.820,43
**** 42214 INVERS. EXTRAORD.SERV.CENTRALES COV		11.529,35	11.529,35	11.379,99	11.379,99	11.379,99	11.379,99	149,36
**** 42215 INVERS. EXTRAORD.SUB.G.F.CRNQ. COVI		17.656,83	17.656,83	17.821,90	17.821,90	17.821,90	17.821,90	-165,07
**** 42216 A FAMILIAS COMPLEM.MÍNIMO ERTES. CO		2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	1.437.470,72	1.437.470,72	1.384.375,74	0,00
**** 44834 A LA CARM A.AUTN.S.HOSTELY C.M.COV		1.445.000,00	1.445.000,00	1.445.000,00	1.445.000,00	1.445.000,00	1.445.000,00	0,00
**** 46213 GTOS CORRIENTES EXTRAORD.OF.EMPL CO		17.329,00	17.329,00	32.159,07	32.159,07	32.159,07	32.159,07	-14.830,07
**** 46214 GTOS CTES.EXTRAORD.SERV.CENTR. COVI		33.558,00	33.558,00	126.272,26	126.272,26	126.272,26	126.272,26	-92.714,26
**** 46216 AYUDAS A LA CONT.EMPL.HOGAR CONC.CO		55.000,00	55.000,00	55.000,00	5.000,00	5.000,00	3.500,00	0,00
**** 46217 "A ESFL.PROGR."AUTÓNOMO REEMPRENDE		300.446,29	300.446,29	300.251,29	300.251,29	0,00	0,00	195,00
**** 46218 "A EELL.PROGR."AUTÓNOMO REEMPRENDE		12.978,51	12.978,51	0,00	0,00	0,00	0,00	12.978,51
**** 46219 "EM.PRIV.IPROG."AUTÓNOMO REEMPRENDE		218.176,00	218.176,00	191.085,00	191.085,00	0,00	0,00	27.091,00
**** 46700 A CCLL. FORMACIÓN PLAN REACTIVA. CO		281.804,60	281.804,60	268.549,00	268.549,00	0,00	0,00	13.255,60
**** 46701 A EMP.PRIV.FORMAC.PLAN REACTIVA. CO		2.330.992,50	2.330.992,50	2.330.992,50	2.330.992,50	0,00	0,00	
**** 46702 A ESFL. FORMACIÓN PLAN REACTIVA. CO		1.000.453,50	1.000.453,50	1.000.453,50	1.000.453,50	0,00	0,00	
** TOTAL		8.268.532,98	8.268.532,98	8.368.393,34	7.255.864,06	3.164.532,77	3.105.296,99	-99.860,36